



ESTADO DE MÉXICO



2do INFORME DE GESTIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Abril 2017-Marzo 2018

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25, fracción IV, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que establece como facultad exclusiva del Fiscal General rendir un informe anual de labores en el mes de abril de cada año a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se presenta el informe correspondiente al primer año de ejercicio de la gestión 2017-2023.

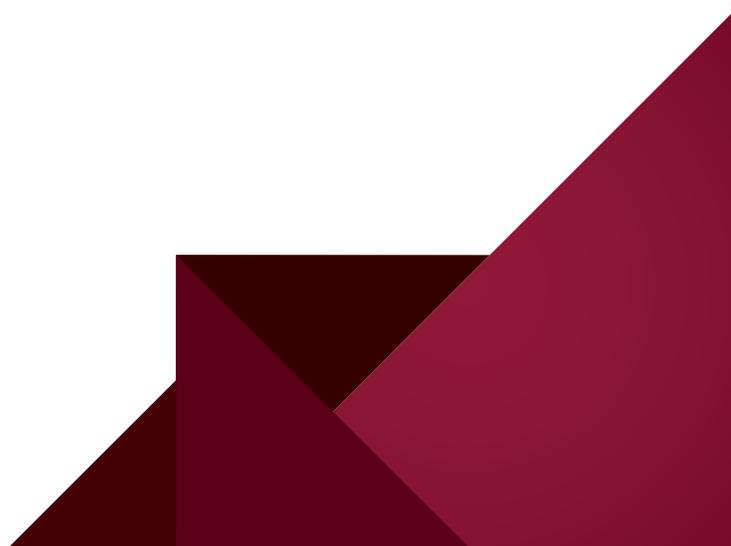
En el Plan de Gestión Institucional, presentado en el primer semestre de 2017, se trazó el rumbo para consolidar la autonomía constitucional de la Fiscalía General. El Plan de Gestión establece que la actuación de todos los servidores públicos de la Institución debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

Procurar justicia, independiente e imparcial, para quienes fueron víctimas del delito, preservar sus derechos, brindar un trato digno, facilitar el acceso a la justicia, privilegiar los mecanismos alternativos de solución de controversias, esclarecer los hechos denunciados y salvaguardar el debido proceso, son premisas básicas en esta gestión.

En el periodo que se informa, parte de las acciones realizadas en la Fiscalía General de Justicia se orientan a solucionar conflictos penales, investigar científica y profesionalmente los hechos, proteger a las personas que intervienen en el procedimiento penal y de extinción de dominio, combatir la impunidad y obtener la reparación efectiva del daño para las víctimas.

A efecto de que los datos plasmados en el presente documento resulten más comprensibles, el informe abarca el año calendario 2017, así como el primer trimestre de 2018 para coincidir con la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los resultados que se presentan se basan en los ejes estratégicos y líneas de acción del Plan de Gestión Institucional.



ÍNDICE

I MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.....	07
II MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.....	21
III REDISEÑO ORGANIZACIONAL.....	27
IV CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	37
V CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.....	47
VI CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA.....	59
CONSIDERACIONES FINALES.....	71
ANEXO.....	75



CAPÍTULO I
MEJORA DEL
CAPITAL HUMANO

MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

I. Servicio de Carrera Ministerial, Policial, Pericial y de Justicia Restaurativa

El capital humano es el activo más importante con el que se cuenta; por ello se han brindado facilidades al personal que labora en la Institución, a efecto de que cumpla con los requisitos para su incorporación al Servicio de Carrera. Para tal efecto, se firmó un Convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México, que tiene por objeto impulsar que servidores públicos cursen estudios de licenciatura en las carreras de Administración, Derecho Internacional, Gestión de la Información en Redes Sociales y Medios Alternos de Solución de Conflictos, mediante programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, en línea y semipresenciales.



En estricto cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y a la Ley de Seguridad del Estado de México, en una clara estrategia de profesionalización de la policía, se emitieron convocatorias para ingresar como Policía de Investigación, en las cuales, como requisito primordial de inscripción para los aspirantes fue acreditar estudios de licenciatura o equivalente.

Asimismo, para dar cumplimiento a la LGSNSP respecto a la emisión del Certificado Único Policial como un requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de procuración de justicia, durante 2017 se aplicaron 2,409 Evaluaciones del Desempeño a personal sustantivo, Agentes del Ministerio Público, Policías de investigación y Peritos.

Como resultado de los trabajos realizados en coordinación con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, se han desarrollado los proyectos de perfiles de puestos de Agente del Ministerio Público, Policía de Investigación, Perito, Orientador Jurídico y Facilitador, de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

A su vez se desarrolló la primera fase de las evaluaciones de desempeño a través de instrumentos avalados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con los que fue posible monitorear los valores, la disciplina administrativa y operativa, además de la productividad, conforme al perfil y la función de cada servidor público.

Por otra parte, se encuentra la consolidación del “Kardex”, que es la ficha individualizada en la que se registran los cursos que ha recibido cada servidor público operativo, con lo que es posible identificar fácilmente al personal capacitado y determinar su incorporación al Servicio de Carrera.

Como parte de la formación inicial que debe recibir todo servidor público que se integre como personal operativo en la Institución, se graduaron 100 Agentes del Ministerio Público y 100 Policías de Investigación, de nuevo ingreso, quienes constituyen la primera generación en tomar este curso.



En relación a la instauración del Servicio de Carrera, el artículo Quinto Transitorio de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, señala que el proceso de migración al Servicio de Carrera deberá realizarse a más tardar en el año 2023, en ese sentido, se realizan las acciones pertinentes para su implementación dentro de los plazos establecidos y se trabaja de manera permanente y coordinada entre las diversas áreas de la Institución para iniciar a la brevedad dicha migración, en la que se privilegien las mejores condiciones laborales para estimular al personal en el correcto desarrollo de la función encomendada.

Un avance sustantivo es la elaboración del proyecto de Reglamento de Servicio de Carrera de la Fiscalía, el cual se encuentra en revisión por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se emitieron convocatorias públicas en apego a la normatividad local y federal, se firmó un convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México para facilitar que el personal que no cuenta con estudios de licenciatura pueda cursarlos y cumplir los requisitos de permanencia, se elaboraron los perfiles de puesto del personal sustantivo en apego a los lineamientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se realizó la primera evaluación de desempeño del personal sustantivo, en formatos previamente adecuados a las funciones de cada perfil.

Actualmente se trabaja en la elaboración de un esquema de retabulación de sueldos con el objetivo de mejorar las prestaciones del personal, se encuentra en proceso de diseño el Manual de Organización del Servicio de Carrera, se lleva a cabo el proyecto de Modelo de Organización de los Centros de Justicia y un cronograma de migración gradual al Servicio de Carrera.

II. Capacitación, Especialización y Profesionalización

Para fortalecer el tema de capacitación y profesionalización, se suscribieron diversos convenios con instituciones educativas, tanto públicas como privadas, tales como:

- **El Sistema de Información para la Seguridad Humana, S.C.**
- **La Academia Regional de Seguridad Pública**
- **El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia**



Para la Fiscalía General es prioritaria la capacitación especializada en temas sensibles como **Derechos Humanos** por ello, se impartieron ocho cursos de capacitación en esta materia destinados a 680 servidores públicos; se desarrollaron dos cursos de formación continua, en los que se abordaron temas relativos a Derechos Humanos y Garantías de Seguridad Jurídica, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Victimología, así como Derechos Humanos y Víctimas del Delito, en los que participaron 171 servidores públicos.

Como parte del **proceso electoral 2018**, tanto personal operativo como mandos medios y superiores han recibido capacitación especializada de autoridades federales y estatales en esa materia, para contar con mejores herramientas que les permitan atender con eficiencia las denuncias relacionadas con estos delitos.

Lo anterior con el respaldo de las Fiscalías Regionales y Especializadas en todo el territorio del Estado de México, a fin de apoyar el trabajo de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEMDE), así como para dar inicio a carpetas de investigación en coordinación permanente con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR).

Derivado a la periodicidad de los procesos electorales, se cuenta con tiempo para realizar actualizaciones y cursos de capacitación para la especialización.



En materia de **Extinción de Dominio y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**, se llevaron a cabo reuniones con personal de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Fiscales de la Embajada de los Estados Unidos (OPDAT, por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, en coordinación con ICE/HSI (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas E.U.A.) con la finalidad de promover y aplicar proyectos de capacitación sustentable a nivel estatal y federal en materia de lavado de dinero, extinción de dominio, inteligencia, análisis patrimonial y financiero, entre otras materias.

Como resultado de la coordinación con la Procuraduría General de la República y las Fiscalías y Procuradurías estatales se colabora en el proyecto “Fénix”, cuyo objetivo es desarrollar nuevos planes y programas de capacitación conforme a las necesidades propias de las instituciones; este proyecto opera desde 2008, año en que se firmó el Acuerdo para la Cooperación Bilateral en Materia de Seguridad entre México y Estados Unidos de América denominado “Iniciativa Mérida”.

En septiembre de 2017, personal de esta Institución participó en un curso en materia de lavado de dinero, bajo el auspicio de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, de la Embajada de los Estados Unidos (INL por sus siglas en inglés), el cual tuvo lugar en las ciudades de Washington, D.C. y Miami.

En este sentido, durante el último año de actividades, personal de esta Institución asistió a nueve cursos de capacitación: uno de desarrollo del Instructor, tres de lavado de dinero, uno de priorización de casos, dos de extinción de dominio, uno de investigaciones financieras y uno de analistas de información.

La Fiscalía General colabora con diversas fiscalías y procuradurías de los estados en la Red Nacional de Información Criminal en el intercambio de información; de igual manera personal de investigación y de la Unidad de Análisis Táctico Operativo, se capacitó y certificó en el primer módulo como Analistas de Información según el Plan Mérida, el cual lo impartió la embajada de los Estados Unidos en México.

Es así que para dar cumplimiento a los acuerdos entre fiscalías y procuradurías estatales y contar con una policía especializada en la atención de ciberdelitos, se llevó a cabo la capacitación del personal respectivo con un curso autorizado por la Policía Científica de la Policía Federal, en el cual se les capacitó en temas como Estrategias de Prevención de Delitos Cibernéticos, Amenazas dentro del Internet (Delitos Cibernéticos), Nuevas Tecnologías y el Uso del Internet de las Cosas e Introducción de Seguridad de la Información.

En temas relacionados con **violencia de género**, se fortaleció la capacitación al personal de la Fiscalía General en relación con:

- **Protocolos para la Atención de Víctimas de Violencia, Mujeres y Niñas Desaparecidas (prevención y atención)**
- **El Delito de Trata de Personas (prevención y atención)**
- **Violencia de Género contra las Mujeres desde una óptica integral**
 - **Protocolo Alba y Sentencia Campo Algodonero**

- **Estrategias para el trato a víctimas y manejo de crisis**
- **Victimología y Trato a Víctimas**
- **Perspectiva de Género y la Función Ministerial**
- **Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual**
- **Claves para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres**

La formación y capacitación que la Fiscalía General, a través de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, ha otorgado a su personal, tiene como objetivo explicar, articular y sistematizar los conocimientos teórico-prácticos en materia de delitos contra las mujeres, así como dotar de las herramientas tanto jurídicas como técnicas para que desarrollen sus atribuciones y funciones con perspectiva de género, de igualdad y de Derechos Humanos, con un enfoque de atención victimal y de sensibilidad como mecanismos para la erradicación de la violencia, y que las y los participantes cuenten con la capacidad de analizar el principio de igualdad sustantiva, la no discriminación y las desigualdades entre hombres y mujeres para visualizar acciones institucionales desde la responsabilidad del Estado, para que reflexionen en torno a su papel como servidoras y servidores públicos en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El conocimiento de los diversos protocolos que esta Fiscalía General utiliza como herramienta técnica, fomenta que las y los servidores públicos desarrollen sus capacidades a través del conocimiento de las diligencias básicas que estos protocolos indican, y que como consecuencia aprendan a desarrollar criterios que les permitan identificar en qué momento es conveniente, por ejemplo, detonar alertas de búsqueda de personas o de niños, o la aplicación de medidas de protección a víctimas.

Respecto a **Servicios Periciales**, se participó en la reunión de la Asociación Internacional de Ciencias Forenses celebrada en Toronto, Canadá, y en el Taller Post-Mortem, realizado por el Servicio Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

Personal de las especialidades de Medicina Legal, Antropología y Odontología, asistieron al segundo Taller de Identificación, celebrado en el estado de Coahuila, con el acompañamiento del personal del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

En materia de criminalística se recibieron cursos especializados bajo estándares internacionales, como Armas de Fuego y Explosivos, impartido por personal de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Para mejorar la calidad de los dictámenes que se emiten, se realizó la homologación del formato de dictamen pericial y los libros de registro de intervenciones de criminalística.



La **Unidad de Psicología y Criminología** aumentó la cantidad de personal adscrito especializado en la realización de dictámenes en dicha materia. Se recibió capacitación continua en materia de investigación del delito de Tortura, aplicación del Protocolo de Estambul, Derechos Humanos, Género, Evaluación Psicológica y Dictaminación; se acumularon un total de 50 horas de estudio y casos prácticos. Estas acciones se reflejan en una atención eficiente y de calidad a la ciudadanía.

Para el caso de la **Policía de Investigación** y de acuerdo a lo estipulado por el Código Nacional de Procedimientos Penales, la investigación debe llevarse a cabo sobre bases científicas, con respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género; por lo que, gran parte de ella es responsabilidad de la Policía de Investigación. En este sentido, se implementó un nuevo modelo de capacitación y profesionalización del personal policial, con conocimientos especializados en investigación de campo, inteligencia estratégica y acción en fuerza.

En 2017, **825 elementos de la Policía de Investigación** tomaron el curso de Investigación Criminal en el Sistema Penal Acusatorio, 147 elementos el curso de Actos de Investigación en el Proceso Penal, 180 agentes el curso de Análisis Criminal en el Sistema Penal Acusatorio; durante el primer trimestre de 2017, 30 elementos concluyeron el curso de Formación Inicial, en tanto que a los cursos de Cadena de Custodia y Crónica Policial asistieron 127 y 173 elementos de Investigación, respectivamente.

Se impartieron cursos de Investigación Conjunta a Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos con 194 participantes, y de Investigación Criminal Conjunta a 800 elementos, este último por personal de la Policía de Investigación certificado por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

Con la finalidad de fortalecer los aspectos de investigación e inteligencia, se capacitó a 90 servidores públicos en Actividades Técnico Científicas de la Policía de Investigación y a 200 más en Comunicación Asertiva en la Función Policial.

En materia de **Derechos Humanos**, tanto en plataforma en línea como de manera presencial, 269 elementos de la Policía de Investigación han sido capacitados, asimismo, se consideró un prioridad para la Fiscalía General instruir a su personal en el Sistema Penal Acusatorio, por lo que se llevó a cabo el curso “La Participación del Policía Ministerial en el Sistema Penal Acusatorio”, al que asistieron 50 Agentes de Investigación.



La actualización y capacitación de los Agentes de la Policía de Investigación incluye el componente de perspectiva de género, por lo que se llevó a cabo el curso Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género y la capacitación en relación con la Convención para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Violencia contra la Mujer (CEDAW), con 70 y 78 asistentes respectivamente.

Durante el primer trimestre de 2018, 100 elementos de la Policía de Investigación concluyeron su formación inicial, la cual comenzó desde el segundo semestre del año anterior, y se les impartieron los siguientes cursos:

- **Derechos Humanos**
- **Taller de Formación Operativa para el Análisis del Delito de Tráfico de Inmigrantes**
- **Curso de “Identificación de Armas de Fuego y Explosivos” impartido por el Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos del Departamento de Justicia de Estados Unidos.**
- **Diplomado en Violencia de Género**
- **Capacitación relativa a la Defensa Material y su Trascendencia en el Juicio**
- **Curso de Adiestramiento impartido en la recién creada Unidad de Adiestramiento de la Policía de Investigación**

La Unidad de Adiestramiento de la Policía de Investigación tiene como objeto el desarrollo de capacidades teórico-prácticas en los agentes, a través de entrenamiento especializado, fomento de valores indispensables en la función policial, tales como la disciplina, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, lo cual genera un sentido de pertenencia hacia la Institución.



Para el correcto desempeño de sus funciones, esta Unidad cuenta con áreas médicas, deportivas, espacio de comedor, dormitorios, zona de entrenamiento, conducción de vehículos y acondicionamiento físico.

Se capacitaron servidores públicos en la Especialidad del Sistema Acusatorio, a través de un Convenio con la Escuela Libre de Derecho, el curso se extendió desde octubre de 2016 a septiembre de 2017, con la asistencia de seis Agentes del Ministerio Público.

Se impartió el curso de Destrezas de Litigación Avanzada a 41 Agentes del Ministerio Público, con duración de 240 horas, que contempló los módulos de argumentación jurídica, teoría de delito, técnicas de investigación, audiencia inicial, etapa intermedia, prueba, interrogatorio, contrainterrogatorio, objeciones, alegatos y recursos, entre otros.

Este curso se impartió por ponentes destacados en el ámbito penal, durante seis semanas; con esto se logró la tercera generación egresada de este curso y suman ya 117 servidores públicos capacitados con el más alto estándar de calidad, quienes a su vez han sido replicadores de los conocimientos adquiridos en las diversas Fiscalías de la Institución, lo que permite elevar la eficacia de los Agentes del Ministerio Público en las audiencias y, sobre todo, permite al personal estar mejor preparado para realizar litigio estratégico, que se traduce en un impacto favorable para la sociedad y sobre todo para las víctimas, no solo en un caso concreto, sino para sentar precedentes en el sistema jurídico.

La Fiscalía General fortalece sus capacidades operativas, al mismo tiempo que profesionaliza a su personal para la ejecución de tareas cotidianas. En total 176 elementos se han capacitado en el primer trimestre de 2018.

III. Mejorar Recursos Materiales para el Servicio al Público

Un factor fundamental en la mejora del capital humano de la Fiscalía General es contar con más y mejores recursos materiales para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos, y de quienes acuden a solicitar sus servicios.

Para lograr lo anterior, se llevaron a cabo 17 obras de infraestructura financiadas a través del Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, en su modalidad de copago (50% inversión estatal y 50% inversión federal), 13 de estas obras ya operan de manera regular:

- **Las Fiscalías Regionales de Texcoco, Amecameca y Atlacomulco**
- **El Centro de Justicia para las Mujeres**
- **Los Centros de Justicia de Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Coacalco, San Juan Teotihuacán, Zumpango, San Juan Ixhuatepec y Zinacantepec**
- **La Unidad de Adiestramiento de la Policía de Investigación en Tenango del Valle y el Edificio de Entorno Social**



Las cuatro obras que continúan en proceso constructivo son las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro de Valle de Toluca y Valle de Chalco, la Bodega de Evidencias y el Centro de Justicia de Nezahualcóyotl, conocido como “La Perla”.

Por cuanto hace al Edificio de Entorno Social, este ha sido habilitado para que en el mismo se integren la Coordinación General de Investigación y Análisis (CGIA), la Unidad de Análisis Táctico Operativo (UATO), y la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera.

Las obras ejecutadas consistieron en rehabilitación de espacios, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, se sustituyó la imagen institucional, se instaló el nuevo CCTV, voz y datos, se instaló mobiliario nuevo, como mesas de trabajo, sillas secretariales, sillas fijas, sillones ejecutivos, bancas de visitante, archiveros, anaqueles, entre otros.

La ejecución de estas obras representó una inversión de 423 millones de pesos y permite la modernización de la infraestructura con la que cuenta la Fiscalía General, además se traduce en mejores condiciones para la presentación de servicios a los mexiquenses.

Para que los servidores públicos brinden una mejor atención, se llevó a cabo la adquisición de bienes informáticos, entre los que destacan, equipo de seguridad tecnológica para combate a la delincuencia, vehículos, equipo de análisis forense, refrigeradores, uniformes tácticos y uniformes tácticos inteligentes.

A su vez, en marzo de 2017, se concluyó la construcción del edificio de la UECS Valle de México, que alberga la Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de México, ubicado en la colonia San Juan Ixhuatepec, en el municipio de Tlalnepantla, con una inversión de 13 millones de pesos.

IV. Ampliar los Recursos Financieros para la Mejora del Servicio

La aplicación eficiente de recursos federales es importante en el logro de mejores resultados en la modernización y dotación de recursos materiales al personal de la Fiscalía; en este sentido, del 1 abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, se ejecutaron los remanentes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de los ejercicios fiscales 2009 a 2017 por un monto de 181 millones de pesos, con lo que esta Fiscalía se colocó como la mejor institución estatal al ejercer el 99.92% de un total de 1,422 millones de pesos asignados a las diversas autoridades de seguridad y justicia en este fondo.

En dicho periodo, se capacitó con financiamiento federal a 228 servidores públicos de tres niveles operativos y se evaluó en control de confianza a 550 elementos por un monto de 7.5 millones de pesos.

Mediante una inversión de 36 millones de pesos se adquirió equipamiento consistente en 200 uniformes tácticos, 35 armas de fuego largas, municiones, mobiliario, equipo de cómputo y vehículos.

Las áreas de Servicios Periciales se beneficiaron con mantenimientos y licenciamientos de sus equipos, adquisición de materiales y suministros de laboratorio, sustancias químicas, equipo médico y cámaras utilizadas para los peritajes por 30.3 millones de pesos.

Con recursos FASP se asignaron 52 millones de pesos para los siguientes proyectos:

- **Centro de Justicia para las Mujeres y Laboratorio de Servicios Periciales, ambos en Ecatepec**
- **Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar, el cual contribuirá a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la reciente Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**

En 2018 se ejercerá un presupuesto de 129 millones de pesos del FASP; la ejecución del recurso se efectuará en los siguientes programas con prioridad nacional:

- **Acceso a la justicia para las mujeres**
- **Profesionalización de las instituciones de seguridad pública**
- **Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza**
 - **Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal**
 - **Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**
 - **Sistema Nacional de Información**
 - **Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de hechos delictivos**

- **Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas**
- **Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto**

Para el ejercicio fiscal 2017 en el capítulo 1000, referente a Servicios Personales, se tuvo un presupuesto inicial de 2,573 millones de pesos; en el mismo año se otorgaron dos ampliaciones presupuestales, una por 134 millones de pesos para la creación de 736 plazas y la segunda por 5 millones de pesos para la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Tortura, y la Fiscalía Especializada de Homicidios Zona Oriente. De igual forma se autorizó un traspaso por 1.1 millones de pesos para la operación del Centro de Justicia para la Mujer en Ecatepec.



En suma, al final de ejercicio 2017, el presupuesto en el capítulo 1000 “Servicios Personales” de la Fiscalía General tuvo un incremento de 5.16%, es decir, 140.1 millones de pesos más, con respecto al autorizado al inicio del año.

Para 2018, el presupuesto total para esta Fiscalía General equivale a 3,196 millones de pesos, lo que representa un incremento de 17.83% con respecto al autorizado en 2017.

Asimismo se cuenta con recursos adicionales autorizados por 166.7 millones de pesos para la rehabilitación de 16 inmuebles más, que serán financiadas a través del Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal,

en su modalidad de copago (50% inversión estatal y 50% inversión federal). En el presente año se tiene previsto iniciar su ejecución.

Para brindar mejores servicios a la ciudadanía, es importante contar con mayores recursos humanos, para ello, fue necesario acrecentar el número de plazas; el personal operativo de 2016 al 2018 se incrementó en un 20.95%, el número de Ministerios Públicos subió 17.67%, Policías de Investigación 30.14% y personal de Servicios Periciales, con un total de plazas autorizadas y costo anualizado del 2016 contra 2017 que aumentó en un 4.56%. Respecto al primer trimestre de 2017 en comparación con el primer trimestre de 2018 el costo anual fue de 2.32%, lo que representa un incremento en 2018 del 6.99% del costo anual con respecto a 2016.

Estamos avanzando en un crecimiento gradual y ordenado en coordinación con los poderes estatales y otros órganos autónomos.

Sin duda alguna un mayor número de Agentes del Ministerio Público, elementos de la Policía de Investigación y Peritos se ha visto reflejado en el incremento en el número de casos judicializados, en más autos de vinculación a proceso, y en más sentencias condenatorias; en síntesis, el incremento del personal se tradujo en mayores capacidades procesales y operativas que han impactado en una mejor y más oportuna atención a víctimas y ofendidos de delitos.

Sin embargo, es claro que aún falta avanzar en diversas áreas para consolidar a la Fiscalía General.

Esta Institución tramita cerca de 260,000 carpetas de investigación al año, con 1,347 agentes del Ministerio Público, 1,464 Policías de Investigación, y 696 Peritos, personal que resulta insuficiente, ya que debido a la escases de plazas con niveles tales como jefaturas de departamento o subdirecciones, por citar algunas, se torna necesario que personal de la Fiscalía General tenga que asumir esas funciones mediante plazas de Agente del Ministerio Público, Policía de Investigación o Perito. Actualmente se cuenta con 2,097 plazas de agentes del Ministerio Público, 2,165 de Policías de Investigación y 715 de Peritos.

El Índice Global de Impunidad México 2018, elaborado por la Universidad de las Américas (UDLA), señala que se requiere de 7.3 agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, y en el Estado de México, el mismo indicador arroja que hay 3.57 agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes.



CAPÍTULO II
MODERNIZACIÓN
TECNOLÓGICA

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

I. Fortalecer el Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal del Estado de México (SIGIPPEM), e Interoperabilidad con otros Sistemas

La modernización tecnológica no sólo está asociada al uso de equipo de cómputo, sino que también abarca equipos de inteligencia e investigación que son útiles para el esclarecimiento de los delitos. Se han ejecutado diversas acciones para modernizar los sistemas informáticos y de comunicación de la Fiscalía General para dar respuesta eficaz, eficiente y oportuna al reto de proporcionar mejores servicios a la ciudadanía; en este sentido, se han dado pasos importantes previendo las necesidades tecnológicas de los próximos años.

El punto de partida del proceso penal es la presentación de la denuncia por parte de la víctima, el ofendido, el denunciante o querellante, para lo cual fue necesario contar con un sistema informático moderno y acorde a los requerimientos del Código Nacional de Procedimientos Penales y demás ordenamientos legales de carácter nacional, general y estatal.

En 2016, se implementó el Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal del Estado de México (SIGIPPEM). A partir de los resultados de su operación, fue necesario plantear una continua evolución para brindar un mejor servicio a la ciudadanía; por ello, se privilegió un mejor desempeño de la aplicación informática, que aportará a los operadores de la Fiscalía General mayores funcionalidades para la debida integración de las carpetas de investigación, por lo que se incrementaron sus capacidades tanto de hardware como de software.

Conscientes de la importancia que cobran en el quehacer diario las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, se dio mantenimiento al conmutador telefónico de los edificios principales de la Fiscalía General, en Toluca y Tlalnepantla, y se contrató el servicio de correo electrónico institucional.



Con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México generó acciones para modernizar sus sistemas informáticos y de comunicación.

Como parte de las actividades para consolidar la autonomía constitucional de la Fiscalía General, además de la renovación tecnológica del sistema, se adquirió equipo propio para la captación de denuncias denominado Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), con lo cual, entre otras bondades, se da un paso importante para lograr la autonomía tecnológica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Se destinaron 28 millones de pesos para la actualización del SIGI a través del cual se inician las noticias criminales y carpetas de investigación, además se registran las actuaciones realizadas en ellas por parte de las autoridades de procuración de justicia.

En 2018 se migrará la operación de los expedientes electrónicos penales al SIGI, cuyas funcionalidades permitirán una actuación con mayor rapidez y eficacia en el inicio y trámite de carpetas de investigación. Este sistema presenta como ventajas principales la transacción de operaciones en segundos, integridad y seguridad de la información, así como un control y seguimiento de las diligencias ministeriales más eficiente.

El desarrollo del SIGI favorece ahora la interoperabilidad con los demás operadores del Sistema de Justicia Penal como son el Instituto de la Defensoría Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Poder Judicial del Estado de México.

II. Aplicación de Tecnología para la Investigación y Persecución de los Delitos (Consolidación de las Unidades de Inteligencia)

De igual forma, se modernizó el equipo de cómputo y licenciamiento para el funcionamiento del software y hardware con el que cuenta la Fiscalía General y que apoya el trabajo que se desarrolla en materia de investigación pericial y policial.

La modernización tecnológica nos permite estar a la vanguardia en materia de investigación y análisis, en la consolidación de las unidades de inteligencia para el desarrollo de técnicas de investigación avanzada.

A las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) y a la Coordinación General de Inteligencia y Análisis (CGIA) se les otorgaron equipos tecnológicos para llevar a cabo sus procedimientos de investigación y combate al delito con una inversión de 35 millones de pesos.

Las investigaciones que se llevan a cabo por parte del personal de esta Fiscalía, se encuentran apegadas estrictamente a la calidad respecto de la actual normatividad, es decir, se utilizan medios electrónicos para llevar a cabo una investigación más confiable, como lo son: la utilización de geolocalizaciones, la solicitud por medio del portal judicial de intervenciones de comunicaciones privadas, y las extracciones telefónicas. Con ello, se establece una comunicación coordinada entre el Agente del Ministerio Público, Policía de Investigación y Peritos, a efecto de realizar las diligencias necesarias para el esclarecimiento del delito de secuestro.

Con el uso de herramientas tecnológicas se recopila y procesa información para generar productos de inteligencia que permiten el diseño y ejecución de operativos, aunado a la disponibilidad de herramientas tecnológicas se privilegia la capacitación del personal que las opera.

Estos productos de inteligencia también se comparten con la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM), así como instancias federales (SEDENA, SEMAR, PGR, PF y CISEN) en el marco del Grupo de Coordinación, con objeto de implementar estrategias y acciones operativas conjuntas.

La extensión territorial y diversidad geográfica de la entidad, así como la movilidad de la población y la migración de grupos delictivos originarios de otras entidades federativas, obligan al uso de equipos de vigilancia y la ejecución de tareas de investigación de campo para la generación de diferentes productos de inteligencia en delitos de alto impacto como homicidio, feminicidio y desaparición de personas, entre otros.

III. Sistematización de los Procesos Adjetivos de la Institución

Como medida de apoyo en el proceso de modernización administrativa de la Fiscalía General, y en beneficio del servicio público; se realiza la digitalización de los expedientes personales de los servidores públicos activos de la Institución, y se continuará con averiguaciones previas y carpetas de investigación, que en razón a su determinación ministerial sean susceptibles del proceso de digitalización, para su posterior destrucción. Con esta acción se favorece la consulta rápida de los archivos digitales y se optimizan espacios físicos.



En el ámbito de procuración de justicia, el uso de la tecnología no sólo considera beneficios para los servidores públicos, sino también para la ciudadanía y principalmente, para aquellos que son afectados por la probable comisión de algún delito. En este sentido, mediante el Acuerdo Número 26/2017, publicado el 30 de octubre de 2017, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, se readscribió el Sistema de Medios Alternativos de Denuncias y Querellas (SIMADEQ) y la Aplicación Móvil “FGJEdomex” a la Coordinación de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, para acercar a la ciudadanía diversos mecanismos para la presentación de denuncias o querellas. Esta diversificación de medios de denuncia brinda certeza jurídica a los denunciantes y son más eficientes los tiempos de respuesta y la atención de los ciudadanos, así también se mantiene en forma permanente una vía de comunicación directa entre los denunciantes, víctimas y/o querellantes con personal de la Fiscalía General.

IV. Facilitar la Información a las Víctimas mediante la Tecnología

La desaparición de un familiar siempre es motivo de angustia en el círculo cercano a la víctima y de diversas manifestaciones de solidaridad de los ciudadanos; por ello, y conscientes de que las primeras horas que transcurren en la desaparición de una persona son cruciales para su localización, se creó un grupo exclusivo de analistas de inteligencia para atender temas relacionados con personas desaparecidas, cuya intervención genera diversas líneas de investigación para la localización de las víctimas y la reintegración a su núcleo familiar. Este grupo se encuentra trabajando en forma coordinada con la Fiscalía Especializada en la materia.

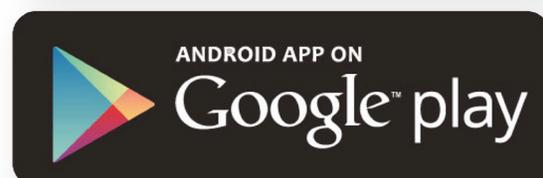
Gracias a la asesoría e inteligencia desarrollada, se atendieron 236 denuncias en materia de extorsión y se evitó el pago de más del 85% de la exigencia económica hecha por los extorsionadores.

Otra área de impacto en que las unidades de inteligencia cobran relevancia es la relacionada con delitos cibernéticos; para apoyar la prevención de este tipo de delitos, se impartieron pláticas a diversos sectores como el empresarial, educativo y de la población en general, en los cuales también se abordaron temas como extorsión telefónica y secuestro.

La Coordinación General de Combate al Secuestro cuenta con equipos forenses de análisis táctico y táctico operativo para realizar investigaciones de gabinete y en campo, que permiten generar productos de inteligencia y la determinación, búsqueda y localización de objetivos (personas, domicilios, vehículos, entre otros).



Aplicación móvil “FGJ EDOMEX”





CAPÍTULO III
REDISEÑO
ORGANIZACIONAL

REDISEÑO ORGANIZACIONAL

I. Ampliar la Desconcentración Territorial

Para tener una mayor cobertura territorial y acercar los servicios que brinda la Fiscalía General a la ciudadanía es preciso modificar su estructura organizacional para adecuarla a las necesidades de especialización y de desconcentración territorial.

Con la Declaratoria de entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se conservó la estructura orgánica de la Procuraduría General, sin embargo, es importante modificar su organigrama para dar cumplimiento a diversos instrumentos legales tanto nacionales como estatales.

En 2017, se crearon la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Visitaduría General, la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Adolescentes y la Fiscalía Especializada de Homicidio Zona Oriente, con lo que se delimitaron los ámbitos de competencia de las dos fiscalías especializadas de homicidio ya existentes, se ampliaron las funciones de la Contraloría Interna y se autorizó la creación de las Fiscalías Regionales de Naucalpan y Tecámac, así como la Fiscalía Especial para la Investigación del Delito de Tortura. También iniciaron sus actividades el Centro de Justicia para Mujeres de Ecatepec y la Unidad de Adiestramiento de la Policía de Investigación.



Iniciaron operación cuatro Agencias del Ministerio Público Especializadas en la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes y Extraviadas en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan y Chimalhuacán.

Se creó la Unidad de Imputado Desconocido, integrada por personal multidisciplinario encargado del procesamiento y análisis de información de carpetas de investigación que presentan el mismo modus operandi o patrón delictivo detectado a través del estudio minucioso de cada asunto, en los que el posible interviniente no está identificado, sin embargo, se extraen datos particulares que en conjunto aportan información efectiva para desarrollar investigaciones en bloque para la identificación de los imputados. Las funciones de esta Unidad están comprendidas en el MASC.

La Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas cambió de denominación y se le dotó de mayores facultades, ahora se conoce como Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, con lo que se da cumplimiento a lo establecido con la legislación general en la materia.

A su vez, con la finalidad de brindar servicios con mayor agilidad, se encuentra en proceso el establecimiento del Laboratorio Metropolitano de Servicios Periciales, con sede en Ecatepec. Este Laboratorio contará entre otras con las áreas siguientes:

- **Área de Laboratorios Especializados (Química y Toxicología)**
- **Laboratorio de Patología**
- **Unidad de Psicología y Criminología**
- **Área de Identificación humana, en la que se concentrarán disciplinas como Dactiloscopia, Fotografía y Retrato hablado**
- **Área de Balística**
- **Laboratorio de Audio y Video**
- **Laboratorio de Genética Forense**
- **Unidad de Gestión de Información de Cadáveres de Identidad Desconocida**
- **Área de Peritos Diversos. En la que se concentrarán diversas especialidades como Informática, Contabilidad, Ingeniería, Topografía, etc**
- **Área de Gestión Administrativa, Centro de Capacitación y Biblioteca**



Para el funcionamiento de las nuevas unidades administrativas y para ampliar la cobertura de los servicios en áreas ya existentes, fue necesaria la creación de 774 plazas de Agente del Ministerio Público, Policía de Investigación, Perito, Facilitador y Orientador Jurídico. Cabe señalar que estas plazas han sido sujetas a contratación mediante convocatorias, lo que transparenta el proceso de incorporación del personal de nuevo ingreso. Incluso, el proceso de selección fue objeto de supervisión y observación por el Consejo Ciudadano en Materia de Seguridad.

II. Profundizar la Especialización

En cuanto al delito de robo a transporte público, se creó al interior de la Coordinación General de la Policía de Investigación una Unidad de Investigación de Robo a Transporte Público de Pasajeros, cuyo centro de operación es la Fiscalía Regional de Tlalnepantla, en consideración al número de eventos registrados por ese delito; su finalidad es desarrollar líneas de investigación e inteligencia sobre los detenidos y sus posibles vínculos, para aportar datos que sustenten la integración de las carpetas de investigación iniciadas por ese ilícito.

Mediante trabajo de inteligencia, esta Unidad, en coordinación con la Unidad de Análisis Táctico Operativo (UATO), ha podido establecer rutas, bandas y modus operandi, información que se utiliza con la finalidad de realizar detenciones en flagrancia que permitan desarticular los grupos dedicados a este ilícito y por ende, inhibir la comisión del mismo.

Respecto al combate al delito de secuestro, la Coordinación General de Combate al Secuestro, está dividida en tres Fiscalías Especializadas; 1) Valle de Toluca (atiende a 65 municipios); 2) Valle de México (atiende a 35 municipios) y 3) Zona Oriente (atiende a 25 municipios).

Por otro lado, se han realizado modificaciones estructurales, es decir, la Fiscalía Especializada de Secuestro Zona Oriente, se encuentra dividida en turno, unidades de trámite, así como un equipo de análisis, grupo de aprehensiones e investigación, área de psicología y área médica general, con la finalidad de contar con atención médica psicológica completa en la atención especializada a víctimas directas e indirectas del hecho delictuoso de secuestro.

III. Ampliar la Cobertura de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal son de particular interés, de este modo en la Fiscalía General se instalaron cinco Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa en los municipios de Atlacomulco, Zinacantepec, Coacalco, Texcoco y Tlalnepantla (San Juan Ixhuatepec); asimismo, ocho Unidades de Justicia Restaurativa en los municipios de Tianguistenco, Tenango del Valle, Tlalnepantla, Tecámac (dos), Ixtapaluca, Chalco y Axapusco.

IV. Implementar el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes

A partir de la creación de la Fiscalía Especializada de Justicia para Adolescentes, de agosto de 2017 al 31 de

marzo de 2018 se judicializaron 193 carpetas con 227 adolescentes, lo que representó un incremento del 21% en comparación con el periodo anterior; es de destacar que en los controles de detención, se incrementó la efectividad en un 300%, toda vez que con la implementación del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes se tenía una efectividad del 14% y a partir de agosto de 2017 se incrementó al 65%; en la misma materia se incrementaron las formulaciones de imputación, de 1 a 34 asuntos; se lograron 101 vinculaciones a proceso, las que en comparación con las 26 obtenidas en el periodo anterior, implica un aumento del 288%. Finalmente, en el rubro de sentencias, fueron condenados 39 adolescentes en 37 asuntos, incrementándose así al 600% la cifra obtenida en el periodo anterior, en que solo fueron condenados 5 adolescentes en el mismo número de asuntos.

V. Control, Administración y Destino de Bienes Asegurados

Como parte de la transición hacia un Sistema de Justicia de corte Acusatorio a nivel nacional, el 17 de noviembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo número 27/2017 de la Fiscalía General, por el que se adscribió el Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio del Estado de México a la Oficialía Mayor de la Fiscalía General, con la finalidad de llevar a cabo la administración de aquellos bienes que por su naturaleza probatoria requieran ser debidamente resguardados.

Se tienen en guarda y custodia bienes que fueron asegurados en el trámite de numerosas averiguaciones previas y carpetas de investigación, respecto de los cuales se realizan acciones de resguardo, control, administración y en su caso devolución, entre los que se encuentran principalmente vehículos, bienes muebles y bienes inmuebles y un inventario total de 18,226 bienes de diversa naturaleza. Actualmente, se realizan las gestiones para concretar la transferencia de plazas que integran el Instituto mencionado a esta Fiscalía General.

VI. Potenciar los Servicios Periciales

Para fortalecer la investigación e integración de las carpetas de investigación, se crearon diversos laboratorios especializados, ya que es necesario contar con equipo de alta tecnología que permita realizar las determinaciones que solicitan los Agentes del Ministerio Público.

En materia de Genética, se creó el laboratorio en Texcoco, el cual cuenta con equipos de última generación al pasar de 15 a 23 marcadores; esto permitió atender de manera más eficiente a la ciudadanía, en virtud de que se cuenta con un mayor espectro de comparación y en consecuencia se incrementan las posibilidades de identificación. En este rubro de genética, se ingresaron datos a la plataforma de información correspondiente que a la fecha contiene 3,342 perfiles genéticos que facilitan la emisión de una mayor cantidad de dictámenes.

Estos laboratorios conservan la certificación a nivel internacional que fue otorgada en 2017 por la Academia Internacional de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF) con sede en España, lo cual ofrece una mayor certeza y confiabilidad en los resultados que se emiten en ellos.

Con respecto al área de Química y Toxicología, se adquirió un equipo de espectroscopía de infrarrojo con accesorio de A.T.R., el cual se utiliza en la identificación de compuestos orgánicos, identificación de drogas, principios activos, pesticidas y herbicidas en matrices biológicas, así como en la identificación de hidrocarburos, entre otras sustancias de interés forense.

También se adquirió un equipo de espectroscopía de luz ultravioleta-visible, para su correcto uso y mejor aprovechamiento el personal del área respectiva recibió la capacitación necesaria. Con este equipo se identifican y cuantifican sustancias reductoras como alcohol y monóxido de carbono.

En materia de Balística se tomaron muestras a 5,008 armas oficiales de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM), se ingresaron al Sistema de Identificación Balística (IBIS por sus siglas en inglés) 6,540 muestras y se obtuvieron 53 coincidencias de armas que podrían estar involucradas en la comisión de algún delito.

En materia de Audio e Identificación Forense, se creó el laboratorio de análisis de voz, el cual cuenta con una base de datos denominada Sistema Automatizado de Identificación de Locutor (ASIS por sus siglas en inglés) y su herramienta forense BatVOX; en dicho laboratorio se confrontan la base de datos del ASIS con las muestras de voz que son recabadas en delitos de alto impacto como extorsión y secuestro, para auxiliar en la investigación de estos.

Actualmente se cuenta con 1,599 registros de los cuales 225 corresponden a voces relacionadas con carpetas de investigación de la Coordinación General de Combate al Secuestro, de la Fiscalía de Asuntos Especiales y la Procuraduría General de la República; 1,374 son de Policías de Investigación de la Institución como resultado del proceso de evaluación para el otorgamiento de la Licencia Oficial Colectiva y personal de nuevo ingreso a la Fiscalía General.

Por otra parte, se dará continuidad al ingreso de registros de voz del personal de la Fiscalía General a la base de datos electrónica; adicionalmente se buscará ante las instancias correspondientes, la capacitación del personal para lograr la certificación y acreditación de los peritos en acústica forense, lo que fortalecerá el área pericial.

En materia del Servicio Médico Forense, se creó el laboratorio de Patología en Toluca y se renovó en su totalidad el equipo del laboratorio de Tlalnepantla, con ello, se cuenta con las capacidades necesarias para atender solicitudes en la especialidad.

Por otra parte, con la finalidad de potenciar a la Coordinación General del Servicios Periciales, se renovó el convenio entre la Universidad Autónoma del Estado de México y la Fiscalía General, con el cual se forman médicos especialistas en materia Forense, a través de la Especialidad en Medicina Legal de la cual egresó la vigésima generación en febrero de 2018, con un total de 25 Médicos Legistas.

En otro contexto, continúan vigentes las Guías de Elaboración de Documentos Médicos, que se apegan al Código Nacional de Procedimientos Penales y que se han utilizado de manera permanente durante los últimos años, mejorando sustancialmente la emisión de los documentos

médico-legales. De esta manera, se atienden las solicitudes de dictámenes por parte de los Agentes del Ministerio Público y otras autoridades en tiempo y forma.

La Coordinación General de Servicios Periciales forma parte del grupo multidisciplinario postmortem (PM), en colaboración con la Procuraduría General de la República, el Instituto de Ciencias Forenses del Distrito Federal (INCIFO) y el Servicio Médico Forense de Puebla, con apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El personal del Estado de México que forma parte de este proyecto capacitó a servidores públicos de otras entidades, entre las que se encuentran Coahuila y Jalisco.



En materia de Antropología Forense se utiliza el software denominado FacetoSkull, con el cual se escanean los cráneos de los restos óseos que ingresan al Servicio Médico Forense en 3D, con la finalidad de hacer una confronta a través de fotografías que aporten los familiares que buscan a una persona desaparecida y pueda ser identificada. En esta temática, del 16 de julio al 11 de agosto de 2017, se recibió capacitación en las instalaciones de la Universidad de Granada, España y se establecieron vínculos con dicha Institución educativa para el intercambio de experiencias.

Se continuaron las acciones coordinadas con el CICR en materia de Antropología Forense; igualmente se realizaron reuniones con la participación de personal de la Procuraduría General de la República y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia para homologar los criterios de trabajo, el lenguaje y nomenclatura en materia de antropología y a partir de ello generar el Protocolo Nacional de Antropología Forense, que aportará lineamientos en materia de identificación de cadáveres.

Actualmente, se trabaja en un protocolo en materia de Odontología Forense en el cual participan Odontólogos Forenses de la Procuraduría General de la República, del INCIFO, y de esta Fiscalía General, con objeto de homologar los criterios metodológicos apegados a las buenas prácticas forenses para coadyuvar a la identificación de cadáveres de Identidad desconocida; la finalidad es que a partir de la colaboración de especialistas forenses en la materia se logre la homologación del Protocolo Nacional.

Respecto a la Unidad de Gestión de Información de Cadáveres de Identidad Desconocida (UGICID), se realizó la consolidación de la Base de Datos Antemortem/Postmortem (AM/PM). Se tienen registros AM de los estados de Veracruz (709), Guerrero (227), de la Procuraduría General de la República (854), de la SEIDO (375) y del Estado de México (25). En esta base se podrán detectar caracteres de coincidencia con los 376 cuestionarios PM digitalizados por parte de la Fiscalía General, para posteriormente realizar un análisis con el grupo de identificación y así estar en posibilidades de tener un resultado positivo.

Las UGICID creadas en Toluca y en Tlalnepantla atendieron a más de 6,400 familiares de personas desaparecidas y más de 7,300 oficios de colaboración, de estas atenciones se realizaron más de 12,100 búsquedas en plataforma e identificado a 1,451 personas.

VII. Transformar la Policía de Investigación

Con la implementación del Sistema Penal Acusatorio, la Policía de Investigación emprendió un proceso con el objeto de mejorar las prácticas que involucran la obtención de datos y la integración de procesos mediante la profesionalización y especialización de su personal. En este sentido, se reconoció la necesidad imperante de transformar los procesos de selección y reclutamiento, a través de diseño de perfiles de ingreso que dan prioridad a personal con mayor grado académico en áreas de conocimiento, tales como derecho, criminología y criminalística.

Dicha modernización cumple con el objetivo de llevar a cabo las investigaciones técnico-científicas basadas en la aplicación de las mejores prácticas internacionales y los protocolos de actuación homologados a nivel nacional.

VIII. Consolidación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Financiera

Como parte de la estrategia global de la comunidad internacional en el combate a la delincuencia transnacional y en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo, 2000), la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena, 1988), y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), también conocida como la “Convención de Mérida”, suscritas por el Estado Mexicano, así como las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el combate a la delincuencia se ha posicionado como uno de los pilares fundamentales en la estrategia de seguridad nacional, misma que se instrumenta desde varios flancos, uno de ellos es la afectación de las estructuras financieras y patrimoniales de los grupos criminales.

Para armonizar estos acuerdos se implementó un modelo de inteligencia financiera que generará información sustantiva para la toma de decisiones, y permite detectar indicios para la investigación y persecución de hechos ilícitos e identificación de redes criminales que operan en la entidad, con la finalidad de contar con datos relevantes que pueden compartirse con la Procuraduría General de la República, Fiscalías y/o Procuradurías estatales y Autoridades Hacendarias.

Este modelo tiene por objeto el acopio de información técnico-especializada, que a través la intervención sistémica genera productos de inteligencia para llevar a cabo las investigaciones, con la finalidad de ejercitar la acción de extinción de dominio e investigación y persecución del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI). Es un modelo basado en los principios de confidencialidad, oportunidad y un alto grado de certeza. El modelo presenta las siguientes características:

- **Archivonomía: organizar y clasificar la información para generar bases de datos y registros estadísticos**
- **Costo mínimo: aprovechamiento de capital material y humano existente**
- **Seguridad informática: evitar fugas de información**
- **Técnicas de contrainteligencia: blindaje de la información**

Por otra parte, genera los siguientes productos de inteligencia:

- **Currículas patrimoniales y financieras**
- **Estructuras criminales, patrimoniales y financieras**
- **Georreferencia de objetivos y bienes inmuebles**
- **Informe de inteligencia patrimonial, financiera y fiscal**



CAPÍTULO IV
CONTROL INTERNO Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

I. Respeto a los Derechos Humanos

Las acciones que la Fiscalía General ejecutó en este objetivo reafirman el compromiso para no tolerar actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Institución.

El trabajo que desarrolla el personal de esta Institución no soslaya el respeto a los Derechos Humanos, durante el 2017 se recibieron cinco recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), lo que en comparación con el año 2016, representa una disminución del 38.5%; esto se debe a las acciones implementadas para promover la cultura de protección a los derechos humanos entre los servidores públicos de la Institución, entre las que se encuentra una mayor difusión de la información en derechos humanos, el fortalecimiento de la capacitación en el rubro y un seguimiento puntual de las quejas iniciadas en el que se propicia la conclusión de la investigación a través de la conciliación, lo que permite a los quejosos obtener una atención anticipada a su inconformidad, sin tener que esperar la conclusión de la investigación.

A su vez, en 2017 se cumplieron seis recomendaciones de la CODHEM. Durante el primer trimestre de 2018 se cumplieron tres más; estos resultados tienen su base en el fortalecimiento de las relaciones con los Órganos Protectores de Derechos Humanos, los cuales han contribuido a proponer alternativas de solución.

En el rubro de quejas ante la CODHEM, en 2017 se concluyeron 1,787 lo que representa un incremento del 10% de las mismas concluidas en comparación del año anterior.

Por otra parte, respecto a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), durante el periodo que se informa no se recibió recomendación alguna; cabe señalar que la última se recibió en 2014.

Adicionalmente, se sostuvieron reuniones con diversos Órganos Protectores de Derechos Humanos, con el objetivo de adoptar de manera conjunta acciones tendientes a la atención de quejas susceptibles de recomendación, y para ello se llevaron a cabo 24 reuniones.

II. Ordenar la Gestión Institucional

Con la finalidad de que las áreas de la Institución otorguen un mejor servicio a la ciudadanía, se lleva a cabo un proceso de optimización de espacios, el cual tiene como una de sus finalidades, que en la medida de lo posible y sin afectar la desconcentración territorial algunas áreas puedan compartir inmuebles y con ello también, eficientar recursos.

Como ejemplo de lo anterior, es el caso de la remodelación del edificio donde ahora convergen las áreas de inteligencia de la Institución como la CGIA, la UATO y la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera.

III. Fortalecer al Órgano Interno de Control

Para abatir la corrupción, el 26 de julio de 2017, se publicaron en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” los Acuerdos Números 13/2017 y 14/2017 de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por los que se precisan las áreas administrativas que integran al Órgano Interno de Control, así como la regulación de la Visitaduría General como órgano substanciador y se establece el ámbito de competencia de la Contraloría Interna.

III.1. Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control implementó el Modelo Integral de Atención Ciudadana y Transparencia (MIDACYT), en el cual se articulan los mecanismos de coordinación y estrategias entre las diversas instancias de atención y por el cual se establecen las bases para la prevención, corrección y seguimiento, tanto de faltas administrativas, como de hechos de corrupción.

Se implementó un área de Atención Ciudadana, con la finalidad de fortalecer el acercamiento con los usuarios, que brinda orientación y atención de forma personal y directa.



En la Contraloría Interna se recibieron denuncias por actos irregulares de servidores públicos en Brigadas de Atención Ciudadana, Sistema de Atención Mexiquense, Mexiquense no te calles, y directas (44 investigaciones iniciadas en el año 2017 y 22 investigaciones iniciadas en lo que va de 2018).

Las Brigadas de Atención Ciudadana son el acercamiento directo con los usuarios de los servicios de procuración de justicia mediante la aplicación de cuestionarios. En 2017 se realizaron 2,201 y en lo que va de 2018 se han realizado 1,038.

Respecto a la fiscalización de recursos y supervisión a la actuación de los servidores públicos en la prestación del servicio, en 2017 se realizaron 338 acciones de mejora: 71 inspecciones; 16 auditorías; 66 quemas de narcóticos, y 36 actas de entrega recepción. En el primer trimestre de 2018 se llevaron a cabo 194 acciones de mejora: 65 inspecciones; 6 auditorías; 66 quemas de narcóticos, y 12 actas de entrega recepción.

En 2017 se recibieron 1,703 denuncias y 187 en lo que va de 2018. Cabe mencionar que se abrió una oficina de enlace y atención ciudadana en el Centro de Justicia de Coacalco.

Con motivo de las denuncias ciudadanas, en 2017 se iniciaron 307 investigaciones, de las cuales 263 fueron no graves, y en lo que va de 2018 se han iniciado 145 investigaciones, de las cuales 123 no son graves y se derivaron al órgano sustanciador, 11 son Informes Previos de Responsabilidad Administrativa.

En 2017 se impusieron 15 amonestaciones y 219 sanciones económicas por no presentar manifestación de bienes. En lo que va de 2018 se han presentado dos amonestaciones y 18 han sido sanciones económicas por no presentar manifestación de bienes así como una suspensión de cinco días.

Como parte de las funciones de la Contraloría Interna y para mejorar la calidad de servicio que presta la Fiscalía General, instruyó la implementación de 1,386 acciones orientadas a eficientar la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

III.2 Visitaduría General

Como parte del régimen disciplinario de la Fiscalía General, a través de la Visitaduría General se inspecciona, supervisa, evalúa e investiga el actuar de los servidores públicos operativos de la Institución y, en caso de verificar que la actuación del personal no cumple con lo establecido por la legislación aplicable, se realizan observaciones, recomendaciones e instrucciones para subsanar las irregularidades y deficiencias detectadas.

Para dar atención a las mismas, se establece un término de cumplimiento, y en caso de tener respuesta negativa se inicia acta de visita y se da intervención al área de investigación. En caso de detectar irregularidades y omisiones en la integración de las carpetas de investigación se solicitan copias certificadas para que el área respectiva emita el acuerdo de remisión al órgano sustanciador, el cual inicia el procedimiento administrativo por posible responsabilidad administrativa y es el Consejo de Profesionalización y la Comisión de Honor y Justicia quien impone las sanciones administrativas.

En caso de que la Visitaduría detecte o identifique posibles actos de corrupción se da vista a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Con la creación de la Visitaduría General se presta el servicio de recepción de quejas y denuncias de forma personal en las oficinas centrales y en las 11 Fiscalías Regionales; como resultado de esta acción en el segundo semestre de 2017 se otorgaron 355 audiencias a diferentes quejosos, de igual forma se reciben denuncias a través del correo electrónico **visitaduriaquejas2018@gmail.com**.

En el mismo sentido y para diversificar las formas en que la ciudadanía puede presentar una queja ante la prestación inadecuada del servicio por parte de los servidores públicos de la Fiscalía, a partir del 22 de enero de 2018 se implementó el número telefónico gratuito 01800 906 47 22 el cual brinda atención las 24 horas del día, los 365 días del año, con personal altamente calificado y que brinda el servicio con calidad, calidez, de manera inmediata y profesional, se orienta al quejoso y se da seguimiento a las denuncias que realizan en contra de personal sustantivo de la Fiscalía General.



Del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, se iniciaron 805 denuncias, de estas 645 de Oficio (a petición del órgano jurisdiccional y otra autoridades); 137 quejas directas de particulares, 23 por vistas de derechos humanos; se hicieron 2 remisiones a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) y 17 a diversos órganos Internos de Control.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, se iniciaron 387 expedientes, de estos, son 236 de Oficio (a petición del órgano jurisdiccional y otras autoridades), 148 quejas directas por particulares y 3 vistas de derechos humanos. Se remitieron por incompetencia 3 a diversos Órganos Internos de Control.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se efectuaron 1,507 visitas a un total de 2,569 servidores públicos, de estas, 1,756 fueron a agentes del Ministerio Público, 380 a Policías de Investigación, 210 a Servicios Periciales, y 223 a personal administrativo.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, se han llevado a cabo 285 visitas, a 655 servidores públicos, distribuidos entre 522 agentes del Ministerio Público, 42 Policías de Investigación, 42 peritos y 49 servidores públicos administrativos.

Se tiene programado el **visitar a 1,512 servidores públicos** durante el presente año, un promedio de 126 por mes.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se recibieron 996 solicitudes de evaluación técnico jurídica, se resolvieron 721, de éstas, 381 con responsabilidad, 340 sin responsabilidad, se dio vista en 406, de las cuales 137 fueron al Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México (IGISPEM), 89 al Órgano Interno de Control, 40 a la FECC, 140 al área de investigación de la Visitaduría General; resultaron con responsabilidad administrativa 528 agentes del Ministerio Público, 30 Policías de Investigación y 15 servidores públicos de Servicios Periciales.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, se han recibido 114 solicitudes de evaluación técnico jurídica; en el mismo periodo se han resuelto 178 (177 corresponden al 2017 y 1 al 2018); de esas 178, 146 resultaron con responsabilidad y 32 sin responsabilidad; se dio vista en 151 casos, de ellos, 13 al IGISPEM,

2 al Órgano Interno de Control, 9 a la FECC y 127 al Área de Investigación de la Visitaduría General, con presunta responsabilidad administrativa a 206 agentes del Ministerio Público y 10 Policías de Investigación. Se tiene programado realizar **747 evaluaciones técnico jurídicas**, con un promedio de 62 evaluaciones por mes.

En 2017, se iniciaron 24 periodos de información previa y 22 procedimientos administrativos en contra de agentes del Ministerio Público y Peritos por incumplimiento a los principios y deberes de la Institución y se emitieron 2 resoluciones en las que se impuso como sanción administrativa la baja definitiva del cargo de agentes del Ministerio Público.



De lo anterior, se realizaron las siguientes recomendaciones: que el agente del Ministerio Público circunstancie el lugar, tiempo y modo de los hechos; se requiriera correctamente el Informe de Policía Homologado; se implemente la correcta cadena de custodia; se ordene a la Policía de Investigación y a los Peritos la práctica de las inspecciones y otros actos de investigación; que su actuar se ajuste a lo establecido en los protocolos de investigación; que la víctima tenga derecho a contar con un asesor; se dé intervención al Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, en su caso.

IV. Mejorar el Régimen Disciplinario

Con la finalidad de fortalecer el carácter de la Fiscalía General, como un órgano autónomo, el 30 de octubre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Reglamento de Servicio de Carrera, por el que se reguló el Consejo de Profesionalización y la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía, instrumento normativo a través del cual se establecen las bases de los mecanismos para el control de ingreso, desarrollo, permanencia y terminación del servicio profesional de carrera, del personal operativo de la Institución.

En noviembre de 2017, se llevó a cabo la instalación del Consejo de Profesionalización como Órgano Colegiado, responsable de la supervisión y seguimiento de los procesos de ingreso, formación y desarrollo del personal sustantivo de la Institución -Ministerio Público, Policías de Investigación, Peritos y Facilitadores de Justicia Restaurativa-; en su operación se fijaron los alcances, facultades del Consejo y criterios

de actuación bajo las premisas de profesionalización continua, actitud de servicio, apego a valores, desarrollo y permanencia. Estos principios garantizan la igualdad de oportunidades de ingreso, ascensos, estímulos y beneficios con base en el mérito y la experiencia para mejorar la calidad del servicio y fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.

Por lo que respecta a la Comisión de Honor y Justicia, se han suspendido del cargo a 13 policías de investigación por el probable incumplimiento a los requisitos de permanencia; se iniciaron 23 periodos de información previa y 22 procedimientos administrativos en contra agentes de investigación por el probable incumplimiento a los requisitos de permanencia y a los principios y deberes establecidos en la Constitución Federal y las leyes locales.

Se emitieron cuatro resoluciones en las que se impuso como sanción administrativa la baja definitiva del cargo de agentes de investigación, y se emitieron dos resoluciones en las que no se impuso sanción administrativa. Actualmente, se tienen 12 en procedimiento en trámite.

V. Implementar la Fiscalía Anticorrupción

El 7 de julio de 2017, se publicó el Acuerdo Número 10/2017 de la Fiscalía General, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, por el que se creó la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la cual tiene por objeto la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales correspondientes, con motivo de las acciones u omisiones de los servidores públicos y particulares constitutivos de delitos en materia de corrupción, de acuerdo con las leyes de la materia.

Se cuenta ahora con una unidad administrativa confiable, capaz de cumplir con las demandas de justicia que la sociedad reclama, que afronte en forma contundente este flagelo social.

En la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios se establece que, en coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, se llevarán a cabo las acciones para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción.

A su vez, el 10 de julio de 2017, se designó al primer Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, quien rindió protesta del cargo el 25 de julio del mismo año, teniendo autonomía para prevenir y sancionar actos de corrupción a fin de fortalecer la credibilidad de la Institución e impulsar la cultura de la denuncia.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se iniciaron 5,830 carpetas de investigación y, del 1 enero al 31 de marzo del 2018 se iniciaron 1,041 carpetas de investigación.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se dio inicio a 72 carpetas de investigación con detenidos en las que se pusieron a disposición un total de 157 personas. Del 1 enero al 31 de marzo de 2018, se dio inicio a 16 carpetas de investigación con detenidos y se pusieron a disposición 30 personas. Además, con el cumplimiento de una orden de aprehensión se llegó a un total de 36 personas puestas a disposición.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se judicializaron 137 carpetas de investigación, de las cuales en 24 se logró la vinculación a proceso de 65 imputados. Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, se judicializaron 27 carpetas de investigación, de las cuales en 5 se logró la vinculación a proceso de 19 imputados.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se obtuvieron 9 sentencias condenatorias; y del 1 enero al 31 de marzo de 2018, no se han obtenido sentencias condenatorias.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se determinaron 15 carpetas de investigación por No Ejercicio de la Acción Penal; y del 1 enero al 31 de marzo de 2018, no se han determinado carpetas de investigación por No Ejercicio de la Acción Penal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la determinación de 3,877 carpetas de investigación en archivo temporal; y del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, se llevó a cabo la determinación de 2,088 carpetas de investigación en archivo temporal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se realizó la determinación de 682 carpetas de investigación a través de la facultad de abstenerse de investigar; del 1 enero al 31 de marzo de 2018, se realizó la determinación de 266 carpetas de investigación a través de la facultad de abstenerse de investigar.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se determinó la incompetencia de 105 carpetas de investigación; del 1 enero al 31 de marzo de 2018, se determinó la incompetencia de 16 carpetas de investigación.

En apoyo a las labores realizadas por la Contraloría Interna y la Visitaduría General de la Institución, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción coadyuva en el régimen disciplinario de los servidores públicos y en aquellos casos en los que se requirió el uso de la herramienta penal como última ratio, para sancionar los hechos relacionados con posibles actos de corrupción.

VI. Consolidar la Aplicación del Sistema Estatal Anticorrupción

Por su parte, para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, el 27 de mayo del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. A través de este decreto se reformó, entre otros, el artículo 113 constitucional para incluir las bases mínimas del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la obligación de las entidades federativas de establecer sistemas locales anticorrupción.

De este modo, el 18 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual se establecieron las bases para la integración, atribuciones y funcionamiento de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas.

En congruencia con esta Ley General, mediante Decreto número 202 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de abril de 2017, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de México, entre las cuales destaca el artículo 130 Bis que estableció que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.



El Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con un Comité Coordinador el cual está integrado por el titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, el titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como un representante del Consejo de la Judicatura Estatal y otro del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside.

El Comité Coordinador es el responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y tiene bajo su cargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas y programas de combate a la corrupción.

El 12 de enero de 2018, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción designó a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



CAPÍTULO V

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ACUSATORIO Y SISTEMA DE
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

I. Fomentar la Aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias



Uno de los compromisos más grandes de la Fiscalía General es cumplir con las reformas sustanciales del Sistema de Justicia Acusatorio, entre ellas, pasar de una justicia retributiva a una restaurativa. Para dar cumplimiento a la LNMASC, se fortalecieron los servicios de atención inmediata y justicia restaurativa; en 2017, se resolvieron por medios alternativos de solución de controversias 9,375 asuntos, dos veces más de los atendidos durante 2016, y durante los primeros tres meses de 2018 se han resuelto casi 2 mil asuntos.

Asimismo, el pasado 13 marzo de 2018 se emitió la Circular 02/2018, por la que se instruyó el proceso a realizar en la apertura de una noticia de hechos, en la cual se privilegiará el uso de los MASC.

Con el objeto de especializar a los agentes del Ministerio Público en Medios Alternativos de Solución de Controversias, se celebró con la Universidad de Zumpango un contrato de prestación de servicios, en el que se establecieron los canales de coordinación a fin de que esa Institución educativa otorgue a la Fiscalía General la capacitación para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con enfoque en facilitadores de MASC.

Además, se impulsa de manera permanente el programa multidisciplinario denominado Justicia Terapéutica o Tribunal de Tratamiento de Adicciones, aplicado a

personas que han cometido delitos menores bajo el influjo de sustancias psicoactivas, quienes se someten a un programa de rehabilitación y reinserción con supervisión judicial, a través de las figuras de suspensión condicional del proceso o acuerdo reparatorio. En 2017, se tramitaron 42 asuntos con 48 participantes, de los cuales se graduaron 18 personas, lo que indica un alza de 14% en comparación con el año anterior; respecto al primer trimestre de 2018, ingresaron 14 asuntos, lo que representa un incremento de 57% en comparación con el primer trimestre de 2017.

Por otra parte, a través de redes sociales se realizan de manera continua publicaciones de las buenas prácticas, bondades, beneficios y alcances de la aplicación de los MASC en la Fiscalía General, con la finalidad de que la sociedad tenga la información y conocimiento de las acciones que están a su disposición cuando así lo requieran garantizando una respuesta oportuna a la ciudadanía.

Por cuanto hace a los servicios de Justicia Restaurativa en Materia de Adolescentes, estos se brindaban únicamente en las agencias del Ministerio Público especializado en la materia, lo que limitaba la opción tanto para los denunciantes como para los adolescentes de someterse a una solución alternativa; para atender esta problemática, durante 2017 se certificaron 31 facilitadores en materia de justicia para adolescentes, los cuales fueron inscritos en el listado de servidores públicos certificados conforme a los lineamientos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, lo que favorece la aplicación de dichos mecanismos y el acercamiento con la sociedad, a través de la difusión de los servicios y los alcances de los acuerdos reparatorios en la materia.

De este modo, durante 2017 y en el primer trimestre de 2018 se resolvieron a través de MASC 925 y 180 asuntos, respectivamente, relacionados con justicia para adolescentes.

II. Elevar Calidad de Investigación de Delitos

La operación del nuevo sistema de justicia penal tiene varios objetivos, entre ellos hacerlo más eficiente y expedito, así como agilizar y hacer efectiva la investigación para defender las garantías de las víctimas y los acusados, por lo que es necesario mejorar la calidad de investigación de los delitos y para ello es imperante fortalecer la capacitación y adiestramiento del personal operativo.

En el año de informe, 53 elementos de la Policía de Investigación se certificaron en temas de Investigación Criminal, Habilidades Básicas del Policía e Investigación Criminal Conjunta, por diversas instancias federales como la Procuraduría General de la República, el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y el Departamento de Justicia de EUA a través de la Embajada del mismo país.

La capacitación y la experiencia del personal operativo de la Fiscalía se traduce en mejores resultados, en la oportunidad de integrar información útil a las investigaciones en curso, al uso de equipo tecnológico, así como la aplicación de técnicas científicas; esto es la conjunción de perfiles especializados del personal pericial y de los elementos de la Policía de Investigación bajo la coordinación del Agente del Ministerio Público.

Asimismo, se busca identificar el Modus Operandi de las bandas delincuenciales, con apoyo de las diferentes autoridades administrativas y judiciales, para obtener información tributaria y poder conocer si los imputados cuentan con bienes inmuebles, si tienen registro de vehículos y antecedentes penales, así como el estudio de su entorno social.

III. Coordinar la Investigación Patrimonial y Financiera con la Penal

Para facilitar la coordinación de las investigaciones en materia patrimonial y financiera con la penal, se implementaron mecanismos de actuación tendentes a que los Fiscales Regionales o Especializados instruyan a su personal ministerial para que cuando existan indicios fundados del ilícito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), se efectúe desglose a la Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Financiera de esta Institución, para proporcionar datos que auxilien en la persecución y procurar una pronta y expedita impartición de justicia, asegurando los derechos de las víctimas y de los procesados.

IV. Fortalecer la Protección de Personas que Intervienen en Procedimientos Penales y de Extinción de Dominio

En el Estado de México, los agentes del Ministerio Público en cualquier etapa del procedimiento penal tienen bajo su cargo la responsabilidad de motivar y fundamentar la aplicación de medidas de protección idóneas, cuando estimen que el imputado representa un riesgo inminente para la víctima u ofendido, testigo o peritos que intervienen en el proceso penal; por lo que en coordinación con las instituciones policiales y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito, se definen las estrategias correspondientes.

Lo anterior, debido a que el Ministerio Público en ejercicio de sus funciones, tiene que proveer lo necesario para brindar protección tanto a las víctimas u ofendidos, testigos o peritos, que estén en riesgo, con motivo de su intervención en un proceso, e incluso tomar en consideración el estado de vulnerabilidad de la persona a la que se va a proteger y el interés superior del menor cuando las características del caso así lo requieran; de este modo, durante 2017 se impusieron las siguientes medidas de protección:

Respecto a la Fiscalía Especializada de Femicidios en 2017 se otorgaron 221 medidas de protección, y en lo que va de 2018 se han otorgado 51.

La Coordinación Operativa de Género durante 2017 otorgó 34,635 medidas de protección, y en lo que va de 2018 se han otorgado 19,970; la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, en 2017 otorgó 407 medidas de protección y en lo que va de 2018 ha otorgado 186.

Respecto a las demandas para el ejercicio de la acción de extinción de dominio, se busca afectar las estructuras patrimoniales y financieras de la delincuencia, y dar un destino social a aquellos bienes que han sido declarados extintos a favor del Gobierno del Estado; para educación, salud, convivencia, cultura o seguridad pública.

De enero 2017 a marzo de 2018 se presentaron 16 demandas, de las cuales se obtuvieron 11 sentencias favorables, y ninguna en contra, 5 de ellas con el nuevo procedimiento acorde al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo que representa hasta el momento el 100% de efectividad en la determinación de los procesos. El monto de las sentencias asciende a \$7,533,339.00.

V. Coordinar el Sistema de Justicia de Adultos con el de Adolescentes

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, el 25 de abril de 2017, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo Número 06/2017 de la Fiscalía General, por el que se autorizó el Protocolo de Actuación en Materia de Justicia para Adolescentes; por ello, fue necesaria la creación de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, publicada el 31 de julio de 2017, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” mediante Acuerdo Número 15/2017 de la Fiscalía General, en el que se establecen sus funciones, bases para su operación y ámbito de competencia, y de esta manera se consolida el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de México.

En materia de adolescentes, se participó activamente en la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado de México, la cual tiene como fin implementar las estrategias necesarias tendientes a lograr la certificación de los operadores del Sistema Integral (Ministerio Público, Órganos Jurisdiccionales, Defensa Pública, Facilitador de Mecanismos Alternativos, Autoridad Administrativa y Policías de Investigación).

El personal adscrito a la Fiscalía Especializada en Adolescentes recibió capacitación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y por la Escuela Judicial del Estado de México, lo que permitió la certificación de habilidades y conocimientos conforme a la ley de la materia. A partir de la creación de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, esa unidad administrativa se hizo cargo de la situación jurídica de los adolescentes detenidos por su participación en hechos delictivos en los que en la mayoría de los casos también se ven involucradas personas adultas. Por esa razón, se estableció un canal de interacción permanente con las Fiscalías Regionales y Especializadas con el objeto de generar actuaciones conjuntas y no contradictorias, en consideración de que el término para determinar la situación jurídica, a diferencia de los adultos, para los adolescentes es de 36 horas.

VI. Profesionalizar la Litigación

Las buenas prácticas de investigación están sustentadas en el uso y aplicación de protocolos de investigación que se han desarrollado principalmente para delitos de alto impacto como el homicidio y el feminicidio, por mencionar algunos, y que son de observancia obligatoria para el personal encargado de investigar los delitos.

De igual manera, se brinda al personal capacitación en técnicas de litigación, dirigida a quienes tienen en su responsabilidad la integración de carpetas de investigación para posteriormente llevarlas ante el órgano jurisdiccional y culminar con la obtención de una sentencia condenatoria y la reparación del daño en favor de la víctima u ofendido.

En la investigación de los delitos y con apoyo en la capacitación recibida para la debida integración de carpetas, se logró la vinculación de cerca de 8,500 personas por diversos delitos; destacan en 2017 las 4,031 personas por el delito de robo con violencia, donde se incluyen aquellas que fueron detenidas y vinculadas con motivo de los disturbios registrados en el inicio de 2017 con motivo del incremento en los precios de la gasolina (gasolinazo). En general durante ese mismo año, se registró un incremento de casi 45% en personas vinculadas con respecto al año anterior. Cabe destacar que en 2017 por cada 8 carpetas vinculadas a proceso sólo una no fue vinculada por la autoridad judicial.

Por su parte, durante los primeros tres meses de 2018, se vincularon a proceso a más de 2,200 personas, de las cuales el 42.5% fueron vinculadas por robo con violencia, casi 9% por robo de vehículo y cerca del 8% por homicidio doloso. Debido al impacto que genera en la ciudadanía el delito de feminicidio y en el contexto de la alerta de género, destaca que entre enero de 2017 y marzo de 2018, se vinculó a proceso a 59 de 61 personas detenidas por su probable participación en la comisión de este delito.



Hay que mencionar que en el año que se informa, los agentes del Ministerio Público atendieron 129,104 audiencias en materia penal ante el órgano jurisdiccional, lo que representa un promedio de 353 audiencias diarias, incluidos sábados, domingos y días festivos.

Del trabajo realizado en cumplimiento a mandamientos judiciales, durante 2017 se detuvo a más de 3,300 personas, de las cuales 70% fueron por su participación en la comisión de delitos de alto impacto como robo con violencia, robo de vehículo, secuestro y homicidio doloso, por

mencionar algunos. Asimismo, en el periodo enero-marzo de 2018 se han detenido a 918 personas por cumplimiento de orden de aprehensión. Destacan 252 personas por la comisión de delitos de robo con violencia, 100 por violación, 148 por homicidio doloso y 46 por secuestro.

De igual manera, de abril 2017 a marzo 2018, se logró que la autoridad judicial concediera 1,936 órdenes de aprehensión por delitos de alto impacto, lo que representa un promedio de más de 5 mandamientos librados al día.

La tarea fundamental de la Fiscalía General es procurar justicia para las víctimas, esto se ve materializado a través de la consecución de alguna sentencia condenatoria o de algún mecanismo alternativo de solución de controversias penales; de este modo, en 2017, gracias al trabajo realizado en materia de litigación, se lograron 4,634 sentencias condenatorias, para más de 6,000 personas, lo que representa un incremento del 31% en comparación con el año anterior; 4,800 de los sentenciados son por delitos de alto impacto.

En secuestro se obtuvieron 117 sentencias condenatorias para 240 personas, es decir, se incrementó un 52% en relación al periodo inmediato anterior; en violación se dictaron 282 sentencias a 293 personas y en feminicidio se lograron 24 sentencias a 25 personas, en estos delitos se aumentó en 65% el número de sentenciados. Es importante considerar que la totalidad de sentencias por secuestro y feminicidio son de alta penalidad.

Cabe destacar que el 12 de marzo de 2018, en el caso del feminicidio de dos personas, se obtuvo una doble sentencia vitalicia, estas resoluciones han sido las dos primeras otorgadas con Código Nacional de Procedimientos Penales en todo el país.

Por otra parte, en el primer trimestre de 2018 gracias a los argumentos presentados ante los jueces por personal de la Fiscalía se lograron más de 1,700 sentencias condenatorias, lo que significa el 6% de incremento con respecto al mismo periodo de 2017; de ellas, se han dictado 26 por secuestro y 81 por homicidio doloso.

La efectividad del trabajo realizado por los servidores públicos de la Fiscalía significa que en el primer trimestre de 2018 por cada 5 sentencias condenatorias el juez dictó una sentencia absolutoria.

Para fortalecer el sistema acusatorio en la entidad, el 5 de septiembre de 2017, se publicó en el periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo por el que se sustituye la denominación del Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México por Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México y se definen atribuciones en materia de consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, en concreto, se celebraron ocho reuniones en el periodo que se informa, en las que la Fiscalía General impulsó y robusteció la coordinación interinstitucional entre los operadores del sistema a efecto de mejorar las prácticas, unificar criterios de actuación transversales y privilegiar los principios del propio sistema de justicia.

Ahora bien, se emitieron 14 acuerdos y 4 Circulares tendientes a mejorar la operación del sistema de justicia penal, sirvan de ejemplo, el Acuerdo 04/2017, por el que se actualiza el Protocolo de Actuación para la Investigación de Delitos en Materia Electoral; Acuerdo Número 05/2017, por el que se autoriza el Protocolo y Principios Básicos en la Investigación y Atención de los Delitos Contra la Libertad Sexual; Acuerdo Número 29/2017, por el que se delega en los servidores públicos que se indican la facultad para que a través del Juez de Control correspondiente o de manera directa, realicen requerimientos a los concesionarios de telecomunicaciones, así como a los autorizados y proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que se encuentre relacionada con los hechos que se investigan, y su posterior ratificación, o el Acuerdo Número 01/2018, por el que se dictan lineamientos de actuación que deberán seguir los agentes de la policía de investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para el cumplimiento de órdenes de aprehensión o reaprehensión, para evitar casos de homonimia.

VII. Mejorar la Intervención en Juicio de Amparo

Los agentes del Ministerio Público, los Policías de Investigación y Peritos, como resultado del desempeño de su función encomendada, emiten una gran variedad de actos, los cuales son sometidos a escrutinio judicial el juicio de amparo, a fin de analizar su constitucionalidad.

Por ello, se diseñó el Manual que alude a los formatos con especificaciones de carácter técnico-legal que permite rendir en juicio de amparo informes previos y justificados, desahogo de vistas, interposición de recursos e incidentes, mismos que se sistematizaron para hacerlos más asequibles a los servidores públicos. Lo anterior permitirá a los Agentes del Ministerio Público el control de los asuntos que hayan sido sometidos a juicio de amparo, con el desahogo oportuno de los emplazamientos y requerimientos de la autoridad judicial, lo que redunda en la plena acreditación de la constitucionalidad de sus actos.

Estas acciones permiten tener un mejor control de las investigaciones y asuntos de los que tenga conocimiento, y sobre, todo evidencia el Juez de Amparo, lo que implica que sus actos se encuentran revestidos de legalidad y por consecuencia existan menos violaciones a derechos humanos en favor del gobernado y en una mayor obtención de sentencias favorables de amparo para las víctimas u ofendidos del delito.

Durante 2017 y en el primer trimestre de 2018, se recibieron 5,267 amparos, de los cuales se han resuelto 3,409, de éstos 3,314 han sido favorables para la Fiscalía General, lo que representa el 63% de efectividad. Están pendientes de resolver 1,858.

VIII. Fortalecer el Combate a la Violencia de Género

Por otra parte, respecto a la emisión de la Alerta de Género para 11 municipios de la entidad, se fortalecieron las acciones para combatir la violencia de género que se registra en el Estado de México, enfocadas en 5 grandes vertientes: a) acciones de difusión; b) acciones de prevención; c) acciones de atención; d) acciones de justicia con perspectiva de género, y e) acciones de capacitación.

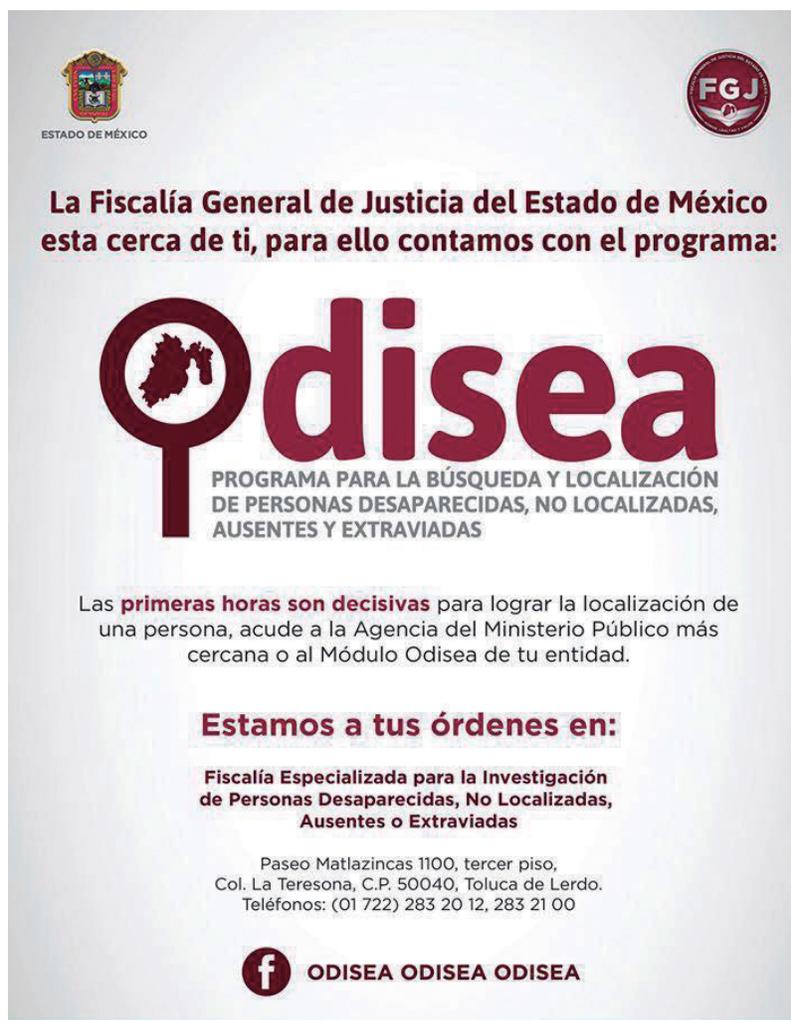
a) Acciones de difusión

En el portal “Edomex Informa” se instaló el link “Alerta de Género”, mismo que está compartido en la página web de la Fiscalía General. En esta liga se encuentra una explicación de lo que es la Alerta de Género, las noticias de las sentencias, detenciones y otros avances en expedientes de feminicidios, así como las estadísticas de este delito y homicidio doloso de mujeres, mismas que son congruentes con las publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se crearon diversos folletos relacionados con temas de violencia de género con temas tales como: i) Qué es la violencia contra las mujeres y sus modalidades; ii) Qué son y dónde se encuentran las agencias del Ministerio Público especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSyG) y los Centros de Justicia para las Mujeres; iii) Información y prevención sobre la trata de personas, personas desaparecidas e información sobre las alertas Odisea y Amber; iv) Cartel en el que se informa que no es necesario esperar 72 horas, ni algún otro término para reportar una desaparición; v) se elaboró una cartilla para guardar huellas digitales y cabellos de niñas y niños, así como información para prevenir su desaparición; vi) Se diseñaron cuentas de Twitter y Facebook para la difusión de la Alerta Amber en las redes sociales, y vii) se formalizó la coordinación con TV Mexiquense para la difusión de las cédulas Odisea y la Alerta Amber en sus transmisiones.

b) Acciones de prevención

Se creó la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, cuya tarea es transversalizar la perspectiva de género dentro de la Institución; se creó el Comité para la Prevención y Atención de la Discriminación, la Desigualdad Laboral entre Hombres y Mujeres y el Acoso y el Hostigamiento Sexual, que genera mecanismos de prevención de estas conductas, mediante las actividades organizadas por la Unidad de Género; esta Unidad puso en marcha el Cine Debate para la prevención de la violencia, que transmite películas con temas en la materia para promover la discusión y el cambio de pensamiento en las y los servidores públicos de la Fiscalía General; se certificó a esta Institución bajo la Norma NMX-R-025-SCFI-2015. Se impartieron pláticas y conferencias para estudiantes y usuarios de los Sistemas DIF Municipales en temas de prevención de la violencia y se participó en foros, jornadas de prevención y ferias de servicios en varios municipios.



ESTADO DE MÉXICO

FGJ

**La Fiscalía General de Justicia del Estado de México
esta cerca de ti, para ello contamos con el programa:**

Odisea
PROGRAMA PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN
DE PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS,
AUSENTES Y EXTRAVIADAS

Las **primeras horas son decisivas** para lograr la localización de una persona, acude a la Agencia del Ministerio Público más cercana o al Módulo Odisea de tu entidad.

Estamos a tus órdenes en:

**Fiscalía Especializada para la Investigación
de Personas Desaparecidas, No Localizadas,
Ausentes o Extraviadas**

Paseo Matlazincas 1100, tercer piso,
Col. La Teresona, C.P. 50040, Toluca de Lerdo.
Teléfonos: (01 722) 283 20 12, 283 21 00

f ODISEA ODISEA ODISEA

c) Acciones de atención

Respecto a las acciones para la atención de la violencia contra las mujeres en la entidad, iniciaron operación los Centros de Justicia para las Mujeres en Ecatepec y Amecameca, que cuentan con el apoyo multidisciplinario de instancias como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención integral a las víctimas de violencia. En colaboración con el Ayuntamiento de Chimalhuacán, se instaló la AMPEVFSyG en ese municipio.

Se coordinó la implementación de las Policías de Género, que son unidades capacitadas en la materia, que se encargan en cada municipio alertado de atender los casos de violencia contra las mujeres por cuadrante y por turno, y se proyecta lograr la creación de esta figura en el resto de los municipios mexiquenses.

Se coordinó la implementación de las Células de Reacción Inmediata, que son grupos interdisciplinarios que intervienen de forma integral ante los casos de violencia de género que llegan a la autoridad municipal y que se presentan ante el Ministerio Público y otras instancias de atención; asimismo, se coordinó la implementación de las Células de Búsqueda de Personas Desaparecidas en los 11 municipios que están en la Alerta de Género, además de otros 24. Se estableció un mecanismo con apoyo de las Bases de Operación Mixta (BOM's) para notificar a los agresores de las medidas de restricción y protección emitidas por el Ministerio Público, que se implementan a favor de mujeres, niñas y niños en situaciones de violencia.

De igual forma se creó el Programa de Unidades Móviles de Ministerio Público de Género, que se trasladan a comunidades en que las posibles víctimas se encuentran en dificultades para acudir a denunciar ante las autoridades y así lograr para ellas el acceso a la justicia.

Se crearon 4 agencias del Ministerio Público para atender asuntos relacionados con la desaparición de personas en los municipios de mayor incidencia de reportes: Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Naucalpan, y próximamente se inaugurará la agencia de Valle de Chalco.



Se implementó un Módulo Odisea de 24 horas que genera las cédulas, tanto de la Alerta Odisea como la Alerta Amber en todo el Estado de México, se estableció

una célula de la Coordinación General de Investigación y Análisis que atiende de forma inmediata las solicitudes de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, la cual analiza números celulares, otorga geolocalizaciones, redes sociales y otros datos básicos para la localización de personas.

Se estableció un enlace permanente con el C5 de la Secretaría de Seguridad para la obtención expedita

de ubicación de cámaras y obtención de videos de lugares claves referidos por los familiares de las víctimas que faciliten su localización.

En materia de trata de personas, se atendieron en los 3 albergues para víctimas de este delito un total de 50 mujeres y niños, algunas de estas víctimas rescatadas de redes de delincuencia organizada. Cabe destacar que representantes del Gobierno de Estados Unidos recomendaron que nuestro modelo de atención se implementara a nivel nacional. Respecto a sentencias emitidas por autoridades judiciales en materia de trata de personas, de enero de 2017 a la fecha se han otorgado 37.

En coordinación con la sociedad civil organizada, se impulsa un proyecto respaldado por ONU Mujeres en la AMPEVFSyG de Metepec y en los Centros de Justicia para Mujeres de Ecatepec y Toluca, el cual tiene como objetivo reforzar las capacidades y herramientas de las y los agentes del Ministerio Público en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

d) Acciones de justicia con perspectiva de género

Se elaboraron y publicaron 12 instrumentos normativos para garantizar los derechos de las mujeres en la procuración de justicia, entre ellos, el Protocolo de Femicidios; el de Víctimas de Violencia Sexual; el de Violencia de Género y el Protocolo Alba Estado de México. Se creó el Grupo Especializado en Investigación y Perspectiva de Género, que analizaron 538 carpetas y averiguaciones previas en archivo, de las cuales entraron en estudio 282 y como resultado, se formularon recomendaciones de diligencias faltantes en ellas; en 25 carpetas se encontró probable responsabilidad y en 10 se cuenta ya con orden de aprehensión, la primera de ellas cumplimentada el 15 de marzo de 2018. Este no solo es un ejercicio de rezago, sino actualmente de combate a la impunidad.

De igual forma, se creó la Unidad de Análisis y Contexto, que estudia las carpetas de investigación de feminicidios y personas desaparecidas, a efecto de identificar patrones criminógenos y los orígenes de estos fenómenos delictivos, a fin de establecer políticas de prevención y otorgar a los agentes del Ministerio Público y policías líneas de investigación o material para reforzar sus teorías de caso.

También se creó el Grupo Especializado para la Atención e Investigación de Asuntos de Alto Impacto relacionados con muertes violentas de mujeres, que mediante una metodología multidisciplinaria basada en la sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Campo Algodonero y en la de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de Mariana Lima Buendía, estudia aquellos feminicidios que por determinadas características o por su complejidad, se eligen para su estudio.

Se creó el Comité para la Prevención y Atención de la Discriminación, la Desigualdad Laboral entre Hombres y Mujeres, y el Acoso y Hostigamiento Sexual de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que interviene en aquellos asuntos en que alguien pudiera ser víctima de estas conductas.

e) Acciones de capacitación

Se implementó el Programa de Capacitación en materia de Derechos Humanos y Género para personal de la Institución; se capacitó a diferentes instancias con

relación a temas de género y protocolos (policías de género, Células de reacción inmediata, Células para búsqueda de personas desaparecidas y Policía Estatal). Se obtuvieron capacitaciones en los EUA para personal de la Fiscalía de Trata de Personas, los refugios de trata, la Coordinación de Género y la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, quien además recibió cursos de parte de la Cruz Roja Internacional.

IX. Vigilar la Legalidad de la Ejecución de Sentencias Penales

Respecto a la vigilancia de la legalidad de la ejecución de sentencias penales, los agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado de México, son los encargados de velar por el cumplimiento en los procedimientos de ejecución de las sentencias, así como de los intereses de la víctima u ofendido y de la sociedad en general, por lo que se designó un agente del Ministerio Público en cada Distrito Judicial que atiende la fase de ejecución de sentencias.

Dichos agentes están obligados a acudir a todas las audiencias desarrolladas durante el periodo de Ejecución, ya que su presencia es imprescindible; tienen la facultad de promover los incidentes de pago de la reparación del daño a la víctima si éstos no los promovieron; así como la de impugnar las resoluciones del Juez de Ejecución en las que se estime se hayan violado los principios de la ejecución, por ejemplo, el de valoración de pruebas, si considera que se han alterado los hechos o no se han aplicado las leyes correspondientes, solicitan la revocación de sustitutivos o beneficios preliberacionales, siempre que demuestren que el sentenciado ha incurrido en incumplimiento de los requisitos establecidos para la conservación de los beneficios o sustitutivos, haya cometido otro delito doloso o culposo agravado, moleste a la víctima u ofendido y no resida en el lugar que originalmente estableció sin dar aviso al Juez de Ejecución o a la autoridad encargada de la misma, o si no se presentara justificadamente ante la autoridad administrativa por el tiempo que falte por cumplir su sanción.

En el año 2017, en el Distrito Judicial de Toluca se llevaron a cabo 521 audiencias; en Nezahualcóyotl 690; Chalco 108; Cuautitlán 145; Ecatepec 834; Otumba 26; Texcoco 95; Zumpango 83; Tlalnepantla 411; El Oro 38; Ixtlahuaca 22; Jilotepec 30; Lerma 51; Sultepec 18; Tenancingo 45; Tenango del Valle 51, y Valle de Bravo 23, respectivamente, estas han sido de amonestación pública, de decomisos, de beneficios preliberacionales y de reparación del daño, donde el Ministerio Público actuó bajo los principios de honestidad, eficacia, honradez, legalidad, objetividad, profesionalismo y sobre todo con respeto a los derechos humanos.



CAPÍTULO VI

CERCANÍA CON
LA CIUDADANÍA

CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA

Para disminuir la delincuencia en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco y Chimalhuacán, se continúa trabajando con los GTO's en coordinación con SEDENA, SEMAR, Policía Federal y Policía Estatal, con el propósito de unificar y potencializar el trabajo de las distintas instituciones de seguridad pública en cada uno de esos municipios.

Las acciones que realizan los GTO's son: filtros de revisiones en avenidas principales o calles donde se reporte actividad delictiva, barridos con vehículos oficiales de varias Instituciones de Seguridad Pública, investigaciones de delitos de alto impacto para la solicitud de órdenes de cateo y cumplimentar órdenes de aprehensión.



Una de las misiones principales de los GTO's es el acercamiento con la ciudadanía; estos grupos tienen el propósito de ir a la calle a recabar las denuncias y entablar canales de comunicación con grupos sociales, vecinales, y empresariales de diversos sectores, con el fin de conocer de primera mano la problemática en materia de seguridad. La atención inmediata de los asuntos y las capacidades operativas desarrolladas por los GTO's contribuyen a recuperar la confianza ciudadana.

Con la finalidad de brindar atención puntual a temáticas específicas relacionadas con hechos delictivos, se implementaron mesas de trabajo especiales y dedicadas a atender con oportunidad y eficiencia las problemáticas que aquejan a diversos sectores vulnerables, lo que favorece la integración de investigaciones eficientes y asertivas. Por mencionar algunas de ellas, están las mesas que atienden el delito de

extorsión que operan en las Fiscalías Regionales de Amecameca, Cuautitlán, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco y Tlalnepantla. Asimismo, se instalaron mesas de Robo a cuentahabiente en Amecameca, Cuautitlán, Texcoco y Tlalnepantla.

I. Facilitar la Denuncia al Ciudadano y Mejorar la Comunicación con la Sociedad

Por otra parte, las unidades de Atención Inmediata constituyen una estrategia institucional que permite mejorar la calidad, calidez y eficacia en la actuación de la Fiscalía, ya que a través de una atención personalizada se orienta al denunciante o querellante, se plantea una solución o terminación temprana a sus conflictos en aquellos casos que no requieren investigación tradicional. A través de estas unidades se han creado redes de apoyo, por medio del área de Apoyo Psicosocial, conformada por Psicología y Trabajo Social, la cual tiene cercanía con la ciudadanía y establece las pautas que facilitan los trámites necesarios para la solución de conflictos de manera pacífica.

La oportunidad de contar con los servicios de un Call Center permite establecer un puente de comunicación directa entre la Fiscalía y la ciudadanía, ya que además es receptor de temas de alto impacto, tales como secuestro virtual (extorsión telefónica); robo de vehículo; trata de personas; delitos vinculados a la Violencia de Género; ausencia, extravío o desaparición de niñas, niños y adolescentes, y recientemente delitos electorales, entre otros; los cuales de manera inmediata se derivan a las Fiscalías que correspondan para su investigación sin dejar de lado aquellos temas vinculados al servicio público los cuales son remitidos a las áreas de control interno y supervisión según corresponda.

El Sistema de Denuncia Vía Internet (SIDEVIT), es un instrumento o mecanismo de carácter confidencial, creado para que los usuarios cuenten con medios alternos, cercanos a sus domicilios o lugares de trabajo para formular denuncias o querellas de hechos que consideren constitutivos de delito; todo esto, a través de un servicio accesible, eficaz y rápido, así como personalizado y sencillo de utilizar.



En atención a las necesidades de la población y al uso de las nuevas tecnologías, la Fiscalía cuenta con la aplicación móvil FGJEDOMEX la cual es una herramienta alternativa para disminuir la carga de denuncias en las fiscalías y en los centros de justicia; esta aplicación cuenta con más de 11,000 usuarios, quienes desde sus dispositivos móviles acceden a información y pueden presentar quejas o denuncias.

Otra manera de presentar denuncias o querellas ante la autoridad ministerial, es a través de las Unidades Móviles, con las cuales se establece contacto con toda la población mexicana. Se implementaron Jornadas de Atención Ciudadana y Turísticas, con el fin primordial de ofrecer una nueva forma de atención pronta y expedita que renueve la imagen de la Institución, genere confianza, mejore el trato al público y contribuya a una actuación institucional con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

II. Fomentar la Participación Ciudadana en las Actividades de la Fiscalía e Incrementar la Rendición de Cuentas

Se instalaron mesas que atienden asuntos relacionados con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), que operan en las Fiscalías Regionales de Cuautitlán, Ecatepec, Tlalnepantla y Toluca, entre otras. De este modo, se analizan particularmente los delitos que están asociados a grupos específicos, lo que permite obtener mejores resultados en la investigación de los delitos, en la optimización de tiempos, al igual que eficiencia y eficacia.

Para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México el acercamiento con la ciudadanía es una acción permanente, con la finalidad de garantizar el acceso a la procuración de justicia a quienes han sido víctimas de algún hecho delictivo.

De este modo, se realizaron Brigadas de Prevención del Delito en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Nezahualcóyotl, Jocotitlán, Joquicingo, San Mateo Atenco, Metepec, Tlalnepantla, Naucalpan, Tultitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Ecatepec, Lerma, Chalco, Tecámac, Tenancingo, Huixquilucan, Capulhuac y Toluca; cuyo principal propósito fue establecer canales de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía en materia de seguridad y procuración de justicia, así como ampliar la cobertura de servicios de la propia Institución.

Se instalaron mesas de trabajo con diversos sectores para escuchar y atender sus problemáticas específicas, inconformidades y en su caso quejas por deficiencia en el actuar de los servidores públicos de la Institución. De este modo, se sostuvieron reuniones con CANIRAC, COPARMEX, ASECEM, CONCAEM, CANACINTRA, EXPORTEC, CONCANACO, CANACO, ANTAD, CONCAMIN, UNIDEM, GESOMEX, CANACAR, CANAPAT, AMOTAC, ASBAR y con Hospitales privados de los municipios de Toluca y Naucalpan.

Ante el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México se propuso el proyecto “Contraloría Social”, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la gestión en procuración de justicia al interior de la Fiscalía, e incrementar la participación ciudadana en este ámbito, con la promoción de la cultura de la legalidad entre servidores públicos y ciudadanía mediante el monitoreo y evaluación de la calidad del servicio que se ofrece en los Centros de Justicia y agencias del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Toluca, para brindar un servicio profesional, respetuoso y amable, bajo los principios de

legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Como parte de este proyecto, se evalúan 4 ejes estratégicos: calidad en el servicio; actos de ilegalidad o irregularidades; condiciones externas y condiciones internas.

El Estado de México es la entidad más poblada de la República Mexicana, tiene 17 millones de habitantes y una extensión territorial de 22,351 km, cuenta con 125 municipios y colinda con 8 entidades federativas, colindancias que favorecen rutas de acceso y salida que lo hacen atractivo para el establecimiento de diversos grupos criminales dedicados a la venta de droga, robo en sus diversas modalidades, secuestro, extorsión e incluso la distribución de productos apócrifos (piratería). Estas características geográficas y sociales propician la lucha de las organizaciones criminales por el control territorial de las llamadas plazas.

Por lo anterior, un tema central es la coordinación con nuestros vecinos y por ello, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con las procuradurías y fiscalías de las entidades colindantes para generar acciones coordinadas permanentes y atender problemáticas en común e intercambio de información que permita la detención de blancos específicos.



En los últimos años se han incrementado los niveles de violencia en el Estado de México, derivado de la fragmentación de organizaciones criminales que operaban en la entidad y la desarticulación de células delictivas, lo que genera enfrentamientos para ocupar nuevos liderazgos criminales, por lo que resulta esencial focalizar los esfuerzos de las diferentes instancias de seguridad pública con el objeto de robustecer la presencia policiaca y la investigación de los delitos. Es preciso advertir que este fenómeno no es prioritario del Estado de México, sino que puede observarse casi en todo el país.

En tal virtud, la Fiscalía General ha establecido mecanismos de coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM), PF, PGR, CISEN, SEDENA y SEMAR (BOM's) para realizar operativos en zonas de

mayor incidencia delictiva, previo procesamiento de información de inteligencia. Estos operativos cada vez se perfeccionan más y abarcan más objetivos y territorio, a grado tal que ya se han ejecutado acciones operativas con la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México (Rastrillos Metropolitanos).

De enero de 2017 a marzo del 2018, se realizaron 97 “operativos rastrillo” y 74 acciones operativas diversas como barridos, planes emergentes y operativos del Grupo Táctico Operativo (GTO) en los municipios de mayor incidencia delictiva.

- **En Naucalpan se realizaron 20 operativos rastrillo; en Tlalnepantla 20 y en Ecatepec 22**
- **En los municipios restantes donde existe alto índice delictivo se llevaron a cabo un total de 35 operativos rastrillo y 74 acciones diversas realizadas por los GTO's; se detuvieron a 7,263 personas por delitos flagrantes**
- **Dentro de estos operativos se detuvieron a 1,223 personas que contaban con órdenes de aprehensión (60 por delitos de alto impacto)**

En estas acciones se aseguraron:

- **550 kilos y 81,105 dosis de marihuana,**
- **16 kilos 200 gramos y 28,993 dosis de cocaína,**
- **2,914 vehículos, 312 armas y 5,242 cartuchos, 580 inmuebles y la cantidad de \$4,112,524.00 pesos en efectivo.**

En este espacio es justo hacer un reconocimiento a las Fuerzas Armadas (SEDENA y SEMAR), Instituciones del Estado mexicano que siempre apoyan las operaciones de la Fiscalía General con seguridad perimetral y el intercambio de información, así como a la PF, CISEN y PGR y, por supuesto, a la SSEM.

Estrategia 8 de 50. En agosto de 2016, durante la Sesión número 40 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Presidente de la República instruyó poner en marcha una estrategia integral para atender los 50 municipios más violentos del país, dentro de los cuales ocho correspondían al Estado de México (Naucalpan, Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Valle de Chalco).

Por ello y con la finalidad de neutralizar los objetivos generadores de violencia en estos municipios, se implementó la estrategia 8 de 50 con la participación de CISEN, PGR, SEDENA, SEMAR, PF, SSEM y SEGOB, y se establecieron tres mesas de trabajo:

- **Mesa de inteligencia, coordinada por CISEN, la cual se encarga de generar diagnósticos y trabajo de inteligencia para el área jurídica, operativa y de comunicación social**
 - **Mesa Jurídica, coordinada por PGR, encargada de proveer los procedimientos jurídicos y legales para la gestión y obtención de las órdenes de cateo, mandamientos judiciales y ministeriales**

- **Mesa de Comunicación, coordinada por voceros estatales y personal de SEGOB, encargada de las emisiones de comunicados y conferencias de prensa, así como promover la cultura de la denuncia y participación ciudadana.**

Gracias a la implementación de diversos operativos y la desarticulación de las bandas o grupos delictivos generadores de violencia, se logró la reubicación en el ranking de la mayoría de los municipios mexiquenses con los que arrancó la estrategia 8 de 50 en septiembre de 2016, para quedar de la siguiente forma hasta febrero del presente año:

Ecatepec inició en el lugar cinco y actualmente se encuentra en la posición número nueve; Nezahualcóyotl inició en el lugar 20 y actualmente se encuentra en la posición 28; Tlalnepantla inició en el lugar 22 y actualmente ocupa el lugar número 36; Naucalpan arrancó en la posición 30 y actualmente se ubica en la número 42; Tecámac inició en el lugar 45 y actualmente se encuentra en la posición número 44; Chimalhuacán pasó del lugar 53 al lugar 55; Tultitlán inició en la posición número 39 y actualmente se ubica en la número 69 y Valle de Chalco del lugar 55 que inició, actualmente ocupa la posición número 200.

MUNICIPIO	AÑO 2016			AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
	INICIO ESTRATEGIA 8/50			ENERO - DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE			ENERO - FEBRERO		
	INCIDENCIA DELICTIVA	LUGAR	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	INCIDENCIA DELICTIVA	LUGAR	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	INCIDENCIA DELICTIVA	LUGAR	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	INCIDENCIA DELICTIVA	LUGAR	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
ECATEPEC	168	5	9.44	298	5	16.74	318	7	17.68	48	9	2.64
NEZAHUALCÓYOTL	84	20	7.08	135	23	11.38	147	33	12.28	26	28	2.15
TLALNEPANTLA	83	22	11.74	158	16	22.35	164	25	23.00	23	36	3.20
NAUCALPAN	65	30	7.17	117	31	12.90	129	38	14.07	21	42	2.26
TECÁMAC	50	45	11.00	77	49	16.95	78	68	16.82	20	44	4.23
CHIMALHUACÁN	80	23	11.14	119	28	16.58	112	44	15.33	17	55	2.29
TULTITLÁN	54	39	9.02	87	43	14.53	81	66	13.33	13	69	2.11
VALLE DE CHALCO	41	51	10.21	71	67	17.67	53	96	13.00	4	200	0.97

**CIFRAS PUBLICADAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A FEBRERO DE 2018
PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE CONAPO 2010-2030. POBLACIÓN A MITAD DEL AÑO**

Logros de las Fiscalías Especializadas de Homicidio del Estado de México.

Vinculados: Durante el 2017 se logró la vinculación a proceso de 591 personas, en 386 carpetas de investigación iniciadas por el delito de homicidio, esto representa un incremento de casi 5% con relación al 2016; por lo que respecta al primer trimestre de este año han sido vinculadas a proceso 176 personas por este delito, 67% más que en los primeros tres meses de 2017.

Sentencias: En este rubro es de destacar un incremento de 107% en las sentencias obtenidas en 2017, respecto al 2016. Derivado del trabajo procesal de esta Fiscalía General el año pasado fueron sentenciadas 433 personas por el delito de homicidio, en el 2016 habían sido sentenciadas 209. Por lo que hace al primer trimestre del año 2018, 109 personas han recibido una sentencia condentoria, es decir 14.7% más que en el mismo periodo 2017.

Estos resultados se deben al incremento en las capacidades procesales de esta Institución, así como a la puesta en operación de una tercer Fiscalía Especializada en Homicidios, misma que atiende a los municipios de la Zona Oriente de la entidad.

Los trabajos de esta Fiscalía Especializada se sumaron a los que ya venían realizando las Fiscalías de Valle de México y Valle de Toluca.

La Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos Contra el Transporte ha diseñado las siguientes estrategias para combatir este delito:

a) Operativos conjuntos. A partir de septiembre de 2017 se han llevado a cabo 194 acciones operativas coordinadas con la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia para revisar unidades de transporte público de pasajeros.

Estos operativos se realizan en las rutas y horarios de mayor incidencia y tienen por objeto revisar que las unidades y los operadores cuenten con la documentación correspondiente, así como realizar evaluaciones toxicológicas a los choferes y revisiones a los pasajeros para detectar la posible portación de armas o drogas.

Derivado de estos operativos han sido revisadas 14,406 unidades de transporte; se han revisado a 100,646 pasajeros, se han cumplimentado seis órdenes de aprehensión, y han sido puestos a disposición del Ministerio Público 24 choferes por distintos ilícitos, tales como, uso de documento falso y portación de arma prohibida, entre otros.

b) Comunicación e interacción con personal del transporte mediante:

- **La identificación de paraderos y terminales de mayor concentración proporcionados por los transportistas.**
- **El acompañamiento con el chofer en las rutas de mayor incidencia para que informen donde suben, ejecutan y descienden los delinquentes.**
- **La identificación de los sujetos a través de imágenes capturadas por los equipos instalados en las unidades.**

c) Estrategia de comunicación. Que consiste en difundir en los diversos medios de comunicación y redes sociales los casos de éxito obtenidos, con objeto de que los imputados sean conocidos por otras víctimas y así, estar en condiciones hacer los señalamientos respectivos.

En 2017 fueron vinculados a proceso 507 personas por el delito de robo con violencia al transporte público de pasajeros, lo que implica un incremento del 16% en relación con 2016. Asimismo, en el primer trimestre de 2018 se han vinculado a proceso 124 personas, 13% más en relación al mismo trimestre de 2017.

En cuanto a sentencias, durante 2016 se obtuvieron 235 sentencias condenatorias en contra de 338 personas, mientras que en 2017 se obtuvieron 335 sentencias condenatorias en contra de 471 personas, lo que implica incremento de 39% en las personas sentenciadas. En el primer trimestre de 2018 se obtuvieron 77 sentencias en contra de 102 personas.

Robo de vehículos: Este es uno de los delitos de mayor incidencia en el Estado de México; se debe, desde luego, a que nuestra entidad cuenta con el mayor parque vehicular del país y, además, a la gran cantidad de vehículos que diariamente cruzan entre la Ciudad de México y el Estado de México.

El combate al robo de vehículos conlleva diversas estrategias que van desde las acciones preventivas y normativas hasta la desarticulación de grupos delictivos. El fenómeno criminológico debe ser analizado de manera integral; hay robo de vehículos porque existe un amplio mercado de automóviles y autopartes robados. Por ello, las estrategias no solo se orientan a los aspectos de procuración de justicia, sino que abarcan la coordinación con otras autoridades administrativas a cargo de la regulación de permisos de uso de suelo, en materia ambiental, permisos de factibilidad comercial y autorizaciones de carácter municipal, con objeto de realizar revisiones conjuntas en locales comerciales de venta de autopartes, lotes de autos, deshuesaderos y corralones, entre otros.

Asimismo, se han establecido canales de coordinación con instancias privadas, tales como la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), con quienes se comparte información y se cruzan datos sobre georreferenciación de vehículos robados, días y horarios de mayor frecuencia, modos de operación, etc. De igual manera, con estas instancias se han implementado acciones para agilizar la devolución de vehículos robados recuperados.

En 2017 hubo un incremento en la incidencia de robo de vehículos de 11.6% con respecto a 2016. Llama la atención que el incremento más significativo se dio en el robo de vehículo con violencia, del 31.5%. El robo de vehículo sin violencia tuvo una disminución de -6.3%.

En el primer trimestre de 2018 se registró un incremento de 34.4% en relación al primer trimestre de 2017; 37.9% fue de robo de vehículo con violencia y de 30% el robo de vehículo sin violencia.

En 2017 fueron vinculados a proceso 961 personas por este delito, lo que significa 41.7% más que en 2016. En el primer trimestre de 2018 se ha vinculado a proceso a 198 personas, que implica un incremento del 2%.

Asimismo, en 2017 se emitieron sentencias condenatorias en contra de 631 personas, 64.7% más que en 2016. Y de enero a marzo de 2018 se han emitido sentencias condenatorias en contra de 136 personas, lo que implica un incremento del 7%.

En 2016 fueron recuperados 14,854 vehículos robados y 18,868 en 2017, lo que implica un incremento del 27%. Entre enero y marzo de 2018 han sido recuperados 3,996 vehículos robados.

Es preciso destacar que la Fiscalía General de Justicia cuenta con dos Fiscalías Especializadas en Robo de Vehículos. La primera abarca la región de Valle de Toluca y Valle de México, y la segunda la región oriente del Estado de México.

Sin embargo, el personal y recursos con que cuentan estas unidades administrativas es insuficiente para la atención de las cargas de trabajo. Por ello, se propone la creación de la Coordinación General de Robo de Vehículos, así como una Fiscalía Especializada adicional, a fin de dividir el territorio del Estado en tres regiones específicas, para la atención de este delito.

III. Impulsar el Voluntariado de la Fiscalía.

En la Fiscalía General se cuenta con un Voluntariado, el cual ha trabajado en beneficio de los servidores públicos de la Institución, a pesar de no contar con un presupuesto asignado para las distintas actividades al interior y al exterior; ha logrado lo siguiente durante 2017 y el primer semestre de 2018:

1. Programa de desarrollo comunitario

Apoyar a una comunidad vulnerable del municipio de Tenancingo, con el propósito de dotar de herramientas y conocimientos a mujeres de la comunidad de San Martín Coapaxtongo, municipio de Tenancingo, para ser autosuficientes con las siguientes actividades:

- **Entrega de despensas.**
- **Festejo del Día del adulto mayor.**
- **Talleres de preparación de alimentos.**

2. Jornadas de salud

Se realizan con el propósito de acercar a los servidores públicos servicios médicos integrales para la prevención de enfermedades.

3. Exposiciones de arte

Se llevan a cabo para generar entornos armónicos y de paz, así mismo sensibilizar los sentidos, estas exposiciones son instaladas en la planta baja del edificio central de la Fiscalía General.

4. Talleres por la paz y los valores

Se llevan a cabo para desarrollar aptitudes, habilidades y comportamientos no violentos en los niños.

5. Conferencias de desarrollo humano

Ofrecer capacitación los servidores públicos que logren un cambio positivo dentro y fuera de su trabajo y un compromiso en las tareas y funciones que realizan.

6. Fideicomiso para hijos de Policías Ministeriales caídos en Cumplimiento de su deber

Otorgar becas económicas de apoyo escolar a hijos de policías ministeriales caídos en cumplimiento de su deber, al otorgar becas económicas se impacta en la vida de niños, jóvenes y de sus familias, actualmente contamos con 32 becarios.

7. Refugios de trata de personas

Gestionar donación de víveres para los albergues de la Fiscalía Especializada en Trata de Personas, así como la donación de aparatos auditivos y lentes.

8. Apoyo a elementos de la policía de investigación

Se gestionan sillas de ruedas, bastones y/o muletas como una acción de apoyo para el tratamiento de rehabilitación de elementos que sufrieron algún accidente en cumplimiento de su deber.

9. Apoyo a damnificados

Se realizaron actividades con la finalidad de apoyar a damnificados de los sismos de septiembre del año pasado, se coordinó con las diferentes áreas de esta Fiscalía General a fin de llevar a cabo el acopio de diversos víveres para gente de las comunidades que se vieron afectadas.

10. Donación de aparatos auditivos

Con el propósito de beneficiar a personas que tienen enfermedades crónicas auditivas se llevó a cabo la gestión de 18 aparatos auditivos tanto a servidores públicos como a personas de la comunidad en general.

11. Beca METRUM

Con los fondos recaudados se ha becado durante un año a una menor en situación de calle a través de la Beca Metrum (Menores Trabajadores Urbano Marginales).

12. Programa de activación física laboral

Combatir el sedentarismo, el estrés y los problemas de obesidad, por lo que se llevan a cabo clases de Zumba y de Defensa Personal para servidores públicos y sus familias.

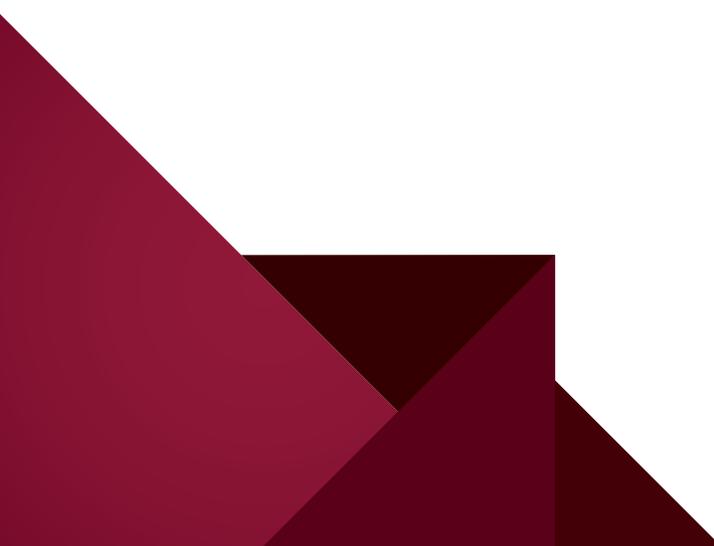
13. Servicio funerario

Gestionar servicios funerarios para personas de escasos recursos, como un apoyo a la comunidad.

14. Jornadas de servicios

Acercar este servicio a los servidores públicos de la Institución, como lo son campañas de registro civil, actualización de licencias de manejo, foto credencialización de ISSEMYM y la carta testamentaria, entre otros.







CONSIDERACIONES **FINALES**

CONSIDERACIONES FINALES

Como se puede observar de los avances y logros presentados, esta Fiscalía General no cesa en sus labores encomendadas, de acuerdo a lo mandatado por los textos constitucionales y legales, sin embargo, es preciso reconocer que todavía falta mucho por hacer.

Para ello es fundamental la continua interacción con autoridades federales, estatales y municipales, la participación y mejora de los servidores públicos de la Institución para el desempeño de las funciones que realizan, así como de la ciudadanía que con sus opiniones y sugerencias nos permite corregir, reorientar y fortalecer nuestros servicios.

La sociedad mexiquense requiere una atención eficaz y eficiente en su legítima demanda de justicia y para esta Fiscalía General resulta imperante el ejercicio de rendición de cuentas, es por ello que, como ha quedado mencionado, el escrutinio de la ciudadanía dará el camino para una mejor seguridad y prevención de los delitos, así como para la efectiva consolidación del Sistema de Justicia Penal. Para el 2018 se presentan una serie de retos y desafíos en materia de seguridad y procuración de justicia, los cuales serán superados con trabajo conjunto, al colaborar de manera coordinada, todas las autoridades y la ciudadanía. Es preciso entender la importancia de la cultura de la denuncia y de la imputación, las cuales requieren forzosamente de una participación activa de las víctimas y ofendidos en la integración de las carpetas de investigación pero también en el desahogo de los procesos penales ante las autoridades judiciales.

Entre las principales acciones programadas para el 2018 se encuentran las siguientes:

1. Fortalecimiento del Capital Humano. Es imprescindible avanzar en el diseño e implementación del Servicio de Carrera, así como en la reordenación administrativa de las plazas de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia.

También es indispensable fortalecer la capacitación y formación profesional de nuestros servidores públicos. En 2018 se tienen que impartir cursos de formación para más de 850 elementos de la Policía de Investigación, ya que constituyen un requisito para la expedición del Certificado Único Policial en los términos que dispone la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Adicionalmente, es preciso fomentar la capacitación en Litigación Avanzada para Agentes del Ministerio Público, así como avanzar en el desarrollo profesional de los peritos, facilitadores de medios alternativos de solución de conflictos y analistas de información.

2. Consolidación de la Autonomía Tecnológica. En 2018 se plantea el reto de migrar la información contenida en el SIGIPEM al Sistema de Informático de Gestión Institucional, de carácter autónomo y propio de la Fiscalía General, sin que tenga dependencia del Sistema Estatal de Información.

Asimismo, se continuará con la modernización tecnológica de las áreas de análisis de información, inteligencia patrimonial y financiera y de análisis táctico operativo.

3. Reordenación Organizacional. Las unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia aún son insuficientes para atender la demanda ciudadana de

procuración de justicia. Es necesario fortalecerlas y crear otras que las necesidades del servicio impone, pero también establecer aquellas que disponen los ordenamientos legales en el ámbito nacional, general y estatal. Por ello, se llevarán a cabo las gestiones para crear la Unidad de Seguimiento de Medidas Cautelares; la Coordinación General de Robo de Vehículos, con una Fiscalía Especializada más, la Unidad de Protección de Personas que Intervienen en los Procedimientos Penales y de Extinción de Dominio, la Unidad de Gestión de Cadáveres No Identificados -que contribuirá a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desaparición Forzada- y, por supuesto, el fortalecimiento de las unidades que atienden los temas de violencia de género.

4. Control Interno. La Fiscalía General de Justicia mantiene un claro compromiso de combate a la corrupción, así como de transparencia y rendición de cuentas. En 2018 tendremos que fortalecer las visitas de supervisión a los servidores públicos pero también en clara estrategia de colaboración con la ciudadanía, por lo que se pondrá en funcionamiento el Programa de Contraloría Social con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México y se fortalecerán los canales de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, tales como México Unido contra la Delincuencia y México SOS.

5. Sistema de Justicia Penal. Sin duda la función esencial de la Fiscalía es la de realizar investigaciones científicas y objetivos con el propósito de presentar acusaciones sólidas ante los órganos jurisdiccionales, pues el fin último consiste en obtener las resoluciones judiciales que satisfagan la reparación del daño a víctimas y ofendidos del delito pero que también den confianza ciudadana y contribuyan a prevenir la inseguridad. Por ello, se fortalecerán aún más las capacidades procesales del Ministerio Público y se establecerán mecanismos que permitan potenciar la investigación mediante la participación más activa de los cuerpos policiales estatales y municipales, en los términos que establece la Constitución General de la República y la Ley de Seguridad del Estado de México.

6. Fomento de la Participación Ciudadana. Este es uno de los retos más grandes y uno de los aspectos más importantes para tener éxito en los procedimientos penales. En consecuencia, se pondrá mayor énfasis en el acercamiento de la Fiscalía con la ciudadanía, en la facilitación para la presentación de denuncias y su seguimiento y, sobre todo, en el trabajo coordinado con los diversos sectores sociales y empresariales para la atención de problemáticas regionales y específicas en materia de seguridad.

Sin duda las acciones y estrategias planteadas requieren tiempo para su implementación y maduración, así como de recursos financieros y materiales para que puedan ser concretadas. De ahí la importancia de que sean consideradas en los presupuestos correspondientes.

El reto es muy grande, sin embargo, el trabajo coordinado entre la Fiscalía General de Justicia con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial -con pleno respeto a su independencia e imparcialidad- y las autoridades operadoras del Sistema de Justicia Penal, así como con la colaboración de la sociedad, permitirán cumplir los objetivos para alcanzar los estándares de procuración de justicia que requiere la ciudadanía y contribuirán a establecer las condiciones de seguridad y convivencia pacífica en el Estado de México.



ANEXO
ESTADÍSTICAS
2017-2018

INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL ENERO - DICIEMBRE 2017

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO															DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES SOLOSAS	
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	A CASA HABITACION	A EMPRESA	A TRANSPORTE DE CARGA	A TRANSPORTE DE PASAJEROS	A PEATON	A COMERCIO	A BANCO	ROBO DE VEHICULO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION			VIOLACION
ESTATAL	291,003	72,917	958	7,618	3,170	10,271	19,723	4,633	57	47,197	26,487	20,710	2,041	173	1,054	1,944	6,744	37,308
ACAMBAY	279	11	0	1	0	0	0	0	0	19	9	10	3	0	0	2	9	71
ACOLMAN	1,786	426	7	45	10	28	68	12	0	449	256	193	18	3	7	20	10	230
ACULCO	173	20	0	0	2	0	0	0	0	40	18	22	1	0	0	2	11	10
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	118	3	0	1	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	2	2	13	10
ALMOLOYA DE JUAREZ	2,049	201	9	33	6	55	27	21	1	247	49	198	8	4	3	8	47	458
ALMOLOYA DEL RIO	142	15	0	5	0	0	8	0	0	12	2	10	0	0	0	0	2	39
AMANALCO	271	15	2	6	1	0	4	0	0	7	2	5	1	0	0	5	5	69
AMATEPEC	121	1	0	0	0	0	0	0	0	6	1	5	1	0	0	2	15	6
AMECAMECA	553	49	0	1	0	3	22	1	0	62	22	40	5	1	10	10	15	118
APAXCO	152	21	1	0	1	0	0	0	0	40	19	21	2	0	2	2	1	17
ATENCO	755	141	4	13	15	30	17	1	0	117	61	56	12	0	3	3	28	139
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	10,813	1,971	30	194	45	348	648	246	1	1,266	459	807	46	3	46	54	118	1,472
ATIZAPAN	167	20	0	3	0	2	7	4	0	13	4	9	0	0	2	0	3	24
ATLACOMULCO	1,168	39	0	2	1	0	12	5	0	148	19	129	1	0	0	6	73	283
ATLAUTLA	163	14	0	1	0	2	3	0	0	17	8	9	2	0	3	3	5	26
AXAPUSCO	330	100	4	2	16	0	9	0	0	78	69	9	6	0	2	2	4	41
AYAPANGO	63	4	0	0	0	0	1	0	0	6	3	3	0	1	2	1	0	18
CALIMAYA	703	65	2	5	0	17	14	3	0	58	24	34	5	1	4	0	5	179
CAPULHUAC	498	41	4	6	2	6	5	4	0	54	14	40	2	0	1	2	5	124
COACALCO DE BERRIOZABAL	5,476	1,830	10	134	31	264	515	253	1	1,113	622	491	35	3	18	27	50	552
COATEPEC HARINAS	363	24	5	2	1	0	2	0	0	27	14	13	0	0	0	6	17	73
COCOTITLAN	147	19	0	0	1	1	1	0	0	34	16	18	6	3	3	0	11	32
COYOTEPEC	570	96	4	6	8	14	17	1	0	65	46	19	14	2	1	8	85	87
CUAUTITLAN	3,247	531	8	71	16	57	218	32	3	293	126	167	10	1	17	19	57	423
CUAUTITLAN IZCALLI	13,761	4,296	37	248	274	821	1,084	442	1	2,174	1,389	785	57	5	37	85	302	1,433
CHALCO	4,446	821	7	13	10	7	87	10	0	1,548	687	861	69	5	15	80	452	628
CHAPA DE MOTA	101	4	0	1	0	0	2	0	0	4	1	3	1	0	0	3	9	17
CHAPULTEPEC	165	15	2	4	0	4	3	2	0	18	0	18	1	0	0	1	4	35
CHIAUTLA	353	40	5	2	1	0	8	4	0	58	20	38	5	0	2	1	4	80
CHICOLOAPAN	3,515	1,361	8	244	88	235	393	153	0	524	240	284	14	3	7	23	33	251
CHICONCUAC	401	66	2	5	7	6	15	5	0	81	26	55	4	0	1	3	8	72
CHIMALHUACAN	10,783	2,879	45	454	211	204	1,046	88	1	1,406	830	576	112	8	20	107	276	1,629
DONATO GUERRA	306	8	1	4	0	1	1	0	0	9	1	8	0	0	1	4	5	84
ECATEPEC DE MORELOS	38,154	16,256	99	1,812	525	1,996	3,831	501	15	9,484	7,477	2,007	318	18	147	261	570	3,827
ECATZINGO	22	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	6
EL ORO	223	4	0	0	0	0	2	0	0	13	2	11	0	0	1	5	6	45
HUEHUETOCA	1,769	219	8	24	13	11	50	18	0	224	95	129	32	2	3	45	177	319
HUEYOXTLA	245	28	0	1	2	0	7	2	0	25	16	9	10	0	1	5	0	58
HUIXQUILUCAN	3,705	493	18	120	23	49	208	29	0	174	46	128	19	2	24	32	16	528
ISIDRO FABELA	101	7	0	1	1	0	2	0	0	9	3	6	6	0	0	4	1	14
IXTAPALUCA	4,436	846	14	45	38	126	328	16	1	689	278	411	40	1	32	88	89	651
IXTAPAN DE LA SAL	896	39	5	5	0	3	13	2	0	53	11	42	3	0	5	2	38	158
IXTAPAN DEL ORO	53	2	0	0	0	0	0	0	0	5	2	3	1	0	0	1	0	16
IXTLAHUACA	510	37	1	1	0	1	7	1	0	95	26	69	2	0	0	3	17	91
XALATLACO	377	18	4	3	0	0	4	0	0	33	7	26	0	0	2	1	5	92
JALTENCO	325	90	0	13	5	4	16	3	0	78	49	29	3	0	1	0	7	37
JILOTEPEC	549	75	1	1	10	0	1	3	0	92	59	33	3	6	2	9	43	63
JILOTZINGO	197	37	1	6	7	0	12	1	0	13	10	3	8	2	1	2	1	31
JIQUILCO	174	3	0	0	0	1	1	0	0	16	1	15	1	1	0	3	7	45
JOCOTITLAN	285	22	1	0	1	5	0	0	0	39	14	25	3	0	2	5	4	52
JOQUICINGO	122	11	2	1	3	0	2	0	0	14	8	6	2	0	0	1	1	39
JUCHITEPEC	100	11	0	0	0	0	3	0	0	9	3	6	2	0	0	1	3	30
LA PAZ	6,963	1,966	25	187	44	285	704	88	1	1,054	652	422	57	1	23	66	89	932
LERMA	2,881	375	5	44	11	66	148	15	0	284	86	198	6	1	14	1	68	392
LUVIANOS	82	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	9	3
MALINALCO	430	16	3	1	1	0	8	0	0	9	3	6	1	0	1	5	27	69
MELCHOR OCAMPO	830	123	2	18	5	6	42	13	0	88	37	51	2	1	3	12	16	127
METEPEC	6,225	929	13	77	14	195	367	116	0	592	147	445	5	1	26	5	67	738
MEXICALTZINGO	225	52	0	9	0	15	12	9	0	19	7	12	1	0	0	0	4	39
NAUCALPAN DE JUAREZ	25,357	7,896	87	864	662	1,341	2,452	439	8	2,931	2,043	888	129	5	54	102	588	2,558
NEXTLALPAN	705	161	7	17	10	3	18	1	0	151	105	46	11	0	2	16	3	104
NEZHUALCOYOTL	18,531	4,047	83	332	89	524	1,452	235	2	2,548	1,330	1,218	147	12	81	104	333	2,248
NICOLAS ROMERO	5,122	1,059	24	188	31	163	370	39	0	655	244	411	73	5	16	60	86	979
NOPALTEPEC	159	55	0	1	14	0	3	0	0	41	37	4	1	1	0	2	5	15
OCOYOACAC	1,206	161	1	20	6	29	59	4	0	103	42	61	7	1	4	5	14	199
OCUILAN	418	33	1	7	1	1	7	1	0	22	15	7	3	0	1	3	11	94
OTUMBA	483	59	1	4	8	1	14	2	0	81	29	52	8	1	2	7	9	70
OTZOLOAPAN	18	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0
OTZOLTEPEC	675	60	1	9	3	17	17	3	0	38	10	28	4	0	3	2	41	184
OZUMBA	167	13	0	2	0	0	2	1	0	20	8	12	2	1	1	4	3	43
PAPALOTLA	56	6	0	0	0	1	1	1	0	6	3	3	0	0	1	0	4	9
POLOTITLAN	168	38	0	0	3	0	1	2	0	42	32	10	2	0	0	0	8	0
RAYON	119	14	0	0	0	4	6	2	0	5	2	3	0	0	2	0	1	27
SAN ANTONIO LA ISLA	414	50	1	0	3	16	10	9	1	61	10	51	0	0	1	0	4	92
MORELOS	76	3	0	0	0	0	0	0	0	6	3	3	1	0	0	1	1	17
SAN FELIPE DEL PROGRESO	269	15	1	0	0	1	6	2	0	32	5	27	0	0	0	6	12	68
SAN JOSE DEL RINCON	212	2	0	0	0	0	0	0	0	13	2	11	2	0	0	10	11	50
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	291	50	0	1	5	1	7	1	0	61	35	26	4	0	0	3	2	60
SAN MATEO ATENCO	1,884	294	11	28	4	56	104	40	0	134	51	83	5	0	10	7	41	328
SAN SIMON DE GUERRERO	64	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	1	5	6
TIANGUISTENCO	1,299	134	4	20	4	8	57	14	0	141	27	114	7	1	4	3	11	256
SANTO TOMAS	60	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	1	3	16
SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	69	10	0	1	0	0	0	0	0	14	9	5	0	0	0	3	6	7
SULTEPEC	144	6	0	1	1	0	1	0	0	6	3	3	3	0	0	2	7	16
TECAMAC	7,913	2,417	36	251	45	263	490	85	0	1,868	1,247	621	78	7	60	81	158	742
TEJUPILCO	1,053	16	0	0	3	1	5	1	0	62	6	56	10	0	5	6	175	114
TEMAMATLA	81	13	0	0	0	2	3	1	0	17	7	10	0	2	0	3	0	

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO															DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES SOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	A CASA HABITACION	A EMPRESA	A TRANSPORTE DE CARGA	A TRANSPORTE DE PASAJEROS	A PEATON	A COMERCIO	A BANCO	ROBO DE VEHICULO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION		
TEXCALYACAC	56	2	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	14
TEXCOCO	5,236	881	16	40	40	261	259	16	1	799	248	551	31	8	20	52	152	754
TEZOYUCA	645	125	3	9	15	12	19	1	0	106	66	40	9	2	3	7	21	84
TIMILPAN	42	4	0	0	0	0	2	0	0	3	2	1	0	0	0	2	0	5
TLALMANALCO	338	26	0	2	0	4	4	1	0	38	15	23	5	3	3	7	5	83
TLALNEPANTLA DE BAZ	23,734	8,131	51	667	346	1,106	1,539	711	11	5,351	3,700	1,651	164	3	47	73	501	2,136
TLATLAYA	72	4	1	1	1	0	0	0	0	4	1	3	1	0	0	1	12	5
TOLUCA	26,107	4,500	98	538	72	983	1,545	531	1	3,271	732	2,539	31	19	104	35	433	3,216
TONANITLA	175	37	1	7	0	1	3	0	0	30	25	5	3	0	0	2	0	24
TONATICO	254	11	2	0	0	1	4	2	0	12	2	10	2	0	2	1	10	41
TULTEPEC	2,072	379	8	68	15	20	112	48	4	297	104	193	17	3	10	11	35	361
TULTITLAN	7,110	1,979	31	340	195	134	299	169	3	1,453	808	645	81	0	16	44	244	1,027
VALLE DE BRAVO	1,465	50	5	4	0	3	31	1	0	36	6	30	5	1	13	11	132	257
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	3,362	626	5	9	21	44	154	11	0	1,276	382	894	53	2	11	48	168	359
VILLA DE ALLENDE	382	12	1	6	0	0	2	0	0	12	3	9	4	0	2	3	14	103
VILLA DEL CARBON	181	9	1	0	1	0	4	1	0	8	2	6	0	0	0	1	10	35
VILLA GUERRERO	678	27	1	8	1	0	8	2	0	56	7	49	5	0	7	5	13	155
VILLA VICTORIA	575	39	7	9	2	5	3	2	0	32	11	21	8	0	2	2	16	133
XONACATLAN	694	99	3	8	5	36	16	2	0	81	29	52	3	3	4	3	31	104
ZACAZONAPAN	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0
ZACUALPAN	83	3	0	1	1	0	0	0	0	3	1	2	1	0	0	1	4	11
ZINACANTEPEC	2,659	358	13	52	4	98	65	34	0	322	92	230	11	1	13	4	115	539
ZUMPAHUACAN	132	4	0	0	1	0	2	1	0	1	0	1	1	0	0	3	3	37
ZUMPANGO	4,461	898	22	117	36	106	213	36	0	779	368	411	46	4	19	51	77	652

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL ENERO - MARZO 2018

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO																	
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	A CASA HABITACION	A EMPRESA	A TRANSPORTE DE CARGA	A TRANSPORTE DE PASAJEROS	A PEATON	A COMERCIO	A BANCO	ROBO DE VEHICULO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES SOLOSAS
ESTATAL	65,592	17,265	157	1,612	654	2,217	3,662	1,324	5	13,803	7,634	6,169	528	44	246	372	1,815	7,987
ACAMBAY	107	11	0	0	0	0	2	0	0	20	9	11	2	0	0	2	10	23
ACOLMAN	394	118	0	2	3	3	21	11	0	123	78	45	5	0	2	5	10	43
ACULCO	51	9	0	0	0	0	2	0	0	17	7	10	2	1	1	2	1	5
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	26	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	1	0	5	2
ALMOLOYA DE JUAREZ	470	67	2	11	0	15	15	8	0	49	16	33	8	0	1	1	14	89
ALMOLOYA DEL RIO	37	6	1	0	0	0	4	0	0	4	1	3	0	0	2	0	1	8
AMANALCO	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1	2	2	2
AMATEPEC	26	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	1	2
AMECAMECA	168	20	0	0	0	1	4	0	0	37	15	22	0	0	0	5	12	32
APAXCO	43	3	0	0	0	1	0	0	0	6	2	4	0	0	1	0	0	11
ATENCO	193	47	1	4	3	8	4	0	0	52	27	25	5	1	0	0	2	29
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	2,632	392	6	25	7	61	93	64	0	361	136	225	8	1	3	11	18	333
ATIZAPAN	48	8	0	1	0	2	1	1	0	6	3	3	0	0	0	0	0	5
ATLACOMULCO	269	10	1	1	1	1	0	3	0	54	3	51	1	0	0	0	28	48
ATLAUTLA	54	3	0	1	0	0	0	0	0	2	2	0	2	0	0	0	8	7
AXAPUSCO	92	35	0	0	3	0	4	0	0	32	28	4	0	0	1	1	0	11
AYAPANGO	12	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	1	1
CALIMAYA	171	23	1	0	1	1	5	4	0	32	11	21	1	0	1	0	3	25
CAPULHUAC	122	5	0	0	2	0	2	0	0	14	1	13	0	0	2	0	1	31
COACALCO DE BERRIOZABAL	1,139	385	2	19	17	76	101	30	0	257	140	117	13	1	7	8	2	94
COATEPEC HARINAS	56	5	0	0	0	0	0	1	0	5	4	1	0	0	0	1	11	10
COCOTITLAN	45	8	0	0	0	1	3	0	0	15	4	11	1	0	0	2	1	6
COYOTEPEC	157	31	0	6	1	8	8	0	0	14	8	6	3	0	3	3	2	35
CUAUTITLAN	904	192	2	34	10	16	51	15	0	106	64	42	3	0	7	6	2	147
CUAUTITLAN IZCALLI	2,911	980	11	37	64	129	172	148	0	684	419	265	16	0	10	23	35	247
CHALCO	1,360	335	3	8	5	19	51	10	0	535	239	296	18	2	4	11	251	150
CHAPA DE MOTA	29	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	9
CHAPULTEPEC	34	6	0	1	0	3	1	0	0	6	1	5	0	0	0	1	1	5
CHIAUTLA	64	9	0	1	0	1	2	0	0	12	5	7	1	1	1	0	0	6
CHICOLOAPAN	887	280	1	38	17	46	65	57	1	132	55	77	11	0	1	9	7	84
CHICONCUAC	111	12	0	0	0	1	1	0	0	46	10	36	1	0	0	1	0	12
CHIMALHUACAN	2,674	784	9	145	44	60	247	24	1	441	254	187	26	1	3	18	96	411
DONATO GUERRA	70	3	0	0	0	1	0	0	0	3	2	1	3	0	0	0	2	13
ECATEPEC DE MORELOS	7,320	3,453	16	236	82	369	511	45	0	2,715	2,194	521	77	2	25	46	94	651
ECATZINGO	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0
EL ORO	70	2	0	1	0	0	0	0	0	4	1	3	1	0	0	1	2	10
HUEHUETOCA	653	133	2	35	3	10	28	21	0	75	34	41	4	0	1	4	12	96
HUEYOXTLA	44	10	0	0	0	0	1	0	0	12	9	3	3	0	0	0	0	7
HUIXQUILUCAN	932	166	5	49	5	11	67	11	0	64	18	46	5	0	1	0	10	142
ISIDRO FABELA	18	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	3
IXTAPALUCA	935	190	2	5	6	15	51	5	0	232	106	126	4	1	8	15	32	123
IXTAPAN DE LA SAL	157	6	0	0	0	0	0	0	0	20	6	14	1	0	0	2	23	22
IXTAPAN DEL ORO	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
IXTLAHUACA	153	4	0	0	0	0	1	0	0	25	3	22	0	0	0	1	8	27
XALATLACO	86	4	1	2	0	1	0	0	0	7	0	7	1	0	0	0	0	22
XALTENCO	65	18	0	0	1	1	0	0	0	19	16	3	3	0	0	4	0	3
XILOTEPEC	147	26	0	0	5	0	3	1	0	46	17	29	1	0	0	2	11	21
XILOTZINGO	41	6	0	2	2	0	1	0	0	3	1	2	1	2	0	0	0	8
JIQUILCO	60	4	0	1	0	1	0	0	0	13	1	12	1	0	1	1	0	14
JOCOTITLAN	85	1	0	0	0	0	0	0	0	13	0	13	0	0	0	1	2	22
JOQUICINGO	23	1	0	0	0	0	0	0	0	7	1	1	0	0	0	0	1	8
JUCHITEPEC	23	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	0	0	0	1	0	7
LA PAZ	1,685	471	6	55	8	69	166	20	0	250	147	103	14	1	2	9	16	288
LERMA	579	79	0	8	2	22	26	3	0	80	18	62	1	1	4	2	14	70
LUVIANOS	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
MALINALCO	86	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	1	0	8	19
MELCHOR OCAMPO	206	36	1	3	2	5	12	2	0	34	11	23	2	0	0	2	1	30
METEPEC	1,369	258	3	21	1	64	92	42	0	149	35	114	2	2	10	2	17	112
MEXICALTZINGO	72	15	0	0	0	8	1	4	0	14	2	12	0	0	1	0	1	10
NAUCALPAN DE JUAREZ	4,811	1,459	12	107	59	217	321	124	1	914	618	296	24	1	12	20	172	514
NEXTLALPAN	153	50	1	5	2	1	4	1	0	46	36	10	7	0	1	0	0	19
NEZHUALCOYOTL	4,281	883	8	84	15	113	312	45	0	693	306	387	42	4	20	20	73	500
NICOLAS ROMERO	1,048	159	0	21	4	23	55	14	0	172	42	130	14	2	3	14	10	200
NOPALTEPEC	44	15	0	1	1	0	0	0	0	15	13	2	2	0	0	0	1	4
OCOYOACAC	231	41	2	8	1	13	4	0	0	23	12	11	1	0	0	0	2	39
OCUILAN	96	6	0	0	0	0	0	0	0	7	6	1	1	0	0	1	2	21
OTUMBA	93	12	0	0	1	0	1	0	0	22	10	12	3	1	2	0	2	15
OTZOLOAPAN	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
OTZOLOTEPEC	197	21	1	4	0	6	4	2	0	26	4	22	0	0	1	1	4	42
OZUMBA	53	2	0	0	0	0	1	0	0	6	1	5	0	0	0	0	11	16
PAPALOTLA	8	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
POLOTITLAN	37	8	0	0	1	0	0	0	0	12	7	5	0	0	0	0	4	1
RAYON	22	1	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3	0	0	1	0	0	5
SAN ANTONIO LA ISLA	110	10	0	3	0	0	2	2	0	18	3	15	0	0	3	0	3	16
MORELOS	29	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	1	2	5
SAN FELIPE DEL PROGRESO	108	2	0	0	1	0	1	0	0	18	0	18	0	0	0	2	4	13
SAN JOSE DEL RINCON	68	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0	0	0	1	8	10
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	69	10	0	0	1	0	0	0	0	17	9	8	1	0	1	2	1	13
SAN M																		

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO															DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES SOLOSAS
		ROBO CON VIOLENCIA	A CASA HABITACION	A EMPRESA	A TRANSPORTE DE CARGA	A TRANSPORTE DE PASAJEROS	A PEATON	A COMERCIO	A BANCO	ROBO DE VEHICULO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION		
TEXCALYACAC	12	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2
TEXCOCO	1,139	173	1	10	9	43	40	2	0	272	68	204	9	1	4	6	15	137
TEZOYUCA	155	40	0	0	3	0	6	0	0	37	31	6	1	0	0	2	5	12
TIMILPAN	14	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
TLALMANALCO	86	13	0	0	0	0	4	0	0	24	9	15	2	1	0	0	2	21
TLALNEPANTLA DE BAZ	5,483	1,901	6	130	74	210	306	232	0	1,382	943	439	30	0	6	18	124	478
TLATLAYA	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
TOLUCA	5,910	1,308	12	173	23	323	356	218	0	913	203	710	15	4	20	7	125	663
TONANITLA	32	11	1	0	1	0	0	0	0	12	9	3	3	0	1	0	0	3
TONATICO	49	6	1	0	0	0	1	0	0	7	4	3	1	0	0	0	1	11
TULTEPEC	609	119	1	17	11	17	29	12	0	89	32	57	4	1	4	3	5	106
TULTITLAN	2,150	739	7	167	79	37	111	51	0	482	287	195	20	2	4	14	28	310
VALLE DE BRAVO	289	10	3	1	0	0	4	0	0	6	2	4	1	0	3	3	19	42
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	984	253	3	13	15	27	37	4	0	429	154	275	7	0	5	3	140	83
VILLA DE ALLENDE	90	2	0	0	0	0	1	0	0	7	1	6	0	0	1	0	3	23
VILLA DEL CARBON	68	3	2	0	1	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	1	2	20
VILLA GUERRERO	128	7	0	4	0	0	0	2	0	12	1	11	0	0	3	1	2	25
VILLA VICTORIA	105	11	1	1	0	2	1	0	0	11	6	5	2	0	1	0	1	19
XONACATLAN	156	13	0	1	0	3	2	0	0	30	7	23	1	0	1	1	5	24
ZACAZONAPAN	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	2
ZACUALPAN	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ZINACANTEPEC	677	126	4	13	4	38	30	11	0	85	26	59	1	1	5	0	44	103
ZUMPAHUACAN	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	7
ZUMPANGO	794	195	4	13	20	15	31	9	0	232	103	129	15	0	8	12	8	87

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO														DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS		
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	A CASA HABITACION	A EMPRESA	A TRANSPORTE DE CARGA	A TRANSPORTE DE PASAJEROS	A PEATON	A COMERCIO	A BANCO	ROBO DE VEHICULO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO			EXTORSION	VIOLACION
TOLUCA	3165	197	10	3	0	41	116	27	0	48	23	25	6	18	24	2	586	348
TONANITLA	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
TONATICO	36	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4
TULTEPEC	378	64	3	11	0	5	21	6	18	10	7	3	0	4	7	1	52	49
TULTITLAN	999	88	2	5	13	12	31	25	0	24	16	8	5	3	2	3	292	63
VALLE DE BRAVO	384	2	0	0	0	0	2	0	0	2	2	0	1	0	0	1	156	5
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	606	70	2	1	0	8	45	14	0	12	7	5	12	4	8	4	202	6
VILLA DE ALLENDE	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0
VILLA DEL CARBON	79	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0
VILLA GUERRERO	72	3	0	3	0	0	0	0	0	6	2	4	0	0	0	0	17	5
VILLA VICTORIA	102	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	4	1	32	15
XONACATLAN	111	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3	0	37	4
ZACAZONAPAN	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0
ZACUALPAN	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
ZINACANTEPEC	416	24	3	0	0	3	15	3	0	3	1	2	0	0	10	0	146	48
ZUMPAHUACAN	25	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	5	1
ZUMPANGO	953	68	4	0	0	12	28	24	0	22	12	10	1	9	2	7	356	41

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

PERSONAS DETENIDAS EN FLAGRANCIA ENERO - MARZO 2018

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO													DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DE LOSAS DOLOSAS			
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	A CASA HABITACION	A EMPRESA	A TRANSPORTE DE CARGA	A TRANSPORTE DE PASAJEROS	A PEATON	A COMERCIO	A BANCO	ROBO DE VEHICULO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO			SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION
ESTATAL	12,322	961	33	35	27	155	548	163	0	267	136	131	46	56	104	26	2,876	720
ACAMBAY	28	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	14	0
ACOLMAN	89	3	0	0	2	0	1	0	0	1	1	0	0	6	0	1	18	7
ACULCO	22	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	4	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	60	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	12	5
ALMOLOYA DEL RIO	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
AMANALCO	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
AMATEPEC	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
AMECAMECA	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	3
APAXCO	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2
ATENCO	37	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	5	0	0	0	0	5	3
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	293	16	4	0	0	3	9	0	0	2	1	1	0	1	0	1	24	15
ATIZAPAN	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ATLACOMULCO	71	2	1	0	0	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	32	1
ATLAUTLA	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0
AXAPUSCO	8	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	21	2	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	4	0
CAPULHUAC	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	230	18	0	0	0	3	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0	20	15
COATEPEC HARINAS	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	3
COCOTITLAN	9	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
COYOTEPEC	20	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
CUAUTITLAN	61	10	0	1	2	4	3	0	0	2	0	2	0	0	0	0	1	6
CUAUTITLAN IZCALLI	374	12	2	0	0	3	7	0	0	8	1	7	0	0	2	0	59	20
CHALCO	497	8	0	0	0	0	7	1	0	0	0	6	0	0	0	0	310	7
CHAPA DE MOTA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
CHAPULTEPEC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CHIAUTLA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	84	16	0	1	1	5	5	4	0	2	0	2	2	0	0	0	6	2
CHICONCUAC	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CHIMALHUACAN	397	37	1	0	1	2	24	9	0	13	8	5	5	2	5	1	116	28
DONATO GUERRA	19	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	2	0	0	0	2	0
ECATEPEC DE MORELOS	1,858	206	0	10	2	28	131	35	0	64	26	38	3	4	4	2	401	104
ECATZINGO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EL ORO	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
HUEHUETOCA	146	3	1	0	0	0	2	0	0	3	0	3	0	0	0	0	14	2
HUEYOXTLA	14	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUIXQUILUCAN	97	10	2	1	0	0	7	0	0	3	0	3	0	0	0	0	8	7
ISIDRO FABELA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
IXTAPALUCA	318	28	0	0	0	0	25	3	0	7	5	2	3	0	7	3	46	35
IXTAPAN DE LA SAL	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	1
IXTAPAN DEL ORO	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
IXTLAHUACA	39	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	9	2
XALATLACO	9	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
JALTENCO	15	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	5	0
JILOTEPEC	110	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	52	1
JILOTZINGO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	9	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	0
JOCOTITLAN	21	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	2
JOQUICINGO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
JUCHITEPEC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	187	32	0	0	1	9	21	1	0	2	2	0	0	0	7	0	23	9
LERMA	84	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	7	1	0	15	4
LUVIANOS	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
MALINALCO	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
MELCHOR OCAMPO	50	8	1	0	0	2	5	0	0	4	0	4	0	0	0	0	3	3
METEPEC	148	11	0	2	0	4	0	5	0	0	0	0	0	0	0	2	24	3
MEXICALTZINGO	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	1,006	95	0	1	0	0	20	68	0	0	0	0	0	0	1	0	255	59
NEXTLALPAN	48	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
NEZAHUALCOYOTL	682	64	1	4	0	15	38	0	0	16	9	7	1	4	0	0	116	44
NICOLAS ROMERO	137	17	0	0	0	0	16	0	0	6	6	0	0	0	42	0	13	13
NOPALTEPEC	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
OCOYOACAC	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0
OCUILAN	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1
OTUMBA	36	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	3
OTZOLOAPAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
OTZOLOTEPEC	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	1
OZUMBA	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0
PAPALOTLA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2
POLOTITLAN	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0
RAYON	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
SAN ANTONIO LA ISLA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
MORELOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1
SAN JOSE DEL RINCON	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
SAN MATEO ATENCO	57	4	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	4
SAN SIMON DE GUERRERO	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
SANTO TOMAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0
SULTEPEC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	331	33	0	0	2	8	19	4	0	21	17	4	1	0	0	0	49	15
TEJUPILCO	177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71	7
TEMAMATLA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	1	0
TEMASCALAPA	6	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	19	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0
TEMASCALTEPEC	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
TEMOAYA	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	12
TENANCINGO	88	4	0	3	0	0	1	0	0	5	3	2	1	0	0	0	46	3
TENANGO DEL AIRE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	44	3	2	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	10	3
TEOYUACAN	43	7	0	0	0</													

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO														DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS	
		ROBO CON VIOLENCIA	A CASA HABITACION	A EMPRESA	A TRANSPORTE DE CARGA	A TRANSPORTE DE PASAJEROS	A PEATON	A COMERCIO	A BANCO	ROBO DE VEHICULO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION			VIOLACION
TLATLAYA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
TOLUCA	916	37	0	1	0	9	19	8	0	12	4	8	4	3	6	0	181	82
TONANITLA	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
TONATICO	11	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TULTEPEC	79	6	0	0	0	1	4	1	0	1	0	1	0	0	0	0	8	23
TULTITLAN	215	21	3	1	4	3	9	1	0	6	2	4	2	0	0	0	57	7
VALLE DE BRAVO	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	19	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	283	10	0	0	0	0	10	0	0	4	3	1	2	0	0	0	168	6
VILLA DE ALLENDE	12	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0
VILLA DEL CARBON	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0
VILLA GUERRERO	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2
VILLA VICTORIA	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
XONACATLAN	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	1
ZACAZONAPAN	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
ZACUALPAN	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	134	12	0	0	0	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	3
ZUMPAHUACAN	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
ZUMPANGO	315	83	4	5	0	0	4	70	0	1	1	0	0	0	0	3	61	11

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

PERSONAS DETENIDAS POR CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE APREHENSIÓN ENERO - DICIEMBRE 2017

DELITOS DE ALTO IMPACTO

MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
ESTATAL	3,320	919	314	452	163	44	387	43	42	45
ACAMBAY	4	0	0	0	1	0	0	0	1	0
ACOLMAN	13	6	1	1	0	0	1	0	0	0
ACULCO	5	0	0	0	1	0	1	1	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	72	27	12	6	6	0	11	0	2	0
ALMOLOYA DEL RIO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0
AMATEPEC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	6	1	2	0	1	0	2	0	0	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	79	30	6	6	5	1	14	0	0	1
ATIZAPAN	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
ATLACOMULCO	26	9	0	2	0	0	8	1	3	0
ATLAUTLA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	4	0	1	1	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
CAPULHUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	26	7	1	1	0	0	3	0	1	0
COATEPEC HARINAS	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYTEPEC	4	0	0	2	0	0	0	2	0	0
CUAUTITLAN	137	32	30	47	2	1	3	1	0	0
CUAUTITLAN IZCALLI	60	15	4	10	1	0	8	4	1	0
CHALCO	221	44	9	40	12	7	35	1	2	3
CHAPA DE MOTA	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	5	1	0	1	1	0	1	0	0	0
CHICONCUAC	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	58	9	5	5	0	1	9	2	3	5
DONATO GUERRA	7	1	0	2	0	0	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	606	250	61	74	16	5	50	4	3	17
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0
HUEHUETOCA	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0
HUEYOXTLA	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	11	3	0	1	0	2	1	0	1	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	14	3	0	3	1	1	1	0	0	0
IXTAPAN DE LA SAL	6	0	0	0	0	0	2	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	33	6	2	3	4	0	8	2	0	0
JALTENCO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	39	11	8	1	3	0	8	0	0	2
JILOTZINGO	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0
JOCOTITLAN	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0
JOQUICINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	10	6	0	0	0	0	2	0	0	0
LERMA	38	6	0	22	2	0	5	0	0	1
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	6	0	0	2	0	0	1	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METEPEC	23	5	0	0	0	0	4	0	1	0

DELITOS DE ALTO IMPACTO

MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
MEXICALTZINGO	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
MORELOS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	138	58	14	6	1	2	9	0	1	0
NEXTLALPAN	5	0	0	1	2	0	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	399	83	37	63	40	16	46	2	10	8
NICOLAS ROMERO	30	16	0	2	0	1	3	1	0	0
NOPALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0
OCUILAN	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0
OTUMBA	11	2	3	0	0	1	2	0	0	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	6	0	0	0	0	0	1	0	0	1
OZUMBA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	10	4	0	0	1	0	2	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUELPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
TECAMAC	41	14	6	5	0	0	4	0	0	1
TEJUPILCO	12	1	0	2	1	0	3	0	1	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	3	0	0	0	0	0	0	2	0	0
TEMASCALTEPEC	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
TEMOAYA	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0
TENANCINGO	53	10	1	6	1	0	4	1	1	0
TENANGO DEL AIRE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	24	6	0	3	2	0	2	1	0	0
TEOLOYUCAN	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TEOTIHUACAN	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TEPETLAOXTOC	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	6	0	0	2	0	0	1	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	89	23	3	6	4	0	9	1	0	0
TEZOYUCA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TIANGUISTENCO	15	4	2	2	0	0	2	0	0	1
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	345	127	67	49	12	0	21	6	2	0
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	253	52	17	13	11	2	43	0	8	3
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	11	1	0	3	0	0	3	0	0	0
TULTEPEC	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTITLAN	33	8	3	4	0	2	4	1	0	0
VALLE DE BRAVO	36	3	2	3	3	1	9	1	0	2
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	10	0	0	3	1	0	1	3	0	0
VILLA DE ALLENDE	5	0	1	2	0	0	2	0	0	0
VILLA DEL CARBON	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VILLA GUERRERO	8	1	0	1	1	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0
XALATLACO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
XONACATLAN	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0

MUNICIPIO	DELITOS DE ALTO IMPACTO									
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	23	2	0	6	2	0	3	1	0	0
ZUMPAHUACAN	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ZUMPANGO	37	5	7	4	1	1	3	2	0	0
OTRAS ENTIDADES	102	19	7	18	11	0	13	3	1	0

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

PERSONAS DETENIDAS POR CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE APREHENSION ENERO - MARZO 2018

DELITOS DE ALTO IMPACTO

MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
ESTATAL	918	252	72	148	46	20	100	16	19	5
ACAMBAY	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0
ACOLMAN	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0
ACULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	29	13	4	1	1	0	2	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMATEPEC	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AMECAMECA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	20	12	3	1	0	0	2	0	0	0
ATIZAPAN	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ATLACOMULCO	5	1	0	0	0	0	3	0	0	0
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPULHUAC	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	13	3	1	0	0	0	2	0	0	0
COATEPEC HARINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	28	10	2	10	0	0	2	1	0	0
CUAUTITLAN IZCALLI	30	15	3	1	0	0	4	2	0	0
CHALCO	42	7	3	12	1	0	5	1	0	1
CHAPA DE MOTA	6	0	0	3	0	0	1	0	0	0
CHAPULTEPEC	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CHIAUTLA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
CHICONCUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	11	3	0	1	0	0	2	0	1	0
DONATO GUERRA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	143	47	18	16	3	1	18	0	1	2
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0
HUEHUETOCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	12	3	0	4	1	1	0	0	0	0
IXTAPAN DE LA SAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	8	1	2	1	0	0	3	0	0	0
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOQUICINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LERMA	7	1	0	2	0	0	1	0	1	0
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METEPEC	11	7	2	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO	DELITOS DE ALTO IMPACTO								DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO		
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	8	3	2	1	0	0	1	0	0	0
ZUMPAHUACAN	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ZUMPANGO	14	2	0	8	0	0	0	0	0	0
OTRAS ENTIDADES	42	3	2	14	3	0	3	1	2	0

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO ENERO - DICIEMBRE 2017

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO								
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	8,759	4,031	961	507	591	363	276	417	50
ACAMBAY	24	6	0	0	9	0	0	2	0
ACOLMAN	64	35	14	0	5	0	2	3	0
ACULCO	12	5	3	0	0	0	0	2	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	11	5	0	0	0	0	0	2	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	12	6	0	0	3	0	0	1	1
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	164	63	8	0	4	16	20	13	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	14	0	1	0	1	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	94	87	0	0	4	0	0	0	0
ATIZAPAN	176	104	12	18	9	5	4	5	1
ATLACOMULCO	55	25	0	0	0	0	0	5	0
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	8	8	0	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	11	3	0	2	0	0	0	1	0
CAPULHUAC	6	5	0	0	0	0	1	0	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	106	66	21	5	4	0	2	3	0
COATEPEC HARINAS	2	0	0	0	0	2	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	32	23	3	2	0	0	0	1	0
CUAUTITLAN	230	142	21	21	8	6	0	8	0
CUAUTITLAN IZCALLI	256	90	35	30	45	2	1	12	3
CHALCO	302	103	38	5	15	19	24	15	1
CHAPA DE MOTA	7	0	5	0	2	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	9	1	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	7	0	0	0	2	2	0	0	0
CHICOLOAPAN	76	42	1	5	3	11	7	2	0
CHICONCUAC	19	9	0	0	0	0	0	1	0
CHIMALHUACAN	82	34	10	4	8	2	1	7	1
DONATO GUERRA	8	2	1	0	0	0	0	1	0
ECATEPEC DE MORELOS	1549	965	193	91	84	30	21	57	2
ECATZINGO	1	0	0	0	1	0	0	0	0
EL ORO	12	5	1	0	2	0	0	1	0
HUEHUETOCA	45	18	1	3	10	0	0	3	3
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	51	23	1	2	6	4	1	9	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	388	177	46	13	11	9	18	20	1
IXTAPAN DE LA SAL	7	2	0	0	0	0	0	3	0
IXTAPAN DEL ORO	2	0	0	0	2	0	0	0	0
IXTLAHUACA	20	6	5	0	1	1	0	3	1
XALATLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALTENCO	1	0	0	0	1	0	0	0	0
JILOTEPEC	19	4	1	0	0	0	2	9	0
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	2	0	0	0	0	2	0	0	0
JOCOTITLAN	3	2	0	0	0	0	0	0	0
JOQUICINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	61	20	4	6	10	0	2	1	0
LERMA	126	36	9	0	28	7	7	10	2
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	6	1	0	0	1	0	0	1	0
MELCHOR OCAMPO	18	7	3	0	1	0	0	2	0
METEPEC	79	50	0	12	3	0	1	0	0
MEXICALTZINGO	2	1	0	0	0	0	0	1	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	479	264	67	54	31	1	1	10	5
NEXTLALPAN	2	0	1	0	1	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	834	309	107	30	47	58	78	21	4
NICOLAS ROMERO	78	49	3	3	6	4	1	6	2
NOPALTEPEC	10	10	0	0	0	0	0	0	0

ALTO IMPACTO

MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
OCOYOACAC	2	1	0	1	0	0	0	0	0
OCUILAN	4	3	0	0	0	0	0	0	0
OTUMBA	20	4	1	0	1	2	0	0	3
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	3	0	2	0	0	0	0	0	0
OZUMBA	1	0	0	0	1	0	0	0	0
PAPALOTLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	2	0	1	0	0	0	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	11	7	0	0	1	0	0	2	0
SAN JOSE DEL RINCON	13	0	0	0	1	2	0	1	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	5	1	0	0	3	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	7	2	1	1	0	0	0	2	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	10	4	0	0	1	0	0	1	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUELIPAN DE JUAREZ	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	6	0	0	0	0	3	1	1	0
TECAMAC	128	74	16	7	6	3	6	7	0
TEJUPILCO	54	0	4	0	4	0	0	1	1
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	9	1	2	2	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	21	4	0	0	0	2	0	2	1
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMOAYA	3	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	89	16	5	1	11	1	0	2	1
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	70	20	12	9	8	0	2	6	0
TEOLOYUCAN	51	25	2	1	3	0	0	0	3
TEOTIHUACAN	18	4	3	0	1	3	0	5	0
TEPETLAOXTOC	4	0	0	0	2	0	0	0	0
TEPETLIXPA	1	0	0	0	0	1	0	0	0
TEPOTZOTLAN	34	18	6	3	0	1	0	3	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	409	156	32	14	32	22	2	16	0
TEZOYUCA	16	5	0	0	0	0	0	1	0
TIMILPAN	14	10	2	0	0	2	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	713	320	85	88	31	54	24	27	6
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	769	296	85	38	41	50	21	54	1
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	12	9	1	0	0	0	0	1	0
TULTEPEC	57	33	5	3	3	5	1	3	0
TULTITLAN	108	32	18	12	11	4	16	2	0
VALLE DE BRAVO	47	7	1	0	1	0	1	5	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	263	96	34	3	38	20	8	21	4
VILLA DE ALLENDE	5	0	0	0	2	0	0	2	0
VILLA DEL CARBON	7	5	0	0	0	0	0	1	1
VILLA GUERRERO	11	1	2	0	2	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	12	5	4	2	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	15	7	2	1	0	0	0	0	0
ZUMPAHUACAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	148	51	20	15	19	7	0	10	2

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO ENERO - MARZO 2018

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO								
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	2,232	950	198	124	176	78	68	88	9
ACAMBAY	8	0	0	0	2	0	0	1	1
ACOLMAN	26	3	6	0	1	9	0	3	0
ACULCO	5	1	0	0	0	0	0	1	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	5	0	0	0	0	0	5	0	0
AMATEPEC	1	0	0	0	0	0	0	1	0
AMECAMECA	21	7	0	0	0	0	1	1	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	0	0	0	0	0	0	0	1
ATIZAPAN	41	26	3	2	0	0	0	4	0
ATLACOMULCO	18	5	0	0	0	0	0	0	0
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	1	1	0	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	6	4	0	0	0	0	0	0	0
CAPULHUAC	1	0	0	0	0	0	0	0	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	32	13	5	3	1	0	0	0	0
COATEPEC HARINAS	5	0	0	0	3	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	28	13	4	3	2	0	0	1	0
CUAUTITLAN IZCALLI	43	15	3	4	7	6	0	1	1
CHALCO	80	22	11	0	11	0	3	2	0
CHAPA DE MOTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	3	3	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	5	2	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	20	7	1	1	0	0	1	0	0
CHICONCUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	37	20	3	0	4	2	0	1	0
DONATO GUERRA	4	0	0	0	0	0	0	1	0
ECATEPEC DE MORELOS	416	234	59	34	25	0	3	17	0
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	8	0	0	0	4	0	0	1	0
HUEHUETOCA	40	19	5	3	6	0	0	1	0
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	16	8	0	0	1	4	0	0	1
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	65	30	4	0	3	0	2	2	0
IXTAPAN DE LA SAL	6	1	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	4	2	0	0	1	0	0	0	0
XALATLACO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
JALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	7	2	1	0	0	0	0	1	0
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOCOTITLAN	5	2	2	1	0	0	0	0	0
JOQUICINGO	2	0	0	0	0	0	0	1	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	16	6	0	2	4	0	0	0	0
LERMA	18	1	1	0	0	9	2	0	0
LUVIANOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	2	0	0	0	0	0	2	0	0
MELCHOR OCAMPO	7	2	0	1	0	0	0	2	1
METEPEC	11	6	0	1	1	0	0	0	0
MEXICALTZINGO	1	0	0	1	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	176	112	12	22	8	2	1	3	0
NEXTLALPAN	1	0	0	0	1	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	218	73	13	11	20	8	30	9	1
NICOLAS ROMERO	36	19	3	2	3	0	0	1	0

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO									
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	
NOPALTEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
OCOYOACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OCUILAN	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
OTUMBA	2	0	2	0	0	0	0	0	0	
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OTZOLOTEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
OZUMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
POLOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN FELIPE DEL PROGRESO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	
SAN JOSE DEL RINCON	6	0	0	0	1	0	0	2	0	
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	3	0	0	0	2	0	0	0	0	
SAN MATEO ATENCO	4	4	0	0	0	0	0	0	0	
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TIANGUISTENCO	5	1	0	0	0	0	1	0	0	
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TECAMAC	74	36	11	1	2	0	0	0	1	
TEJUPLCO	10	0	0	0	2	0	0	0	0	
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TEMASCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TEMASCALCINGO	5	1	0	0	0	2	0	0	0	
TEMASCALTEPEC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TENANCINGO	12	1	0	0	1	0	1	3	0	
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TENANGO DEL VALLE	7	4	1	0	0	0	0	1	0	
TEOLOYUCAN	7	2	2	0	3	0	0	0	0	
TEOTIHUACAN	3	1	2	0	0	0	0	0	0	
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TEPOTZOTLAN	8	0	7	0	0	0	0	1	0	
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TEXCALYACAC	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
TEXCOCO	95	22	7	3	2	7	1	2	1	
TEZOYUCA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLALNEPANTLA DE BAZ	125	58	15	12	6	1	9	6	0	
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOLUCA	209	79	7	14	16	16	6	11	0	
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TONATICO	4	0	0	0	3	0	0	0	0	
TULTEPEC	19	5	0	1	1	4	0	0	0	
TULTITLAN	33	15	4	2	10	0	0	2	0	
VALLE DE BRAVO	21	0	1	0	0	0	0	1	0	
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	38	14	1	0	8	6	0	1	1	
VILLA DE ALLENDE	4	0	0	0	3	0	0	0	0	
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VILLA GUERRERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
XONACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ZINACANTEPEC	9	3	0	0	0	0	0	0	0	
ZUMPAHUACAN	3	2	0	0	0	0	0	0	0	
ZUMPANGO	51	42	1	0	3	0	0	2	0	
OTRA ENTIDAD	8	0	1	0	2	2	0	0	0	

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO								
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
POLOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	0	0	0	0	0	0	1	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	4	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	3	1	0	0	0	0	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	6	3	1	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	9	3	3	0	0	0	0	2	0
TEJUJILCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	3	1	0	0	1	0	0	1	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	9	2	0	0	0	0	4	0	0
TEOLOYUCAN	7	0	0	0	2	0	1	0	0
TEOTIHUACAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	2	2	0	0	0	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	25	6	2	1	0	0	0	0	0
TEZOYUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	52	28	8	7	0	0	1	1	0
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	84	13	3	1	3	0	5	2	0
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	13	3	0	0	0	0	0	0	0
TULTITLAN	12	1	1	0	6	0	0	1	0
VALLE DE BRAVO	19	2	0	0	2	0	1	0	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	8	0	0	0	1	0	0	0	0
VILLA DE ALLENDE	4	0	0	0	4	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	16	0	0	0	0	0	1	0	0

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO							FEMINICIDIO
		ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	1	0	1	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	2	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	1	0	1	0	0	0	0	0	0
TEJUPILCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCIINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	1	0	0	0	0	0	0	1	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	1	0	0	0	0	0	1	0	0
TEOLOYUCAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOTIHUACAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	3	3	0	0	0	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	7	0	3	0	0	0	0	0	0
TEZOYUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	12	8	1	0	0	0	0	1	0
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	45	12	3	1	0	0	1	2	0
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	3	2	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTITLAN	10	4	0	3	2	0	0	1	0
VALLE DE BRAVO	5	0	0	0	2	0	0	0	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	3	2	0	0	0	0	0	1	0
OTRA ENTIDAD	1	0	0	0	0	0	0	1	0

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO								
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	4	2	0	2	0	0	0	0	0
MORELOS	2	0	2	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	10	3	0	0	0	3	0	3	0
SAN JOSE DEL RINCON	1	0	0	0	0	0	0	1	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	11	0	1	0	3	2	0	1	0
SAN MATEO ATENCO	9	6	0	0	0	0	0	1	0
SAN SIMON DE GUERRERO	1	0	0	0	0	0	1	0	0
TIANGUISTENCO	14	4	4	0	2	0	0	3	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUELIPAN DE JUAREZ	2	0	0	0	0	0	0	1	0
SULTEPEC	3	0	0	0	0	2	0	0	0
TECAMAC	44	23	7	4	4	0	4	0	0
TEJUPILCO	30	2	1	0	0	2	0	2	0
TEMAMATLA	2	0	0	0	1	0	0	0	0
TEMASCALAPA	4	2	0	1	1	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	16	3	5	1	0	0	0	2	0
TEMASCALTEPEC	4	1	0	0	0	0	1	2	0
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	79	16	5	0	11	12	3	1	1
TENANGO DEL AIRE	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	32	1	5	0	11	5	3	2	0
TEOLOYUCAN	27	9	0	6	4	2	0	0	0
TEOTIHUACAN	12	1	2	0	0	1	1	2	0
TEPETLAOXTOC	7	0	2	0	0	2	0	1	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	22	5	9	1	0	0	1	2	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	2	1	0	0	0	1	0	0	0
TEXCALYACAC	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	298	120	27	5	5	5	5	6	0
TEZOYUCA	15	3	3	0	1	0	0	0	0
TIMILPAN	5	0	0	0	1	0	3	0	0
TLALMANALCO	4	3	0	0	0	0	0	1	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	441	200	59	66	33	8	2	19	2
TLATLAYA	3	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	564	173	36	33	75	85	19	40	8
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	2	1	0	0	1	0	0	0	0
TULTEPEC	44	20	3	3	4	6	0	1	0
TULTITLAN	126	53	10	2	5	4	0	9	0
VALLE DE BRAVO	23	2	1	0	4	1	2	0	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	148	60	17	9	13	4	7	9	1
VILLA DE ALLENDE	2	0	0	0	1	0	1	0	0
VILLA DEL CARBON	3	0	0	0	2	0	0	1	0
VILLA GUERRERO	6	0	0	0	1	3	0	0	0
VILLA VICTORIA	1	0	0	0	0	0	1	0	0
XONACATLAN	5	1	0	0	1	1	0	0	1
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	2	0	0	0	0	2	0	0	0
ZUMPAHUACAN	4	0	0	1	1	0	0	1	0
ZUMPANGO	68	37	5	2	1	0	3	2	0

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO								
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	5	0	0	0	0	0	0	1	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	4	0	0	0	3	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	5	3	1	0	1	0	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	9	5	3	0	0	0	1	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	1	0	1	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	36	14	1	6	4	0	4	1	1
TEJUPILCO	15	1	0	0	0	0	0	1	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	3	0	0	0	0	0	0	1	0
TEMASCALCINGO	1	0	0	0	0	0	0	1	0
TEMASCALTEPEC	1	0	0	0	0	0	0	1	0
TEMOAYA	2	2	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	14	2	0	0	3	1	0	2	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	13	5	0	0	5	0	0	2	0
TEOLOYUCAN	10	3	4	0	0	0	0	0	0
TEOTIHUACAN	2	1	0	0	0	0	0	1	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	12	8	0	2	0	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	4	0	0	0	0	3	0	1	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	64	21	3	0	6	4	1	2	0
TEZOYUCA	5	5	0	0	0	0	0	0	0
TIMILPAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	91	40	7	12	9	10	0	2	1
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	107	37	4	9	13	16	8	5	0
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	2	0	0	0	0	0	0	2	0
TULTEPEC	5	1	2	0	2	0	0	0	0
TULTITLAN	29	10	3	4	4	1	0	3	1
VALLE DE BRAVO	5	0	0	0	0	0	0	1	2
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	15	5	3	2	1	2	0	0	0
VILLA DE ALLENDE	1	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	1	0	0	0	0	0	0	1	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	3	3	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	1	1	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	12	9	1	0	0	0	0	0	0
OTRA ENTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO								
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	2	0	0	0	0	2	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	0	0	0	0	0	0	1	0
SAN MATEO ATENCO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0
TECAMAC	7	3	2	0	0	0	2	0	0
TEJUPILCO	2	0	1	0	0	1	0	0	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	1	0	0	0	0	0	0	1	0
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	4	4	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	5	1	0	0	0	4	0	0	0
TEOLOYUCAN	4	4	0	0	0	0	0	0	0
TEOTIHUACAN	1	0	1	0	0	0	0	0	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	4	1	2	0	1	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	17	10	3	0	1	0	0	1	0
TEZOYUCA	2	2	0	0	0	0	0	0	0
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	3	3	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	177	118	14	18	15	0	1	5	0
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	101	37	8	4	21	6	5	7	0
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	7	0	3	0	0	0	0	2	0
TULTITLAN	38	12	4	1	17	0	0	0	0
VALLE DE BRAVO	2	0	0	0	0	0	2	0	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	35	11	6	0	6	10	0	0	0
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	11	3	0	2	0	0	0	0	0

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO								
	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUELPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEJUPILCO	6	0	0	0	4	1	0	1	0
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	4	0	0	0	0	4	0	0	0
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOLOYUCAN	3	0	3	0	0	0	0	0	0
TEOTIHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	3	0	0	0	3	0	0	0	0
TEZOYUCA	2	0	0	0	2	0	0	0	0
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	74	42	3	15	7	1	0	0	1
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	17	5	3	0	5	2	1	0	0
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	2	2	0	0	0	0	0	0	0
TULTITLAN	12	4	0	1	1	0	0	0	0
VALLE DE BRAVO	2	0	0	0	2	0	0	0	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	6	0	0	0	0	0	5	0	0
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	2	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRA ENTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: El total incluye delitos de alto impacto más otros delitos

CATEOS ENERO - DICIEMBRE 2017

MUNICIPIO	CATEOS SOLICITADOS	CATEOS EJECUTADOS	INMUEBLES ASEGURADOS	DETENIDOS
ESTATAL	1,034	1,001	385	689
ACAMBAY	6	6	4	0
ACOLMAN	6	6	4	3
ACULCO	2	2	1	3
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	1	1	1	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	1	1	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0
AMANALCO	2	2	1	0
AMATEPEC	2	1	1	0
AMECAMECA	0	0	0	0
APAXCO	1	1	1	0
ATENCO	3	3	1	3
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	37	37	17	47
ATIZAPAN	0	0	0	0
ATLACOMULCO	5	5	5	5
ATLAUTLA	0	0	0	0
AXAPUSCO	3	3	2	0
AYAPANGO	0	0	0	0
CALIMAYA	3	3	1	7
CAPULHUAC	0	0	0	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	14	14	2	5
COATEPEC HARINAS	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0
COYOTEPEC	2	2	0	0
CUAUTITLAN	3	3	3	0
CUAUTITLAN IZCALLI	24	23	3	16
CHALCO	35	34	10	12
CHAPA DE MOTA	4	4	2	6
CHAPULTEPEC	0	0	0	0
CHIAUTLA	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	4	4	4	0
CHICONCUAC	1	1	0	2
CHIMALHUACAN	34	31	7	16
DONATO GUERRA	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	210	204	60	115
ECATZINGO	0	0	0	0
EL ORO	0	0	0	0
HUEHUETOCA	6	5	3	1
HUEYPOXTLA	5	5	0	6
HUIXQUILUCAN	9	9	1	2
ISIDRO FABELA	1	1	0	0
IXTAPALUCA	8	8	4	5
IXTAPAN DE LA SAL	1	1	0	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0
IXTLAHUACA	3	3	0	1
XALATLACO	0	0	0	0
JALTENCO	1	1	1	2
JILOTEPEC	4	4	3	1
JILOTZINGO	4	4	1	1
JIQUIPILCO	0	0	0	0
JOCOTITLAN	6	6	2	1
JOQUICINGO	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0
LA PAZ	4	4	1	0
LERMA	8	8	3	14
LUVIANOS	3	3	3	2
MALINALCO	0	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	1	1	0	0
METEPEC	9	9	4	1
MEXICALTZINGO	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	91	83	25	84
NEXTLALPAN	4	4	1	5
NEZAHUALCOYOTL	44	43	26	32
NICOLAS ROMERO	41	41	18	37
NOPALTEPEC	0	0	0	0
OCOYOACAC	0	0	0	0
OCUILAN	1	1	0	0

MUNICIPIO	CATEOS SOLICITADOS	CATEOS EJECUTADOS	INMUEBLES ASEGURADOS	DETENIDOS
OTUMBA	2	2	1	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	0	0	0	0
OZUMBA	0	0	0	0
PAPALOTLA	1	1	1	2
POLOTITLAN	14	14	7	0
RAYON	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	2	2	2	2
SAN JOSE DEL RINCON	2	2	2	1
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	2	2	0	0
SAN MATEO ATENCO	3	3	0	5
SAN SIMON DE GUERRERO	1	1	1	0
TIANGUISTENCO	2	2	1	2
SANTO TOMAS	0	0	0	0
SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	2	2	1	0
SULTEPEC	0	0	0	0
TECAMAC	83	81	29	59
TEJUPILCO	20	20	16	12
TEMAMATLA	1	1	1	0
TEMASCALAPA	6	6	2	1
TEMASCALCINGO	1	1	0	1
TEMASCALTEPEC	1	1	1	0
TEMOAYA	0	0	0	0
TENANCINGO	3	3	2	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	1	1	0	0
TELOYUCAN	1	1	1	0
TEOTIHUACAN	3	3	1	1
TEPETLAXOXTOC	5	5	0	3
TEPETLIXPA	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	5	5	1	2
TEQUIXQUIAC	1	1	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0
TEXCOCO	15	15	9	12
TEZOYUCA	4	3	1	0
TIMILPAN	1	1	1	0
TLALMANALCO	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	97	93	37	102
TLATLAYA	4	4	3	2
TOLUCA	30	28	16	9
TONANITLA	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0
TULTEPEC	5	4	0	4
TULTITLAN	14	14	6	5
VALLE DE BRAVO	1	1	0	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	30	29	9	23
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	1	1	0	1
VILLA GUERRERO	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0
XONACATLAN	3	3	2	1
ZACAZONAPAN	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	4	4	3	4
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0
ZUMPANGO	6	6	2	0

CATEOS ENERO - MARZO 2018

MUNICIPIO	CATEOS SOLICITADOS	CATEOS EJECUTADOS	INMUEBLES ASEGURADOS	DETENIDOS
ESTATAL	265	239	126	107
ACAMBAY	0	0	0	0
ACOLMAN	2	2	2	0
ACULCO	1	1	1	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	1	1	1	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0
AMANALCO	0	0	0	0
AMATEPEC	0	0	0	0
AMECAMECA	0	0	0	0
APAXCO	0	0	0	0
ATENCO	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	3	3	1	9
ATIZAPAN	0	0	0	0
ATLACOMULCO	0	0	0	0
ATLAUTLA	0	0	0	0
AXAPUSCO	1	1	1	0
AYAPANGO	0	0	0	0
CALIMAYA	0	0	0	0
CAPULHUAC	1	1	0	1
COACALCO DE BERRIOZABAL	3	2	1	1
COATEPEC HARINAS	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0
COYOTEPEC	0	0	0	0
CUAUTITLAN	0	0	0	0
CUAUTITLAN IZCALLI	2	2	0	1
CHALCO	4	4	3	0
CHAPA DE MOTA	2	2	2	0
CHAPULTEPEC	0	0	0	0
CHIAUTLA	2	2	2	0
CHICOLOAPAN	1	1	0	0
CHICONCUAC	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	3	2	2	0
DONATO GUERRA	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	63	56	41	37
ECATZINGO	0	0	0	0
EL ORO	0	0	0	0
HUEHUETOCA	2	2	2	0
HUEYPOXTLA	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	1	1	0	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0
IXTAPALUCA	2	2	0	0
IXTAPAN DE LA SAL	0	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0
IXTLAHUACA	0	0	0	0
XALATLACO	1	1	0	0
JALTENCO	0	0	0	0
JILOTEPEC	0	0	0	0
JILOTZINGO	0	0	0	0
JIQUIPILCO	0	0	0	0
JOCOTITLAN	1	1	0	1
JOQUICINGO	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0
LA PAZ	3	3	1	4
LERMA	1	1	0	1
LUVIANOS	1	1	0	0
MALINALCO	0	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0
METEPEC	0	0	0	0
MEXICALTZINGO	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	26	22	12	7
NEXTLALPAN	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	20	17	7	1
NICOLAS ROMERO	2	2	1	3
NOPALTEPEC	0	0	0	0
OCOYOACAC	0	0	0	0
OCUILAN	0	0	0	0

MUNICIPIO	CATEOS SOLICITADOS	CATEOS EJECUTADOS	INMUEBLES ASEGURADOS	DETENIDOS
OTUMBA	1	1	1	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	0	0	0	0
OZUMBA	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0
POLOTITLAN	9	9	5	0
RAYON	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	1	1	2	1
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	2	2	0	2
SAN MATEO ATENCO	1	1	1	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0
TECAMAC	24	19	11	7
TEJUPILCO	0	0	0	0
TEMAMATLA	0	0	0	0
TEMASCALAPA	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	0	0	0	0
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0
TEMOAYA	0	0	0	0
TENANCINGO	0	0	0	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	0	0	0	0
TEOLOYUCAN	4	4	1	0
TEOTIHUACAN	2	2	1	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	1	1	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0
TEXCOCO	9	9	4	2
TEZOYUCA	0	0	0	0
TIMILPAN	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	28	25	9	19
TLATLAYA	1	1	1	0
TOLUCA	16	16	5	6
TONANITLA	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0
TULTEPEC	1	1	0	0
TULTITLAN	2	2	1	0
VALLE DE BRAVO	1	1	1	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	10	8	2	2
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	2	2	1	2
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0
ZUMPANGO	1	1	0	0

BIENES PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

ENERO - DICIEMBRE 2017

MUNICIPIO	VEHICULO AUTOMOTOR	DROGAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHOS	BICICLETA	EQUIPO DE COMPUTO	TELEFONO CELULAR	PRENDA DE VESTIR	TELEVISOR	BEBIDAS	OTROS BIENES
ESTATAL	13,259	36,212	1,324	3,320	12,328	237	404	9,982	8,510	214	29,340	82,134
ACAMBAY	31	26	1	4	16	0	0	3	0	0	0	432
ACOLMAN	64	34	7	21	14	1	3	23	16	1	12	874
ACULCO	68	38	5	6	28	0	0	10	36	0	0	57
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	40	71	3	5	92	0	0	21	0	0	0	438
ALMOLOYA DE JUAREZ	36	469	5	12	28	0	0	353	1	0	0	63
ALMOLOYA DEL RIO	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	18	8	2	3	0	0	0	4	4	0	0	6
AMATEPEC	16	43	1	0	6	0	0	21	0	0	0	31
AMECAMECA	113	419	5	12	0	2	0	31	27	0	0	1,436
APAXCO	27	17	6	10	0	0	5	0	3	1	1	38
ATENCO	20	33	2	2	0	0	0	0	0	0	0	41
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	423	1,064	41	84	70	3	2	250	224	6	49	2,178
ATIZAPAN	3	6	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1
ATLACOMULCO	174	230	5	15	17	2	2	180	41	0	0	122
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	20	25	1	1	0	0	0	0	0	0	4	35
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	25	55	2	1	14	0	0	28	4	0	0	71
CAPULHUAC	6	10	1	0	0	0	1	5	0	0	1	27
COACALCO DE BERRIOZABAL	560	191	24	57	102	9	9	301	311	2	59	4,151
COATEPEC HARINAS	26	53	3	7	72	0	2	6	0	1	1	625
COCOTITLAN	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	40	112	9	19	12	1	3	122	3	2	0	97
CUAUTITLAN	157	212	19	24	135	5	10	214	68	0	35	431
CUAUTITLAN IZCALLI	425	1,523	52	85	381	14	12	280	427	6	28,152	4,173
CHALCO	327	1,504	51	89	1,009	3	4	152	224	4	22	2,005
CHAPA DE MOTA	20	21	5	2	6	0	0	6	1	0	0	354
CHAPULTEPEC	8	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	157
CHIAUTLA	10	3	0	2	0	0	0	1	0	1	0	44
CHICOLOAPAN	59	157	9	15	35	1	0	18	1	0	11	224
CHICONCUAC	15	7	5	1	0	0	0	0	16	0	0	4
CHIMALHUACAN	138	721	18	79	126	10	0	89	33	0	4	288
DONATO GUERRA	22	162	3	5	48	0	0	2	0	0	0	46
ECATEPEC DE MORELOS	1,666	6,144	231	680	1,937	41	47	1,718	1,562	20	206	12,287
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	49	17	1	10	4	0	0	31	0	0	0	606
HUEHUETOCA	158	456	12	41	65	3	0	83	356	3	8	1,316
HUEYPOXTLA	30	3	4	1	0	0	0	2	0	0	0	12
HUIXQUILUCAN	123	48	9	19	59	1	1	30	40	0	12	414
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	332	1,016	48	161	333	11	8	140	467	8	43	4,361
IXTAPAN DE LA SAL	35	447	2	12	8	0	0	3	3	2	0	367
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
IXTLAHUACA	194	27	1	14	31	0	0	77	3	1	0	221
XALATLACO	4	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	16
JALTENCO	24	40	2	1	5	3	0	1	1	0	1	10
JILOTEPEC	210	201	0	21	0	0	0	25	6	0	9	147
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	42	18	0	3	13	0	0	1	0	0	1	21
JOCOTITLAN	40	29	2	4	0	0	0	0	0	0	0	28
JOQUICINGO	5	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	12
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	84	418	14	79	17	0	2	64	41	3	13	437
LERMA	57	100	5	16	1	1	0	378	111	0	0	43
LUVIANOS	26	40	1	1	0	0	0	12	304	0	0	272
MALINALCO	15	61	2	6	0	0	0	0	0	0	0	464
MELCHOR OCAMPO	74	133	2	9	9	3	2	228	15	0	46	424
METEPEC	124	155	10	20	75	5	4	73	384	4	20	350
MEXICALTZINGO	9	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
NAUCALPAN DE JUAREZ	1,105	2,942	105	320	1,189	2	25	516	636	46	64	7,293
NEXTLALPAN	60	34	6	6	0	3	1	3	10	3	0	53
NEZAHUALCOYOTL	643	2,668	77	178	696	20	12	338	330	16	72	3,742
NICOLAS ROMERO	237	202	20	40	92	2	0	47	40	1	16	251
NOPALTEPEC	19	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	15
OCOYOACAC	33	33	2	0	0	0	0	1	1	0	6	24
OCUILAN	28	32	4	3	1	0	0	3	0	0	0	138
OTUMBA	65	90	6	12	21	1	7	75	1	0	10	202

MUNICIPIO	VEHICULO AUTOMOTOR	DROGAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHOS	BICICLETA	EQUIPO DE COMPUTO	TELÉFONO CELULAR	PRENDA DE VESTIR	TELEVISOR	BEBIDAS	OTROS BIENES
OTZOLOAPAN	1	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	8
OTZOLOTEPEC	7	73	2	1	0	0	0	55	0	0	0	6
OZUMBA	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PAPALOTLA	1	19	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
POLOTITLAN	39	15	1	6	0	0	0	0	0	1	0	16
RAYON	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	5	7	0	1	0	0	1	0	0	1	0	45
MORELOS	21	0	0	5	0	0	0	1	0	0	0	3
SAN FELIPE DEL PROGRESO	31	57	3	7	7	0	0	6	0	1	0	72
SAN JOSE DEL RINCON	58	50	1	2	35	0	0	66	0	0	0	94
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	26	10	3	1	0	0	0	1	0	0	0	22
SAN MATEO ATENCO	36	53	1	5	0	1	1	4	2	0	0	135
SAN SIMON DE GUERRERO	19	32	0	0	0	0	0	6	0	0	0	92
TIANGUISTENCO	60	24	2	5	0	3	1	327	1	0	0	489
SANTO TOMAS	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	20	90	0	2	0	0	0	0	0	0	0	49
SULTEPEC	21	24	5	0	37	0	0	10	0	0	0	150
TECAMAC	372	878	68	84	488	9	18	550	215	7	61	2,166
TEJUPILCO	310	596	7	12	24	1	0	60	18	0	0	528
TEMAMATLA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TEMASCALAPA	13	11	5	4	17	0	0	8	0	0	1	14
TEMASCALCINGO	47	58	0	5	0	0	5	4	0	0	0	15
TEMASCALTEPEC	80	97	3	1	9	0	0	20	0	0	8	967
TEMOAYA	26	27	2	3	0	0	0	0	0	0	0	35
TENANCINGO	66	625	4	19	4	2	4	73	34	0	1	506
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	53	92	2	14	0	2	5	9	8	1	0	660
TEOLOYUCAN	73	136	3	16	11	3	0	31	1	0	0	67
TEOTIHUACAN	77	41	7	9	2	0	1	108	21	0	10	199
TEPETLAOXTOC	14	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	124	122	3	10	84	0	0	46	37	0	1	388
TEQUIXQUIAC	22	8	1	4	32	0	1	0	0	0	0	5
TEXCALTITLAN	108	35	4	5	13	1	1	32	1	1	0	1,228
TEXCALYACAC	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
TEXCOCO	258	262	12	40	52	6	103	610	98	1	18	539
TEZOYUCA	26	27	8	1	15	0	0	9	0	0	0	41
TIMILPAN	15	1	3	0	13	1	0	11	0	1	0	349
TLALMANALCO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	1,111	5,507	145	356	3,714	10	8	718	1,241	11	170	5,504
TLATLAYA	9	10	2	0	73	0	0	3	0	0	0	1
TOLUCA	471	1,137	69	209	33	21	31	625	569	22	99	6,524
TONANITLA	12	4	1	4	7	2	0	1	0	0	0	68
TONATICO	5	27	1	5	3	1	0	6	0	2	0	3
TULTEPEC	127	342	21	17	99	6	3	33	206	3	21	275
TULTITLAN	402	824	19	35	62	9	3	82	49	9	29	2,825
VALLE DE BRAVO	113	652	6	31	368	2	20	134	11	0	19	196
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	121	457	19	55	136	3	8	37	45	5	4	307
VILLA DE ALLENDE	25	74	0	9	0	0	0	4	0	0	0	369
VILLA DEL CARBON	31	23	0	5	0	0	0	14	2	0	0	22
VILLA GUERRERO	34	49	3	4	3	0	0	0	0	0	0	233
VILLA VICTORIA	14	37	1	11	0	0	1	1	0	0	0	54
XONACATLAN	57	62	1	0	0	0	0	9	0	0	0	3,043
ZACAZONAPAN	4	93	1	0	9	0	0	9	0	0	0	2
ZACUALPAN	32	12	4	1	84	0	0	7	0	0	0	210
ZINACANTEPEC	58	207	4	14	19	1	1	151	113	3	6	677
ZUMPAHUACAN	4	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	20
ZUMPANGO	211	610	23	78	108	4	26	126	87	13	14	913

1. VEHÍCULO AUTOMOTOR: Vehículos, Camión, Autobús, Tracto Camión y Motocicleta.

2. DROGAS: Marihuana, Cocaína, Cristal, Metanfetamina y Otras Drogas.

BIENES PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

ENERO - MARZO 2018

MUNICIPIO	VEHICULO AUTOMOTOR	DROGAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHOS	BICICLETA	EQUIPO DE COMPUTO	TELÉFONO CELULAR	PRENDA DE VESTIR	TELEVISOR	BEBIDAS	OTROS BIENES
ESTATAL	3,521	13,979	434	972	1,279	54	69	2,616	1,662	54	374	19,610
ACAMBAY	8	16	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
ACOLMAN	27	33	3	10	6	0	0	1	0	0	0	20
ACULCO	8	13	1	7	2	0	0	0	0	0	0	9
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	4	13	0	2	0	0	0	0	0	0	0	37
ALMOLOYA DE JUAREZ	12	33	2	4	0	0	0	34	0	0	0	114
ALMOLOYA DEL RIO	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
AMANALCO	0	2	1	0	4	0	0	0	0	0	0	1
AMATEPEC	3	1	0	0	5	0	0	3	0	0	0	8
AMECAMECA	37	83	1	4	0	0	0	21	0	0	0	329
APAXCO	8	2	1	4	4	0	0	0	0	0	0	4
ATENCO	9	3	1	5	0	0	0	0	0	0	0	200
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	73	65	4	16	0	2	0	78	32	0	2	321
ATIZAPAN	37	34	3	3	0	0	0	2	1	3	2	27
ATLACOMULCO	19	51	0	10	0	1	0	29	22	0	0	15
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	9	0	1	1	6	0	0	1	0	0	0	2
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	1	4	0	2	0	0	0	7	0	0	0	18
CAPULHUAC	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
COACALCO DE BERRIOZABAL	123	436	5	11	32	2	0	35	75	1	24	414
COATEPEC HARINAS	8	10	1	3	21	0	0	0	0	0	0	84
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	5	2	1	7	2	0	3	304	0	1	0	9
CUAUTITLAN	45	11	2	13	0	0	3	8	45	2	0	177
CUAUTITLAN IZCALLI	107	276	18	23	121	1	2	70	40	0	113	1,177
CHALCO	69	572	13	17	86	1	1	10	59	1	2	536
CHAPA DE MOTA	5	3	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1
CHAPULTEPEC	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	4	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
CHICOLOAPAN	22	15	1	4	0	2	0	7	0	0	0	48
CHICONCUAC	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CHIMALHUACAN	66	495	4	22	0	0	0	52	18	1	0	198
DONATO GUERRA	1	0	1	3	0	0	0	4	0	0	0	1
ECATEPEC DE MORELOS	591	1,839	77	197	231	7	3	299	255	17	55	2,406
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	5	3	0	3	0	0	0	39	0	0	0	12
HUEHUETOCA	48	30	3	49	1	2	0	7	30	0	8	254
HUEYPOXTLA	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
HUIXQUILUCAN	15	36	3	10	19	0	0	24	48	0	5	70
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	83	351	14	32	52	1	1	157	84	1	4	365
IXTAPAN DE LA SAL	15	75	2	4	11	0	0	4	0	0	0	47
IXTAPAN DEL ORO	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	14	46	3	7	6	0	0	12	0	0	0	405
XALATLACO	2	0	1	1	0	0	0	0	12	1	0	4
JALTENCO	2	2	1	0	4	0	0	1	1	0	0	22
JILOTEPEC	31	1,487	2	12	9	1	0	90	30	0	0	19
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	1
JOCOTITLAN	9	19	0	0	0	1	0	14	0	0	0	5
JOQUICINGO	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	51	110	5	12	12	2	0	11	63	0	0	209
LERMA	16	15	2	3	0	0	1	15	12	0	0	294
LUVIANOS	7	4	32	0	50	0	0	3	0	0	0	19
MALINALCO	7	64	0	3	0	0	0	0	0	0	0	17
MELCHOR OCAMPO	17	24	0	1	6	0	0	5	43	1	0	44
METEPEC	31	25	3	8	0	1	0	31	49	0	23	186
MEXICALTZINGO	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	240	692	28	102	66	2	4	158	110	0	8	923
NEXTLALPAN	19	13	10	2	10	0	0	0	0	0	0	78
NEZAHUALCOYOTL	193	730	18	37	65	5	8	252	99	1	4	604
NICOLAS ROMERO	51	67	8	10	13	0	3	78	3	0	0	588
NOPALTEPEC	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
OCOYOACAC	7	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11
OCUILAN	7	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76
OTUMBA	25	105	0	5	0	0	0	1	4	1	0	21

MUNICIPIO	VEHICULO AUTOMOTOR	DROGAS	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	CARTUCHOS	BICICLETA	EQUIPO DE COMPUTO	TELÉFONO CELULAR	PRENDA DE VESTIR	TELEVISOR	BEBIDAS	OTROS BIENES
OTZOLOAPAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	5	5	1	0	0	0	0	7	0	0	0	0
OZUMBA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	10	50	0	7	0	0	0	0	0	0	0	1
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SAN ANTONIO LA ISLA	3	3	1	2	0	0	0	5	0	0	0	6
MORELOS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	8	11	0	2	0	0	1	0	0	0	0	5
SAN JOSE DEL RINCON	4	25	1	0	0	0	0	1	3	0	0	1
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	16	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	11
SAN MATEO ATENCO	14	11	1	1	0	1	0	1	31	0	0	62
SAN SIMON DE GUERRERO	5	0	1	1	4	0	0	4	0	0	0	14
TIANGUISTENCO	4	25	1	1	0	1	0	28	29	1	0	15
SANTO TOMAS	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	4	51	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
TECAMAC	105	394	26	31	109	2	6	39	16	0	32	865
TEJUPILCO	90	103	4	1	42	0	2	24	5	0	0	1,001
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	9	3	0	5	0	0	0	36	0	0	0	1
TEMASCALTEPEC	27	20	0	0	0	0	0	6	0	0	0	803
TEMOAYA	7	2	0	0	0	0	0	9	0	0	0	16
TENANCINGO	26	296	0	7	0	0	0	9	19	1	0	112
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TENANGO DEL VALLE	14	15	1	3	0	0	0	0	2	1	0	25
TEOLOYUCAN	18	44	0	4	3	1	1	9	1	0	0	150
TEOTIHUACAN	10	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
TEPETLAOXTOC	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	256
TEPETLIXPA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	29	53	1	0	5	0	5	10	1	0	5	51
TEQUIXQUIAC	11	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	13	18	1	0	3	0	0	85	0	0	0	56
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	86	71	6	16	8	2	4	19	77	3	16	230
TEZOYUCA	5	8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	13
TIMILPAN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	311	2,113	39	57	87	5	5	111	131	3	4	1,164
TLATLAYA	4	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	86
TOLUCA	154	1,326	41	55	53	1	11	185	121	0	51	1,298
TONANITLA	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
TONATICO	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	10
TULTEPEC	28	21	5	2	24	1	0	7	5	0	1	35
TULTITLAN	102	468	6	8	44	2	2	14	8	3	1	224
VALLE DE BRAVO	20	62	2	8	4	0	0	37	5	0	2	1,617
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	24	129	6	10	6	1	0	4	36	0	0	138
VILLA DE ALLENDE	4	4	1	1	14	0	0	0	0	0	0	71
VILLA DEL CARBON	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VILLA GUERRERO	7	116	0	3	0	1	0	0	1	0	0	89
VILLA VICTORIA	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	61
XONACATLAN	7	9	0	0	0	0	0	2	6	0	4	14
ZACAZONAPAN	1	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
ZINACANTEPEC	26	67	2	14	0	1	0	42	10	0	0	149
ZUMPAHUACAN	2	262	1	0	0	0	0	7	0	0	0	39
ZUMPANGO	61	188	4	41	27	4	2	41	18	11	8	423

1. VEHÍCULO AUTOMOTOR: Vehículos, Camión, Autobús, Tracto Camión y Motocicleta.

2. DROGAS: Marihuana, Cocaína, Cristal, Metanfetamina y Otras Drogas.

ATENCIÓN INMEDIATA ENERO - DICIEMBRE 2017

MUNICIPIO	ASUNTOS ATENDIDOS			ATENCIÓN INMEDIATA					MASC*					MASC ADOLESCENTES				
	ORIENTACIONES (DENUNCIAS NO INICIADAS)	DENUNCIAS INICIADAS	DENUNCIAS REMITIDAS POR MESA DE TRÁMITE	DENUNCIAS DETERMINADAS EN ATENCIÓN	ARCHIVO TEMPORAL	ABSTENCION DE INVESTIGAR	DENUNCIAS TURNADAS A MASC	DENUNCIAS TURNADAS A MESA DE TRÁMITE	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS **	DEVUELTAS SIN ACUERDO A ATENCIÓN INMEDIATA	DEVUELTAS A MESA DE TRÁMITE	EN TRÁMITE	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS	DEVUELTAS A MESA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES	DEVUELTAS A MESA UAI SIN ACUERDO	EN TRÁMITE
TOTAL ESTATAL	57,200	33,991	3,376	10,269	10,258	11	5,999	17,723	2,973	837	3,096	1,738	0	288	91	387	100	0
ACAMBAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACOLMAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	0	0	160	0	0	0	0	79	9	0	63	0	13	7	62	0	0	
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLACOMULCO	866	544	372	18	18	0	294	232	175	104	140	266	8	0	0	4	0	
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	0	0	14	0	0	0	0	7	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPULHUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	609	1,330	40	366	366	0	89	875	41	4	43	27	1	0	0	0	0	0
COATEPEC HARINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN IZCALLI	3,499	3,622	75	1,278	1,278	0	505	1,839	174	104	290	39	23	0	3	9	0	
CHALCO	0	0	46	0	0	0	0	15	4	0	23	0	0	0	0	0	0	0
CHAPA DE MOTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICONCUAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DONATO GUERRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	11,027	8,462	641	3,191	3,190	1	1,101	4,170	635	152	426	254	73	1	106	42	0	
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUEHUETOCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUEYOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	0	0	42	0	0	0	0	13	13	0	21	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPAN DE LA SAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XALATLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOQUICINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LERMA	106	45	183	1	1	0	15	29	64	12	4	118	0	0	0	0	0	0
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METEPEC	2,103	797	125	169	169	0	275	353	122	49	149	62	3	0	0	0	0	
MEXICALTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	2,335	4,479	114	2,227	2,227	0	304	1,948	136	18	167	48	6	0	3	4	0	
NEXTLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	4,953	3,720	43	1,278	1,270	8	555	1,887	174	23	325	17	14	2	81	9	0	
NICOLAS ROMERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOPALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCUILAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTUMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OZUMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MÁTEO ATENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTIAGO TIANGUISTENCO	0	0																

MUNICIPIO	ASUNTOS ATENDIDOS			ATENCIÓN INMEDIATA					MASC*					MASC ADOLESCENTES				
	ORIENTACIONES (DENUNCIAS NO INICIADAS)	DENUNCIAS INICIADAS	DENUNCIAS REMITIDAS POR MESA DE TRÁMITE	DENUNCIAS DETERMINADAS EN ATENCIÓN	ARCHIVO TEMPORAL	ABSTENCIÓN DE INVESTIGAR	DENUNCIAS TURNADAS A MASC	DENUNCIAS TURNADAS A MESA DE TRÁMITE	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS **	DEVUELTAS SIN ACUERDO A ATENCIÓN INMEDIATA	DEVUELTAS A MESA DE TRÁMITE	EN TRÁMITE	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS	DEVUELTAS A MESA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES	DEVUELTAS A MESA UAI SIN ACUERDO	EN TRÁMITE
TEOLOYUCAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOTIHUACÁN	619	343	74	77	77	0	158	108	56	27	91	50	0	3	2	0	1	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	1,189	2,656	330	446	446	0	610	1,600	340	24	304	147	0	14	0	0	7	0
TEZOYUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	234	173	195	65	65	0	28	80	104	4	3	66	0	28	5	94	0	0
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	3,760	3,188	233	555	553	2	658	1,975	234	93	328	153	0	50	44	22	1	0
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE DE BRAVO	1,534	737	32	0	0	0	333	404	103	49	174	14	0	7	4	4	4	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	11	0	0	0	0	0	0	4	0	6	0	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	1,111	335	160	4	4	0	159	172	102	22	82	99	0	40	16	9	3	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	2,179	2,813	20	569	569	0	480	1,764	115	55	307	17	0	2	9	0	11	0

MUNICIPIO	ASUNTOS ATENDIDOS			ATENCIÓN INMEDIATA					MASC*					MASC ADOLESCENTES				
	ORIENTACIONES (DENUNCIAS NO INICIADAS)	DENUNCIAS INICIADAS	DENUNCIAS REMITIDAS POR MESA DE TRAMITE	DENUNCIAS DETERMINADAS EN ATENCIÓN	ARCHIVO TEMPORAL	ABSTENCIÓN DE INVESTIGAR	DENUNCIAS TURNADAS A MASC	DENUNCIAS TURNADAS A MESA DE TRAMITE	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS **	DEVUELTAS SIN ACUERDO A ATENCIÓN INMEDIATA	DEVUELTAS A MESA DE TRAMITE	EN TRAMITE	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS	DEVUELTAS A MESA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES	DEVUELTAS A MESA UAI SIN ACUERDO	EN TRAMITE
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMOAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANCINGO	181	224	2	1	1	0	107	116	27	7	70	5	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	0	0	30	0	0	0	0	0	2	2	0	25	0	0	0	0	0	0
TEOLOYUCAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOTIHUACÁN	131	75	17	19	19	0	32	24	12	2	13	13	0	1	1	0	0	0
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	435	949	51	89	86	3	194	666	106	4	101	2	0	8	0	0	3	0
TEZOYUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	230	260	39	114	114	0	27	119	27	4	6	28	0	2	3	29	0	0
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	338	967	35	87	87	0	142	738	43	21	133	24	0	3	1	0	3	0
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE DE BRAVO	271	239	5	0	0	0	82	157	22	11	37	9	0	0	0	1	0	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	598	339	2	0	0	0	137	202	27	8	86	1	0	6	11	13	1	0
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	177	719	1	96	93	3	49	574	15	7	24	0	0	0	0	1	0	0

JUSTICIA RESTAURATIVA ENERO - DICIEMBRE 2017

MUNICIPIO	ACUERDOS		MONTOS POR TIPO DE ACUERDO		ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS													ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS														
	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS	ABUSO DE CONFIANZA	ACOSO SEXUAL	ALLANAMIENTO	DAÑO EN LOS BIENES	DISCRIMINACION	DESPOJO	ESTUPRO	FRAUDE	HOMICIDIO CULPOSO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	LESIONES CULPOSAS	ROBO SIMPLE	SUSTRACCION DE HIJO	ABUSO DE CONFIANZA	ACOSO SEXUAL	ALLANAMIENTO	DAÑO EN LOS BIENES	DISCRIMINACION	DESPOJO	ESTUPRO	FRAUDE	HOMICIDIO CULPOSO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	LESIONES CULPOSAS	ROBO SIMPLE	SUSTRACCION DE HIJO		
TOTAL ESTATAL	2,973	637	\$ 12,037,738.43	\$ 9,824,079.00	68	1	154	280	4	1	61	21	1	2,309	53	19	116	0	28	131	0	1	0	0	0	130	15	17	364	36	0	
AMECAMECA	79	9	\$ 478,700.00	\$ 28,000.00	2	0	0	5	0	0	0	1	1	0	68	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLACOMULCO	175	104	\$ 396,764.33	\$ 574,823.00	0	0	10	12	0	0	0	5	1	0	145	2	0	11	0	2	18	0	0	0	0	3	1	0	68	1	0	
AXAPUSCO	7	0	\$ 2,000.00	\$ -	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COACALCO DE BERRIOZABAL	41	4	\$ 77,725.00	\$ 2,000.00	1	1	2	7	1	0	0	2	0	0	27	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	
CUAUTITLÁN	174	104	\$ 118,555.00	\$ 497,550.00	3	0	21	21	0	0	0	3	0	0	121	5	0	9	0	9	12	0	0	0	17	1	0	53	3	0		
IZCALLI	15	4	\$ 68,400.00	\$ 45,000.00	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	
CHALCO	635	152	\$ 1,798,599.00	\$ 4,576,255.00	12	0	41	46	2	0	1	10	7	0	509	5	2	26	0	2	20	0	1	0	22	4	2	67	8	0		
ECATEPEC DE MORELOS	13	13	\$ 141,500.00	\$ 57,419.00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	0	
IXTAPALUCA	64	12	\$ 60,670.00	\$ 32,725.00	3	0	3	5	0	0	0	2	0	0	51	0	0	5	0	2	1	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	
LERMA	122	49	\$ 1,099,639.00	\$ 784,180.00	0	0	1	22	1	0	0	3	0	0	91	3	1	8	0	4	14	0	0	0	11	1	0	8	3	0	0	
METEPEC	136	18	\$ 1,885,859.00	\$ 259,366.00	3	0	8	22	0	0	0	3	5	0	94	1	0	0	0	0	4	0	0	0	3	4	0	7	0	0	0	
NAUICALPAN DE JUAREZ	174	23	\$ 608,638.00	\$ 316,800.00	6	0	7	8	0	0	0	6	1	0	135	4	7	1	0	0	2	0	0	0	10	1	0	9	0	0	0	
NEZAHUALCOYOTL	45	7	\$ 69,735.00	\$ 42,300.00	0	0	3	2	0	0	0	2	0	0	36	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	
TIANGUISTENCO	26	2	\$ 911,318.00	\$ 1,000.00	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	22	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
TECAMAC	71	23	\$ 870,242.00	\$ 90,315.00	0	0	8	12	0	0	0	2	1	1	45	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	6	1	0	
TEJUPILCO	125	28	\$ 31,467.50	\$ 75,350.00	1	0	2	12	0	0	0	1	0	0	107	2	0	1	0	0	6	0	0	0	8	0	0	13	0	0	0	
TENANCIÑO	17	7	\$ 26,978.00	\$ 3,500.00	0	0	1	2	0	0	0	1	0	0	13	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	
TENANGO DEL VALLE	56	27	\$ 61,210.00	\$ 101,700.00	5	0	2	7	0	0	0	5	0	0	35	1	1	2	0	0	2	0	0	0	4	0	0	19	0	0	0	
TEXCOCO	340	24	\$ 1,584,892.60	\$ 368,643.00	16	0	21	25	0	1	0	3	2	0	263	7	2	3	0	0	5	0	0	0	5	3	0	8	0	0	0	
TILTALNEPANTLA DE BAZ	104	4	\$ 1,371,888.32	\$ 13,500.00	2	0	1	15	0	0	0	2	3	0	79	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
TOLUCA	234	93	\$ 143,845.50	\$ 560,495.00	6	0	3	13	0	0	0	6	0	0	200	6	0	22	0	0	15	0	0	0	27	0	0	23	6	0	0	
VALLE DE BRAVO	103	49	\$ 89,041.00	\$ 1,066,145.00	3	0	5	4	0	0	0	2	0	0	84	2	3	3	0	1	13	0	0	0	2	0	0	28	2	0	0	
VILLA GUERRERO	0	4	\$ -	\$ 8,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	
ZINACANTEPEC	102	22	\$ 74,378.00	\$ 68,361.00	2	0	4	17	0	0	0	0	0	0	77	2	0	2	0	0	1	0	0	0	5	0	0	13	1	0	0	
ZUMPANGO	115	55	\$ 65,380.00	\$ 250,652.00	1	0	10	15	0	0	0	2	0	0	81	4	2	9	0	8	11	0	0	0	4	0	0	15	8	0	0	

JUSTICIA RESTAURATIVA ENERO - MARZO 2018

MUNICIPIO	ACUERDOS		MONTOS POR TIPO DE ACUERDO		ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS													ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS														
	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS	ACUERDOS REPARATORIOS INMEDIATOS	ACUERDOS REPARATORIOS DIFERIDOS	ABUSO DE CONFIANZA	ACOSO SEXUAL	ALLANAMIENTO	DAÑO EN LOS BIENES	DISCRIMINACION	DESPOJO	ESTUPRO	FRAUDE	HOMICIDIO CULPOSO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	LESIONES CULPOSAS	ROBO SIMPLE	SUSTRACCION DE HIJO	ABUSO DE CONFIANZA	ACOSO SEXUAL	ALLANAMIENTO	DAÑO EN LOS BIENES	DISCRIMINACION	DESPOJO	ESTUPRO	FRAUDE	HOMICIDIO CULPOSO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	LESIONES CULPOSAS	ROBO SIMPLE	SUSTRACCION DE HIJO		
TOTAL	642	126	\$ 4,414,266.08	\$ 1,020,027.65	16	0	38	84	0	1	0	13	2	0	474	12	2	24	0	1	24	0	0	0	0	26	0	0	48	3	0	0
AMECAMECA	11	1	\$ -	\$ 6,000.00	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLACOMULCO	50	17	\$ 155,774.00	\$ 113,061.00	1	0	2	3	0	0	0	0	0	1	45	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	2	0	0	9	2	0	0
AXAPUSCO	2	0	\$ -	\$ -	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	17	5	\$ 27,649.00	\$ 32,500.00	2	0	0	5	0	0	0	1	0	0	8	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	
CUAUTITLÁN	35	8	\$ 11,437.00	\$ 24,094.00	0	0	5	7	0	0	0	2	0	0	20	1	0	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	
IZCALLI	18	0	\$ 78,280.00	\$ 20,000.00	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHALCO	73	12	\$ 206,925.02	\$ 87,677.50	3	0	6	9	0	0	0	2	0	0	53	0	0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	8	0	0	0	
ECATEPEC DE MORELOS	4	3	\$ -	\$ 77,000.00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	18	2	\$ 11,200.00	\$ 28,000.00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LERMA	25	6	\$ 120,600.00	\$ 55,115.00	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	21	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0
METEPEC	44	2	\$ 3,205,531.06	\$ 21,996.00	1	0	2	13	0	0	0	0	0	1	27	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
NAUICALPAN DE JUAREZ	30	1	\$ 5,300.00	\$ -	2	0	1	1	0	0	0	2	0	0	23	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	15	3	\$ 8,000.00	\$ 40,500.00	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0
TIANGUISTENCO	8	0	\$ 15,900.00	\$ 1,000.00	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	11	0	\$ 30,000.00	\$ -	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEJUPILCO	27	7	\$ 2,290.00	\$ 29,612.00	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	21	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
TENANCIÑO	2	2	\$ 2,533.00	\$ 16,000.00	0	0	0	0	0																							

INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO ENERO - DICIEMBRE 2017

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
ESTATAL	27,051	273	64	14,108	1,944	1,451	289	5,567	900	2,455
ACAMBAY	53	0	1	30	2	2	0	10	2	6
ACOLMAN	202	2	0	101	20	7	1	57	1	13
ACULCO	16	0	0	7	2	1	0	3	0	3
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	10	0	0	4	2	0	1	3	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	286	0	1	189	8	8	2	48	7	23
ALMOLOYA DEL RIO	17	0	0	7	0	0	0	6	0	4
AMANALCO	49	0	1	25	5	2	0	8	2	6
AMATEPEC	4	0	0	1	2	1	0	0	0	0
AMECAMECA	127	2	0	70	10	3	4	11	7	20
APAXCO	22	0	0	7	2	0	0	9	0	4
ATENCO	114	1	0	55	3	3	0	35	1	16
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	908	5	1	448	54	62	21	190	36	91
ATIZAPAN	22	0	0	9	0	2	0	8	2	1
ATLACOMULCO	180	0	1	107	6	7	0	27	8	24
ATLAUTLA	27	0	0	14	3	2	0	3	1	4
AXAPUSCO	23	1	0	12	2	0	0	6	0	2
AYAPANGO	19	0	0	11	1	1	0	1	1	4
CALIMAYA	107	1	0	57	0	4	0	31	4	10
CAPULHUAC	67	1	0	41	2	2	1	11	1	8
COACALCO DE BERRIOZABAL	436	9	0	220	27	28	7	76	16	53
COATEPEC HARINAS	40	0	0	28	6	1	0	4	0	1
COCOTITLAN	28	1	0	18	0	1	0	3	2	3
COYOTEPEC	92	7	1	45	8	5	0	15	3	8
CUAUTITLAN	321	0	0	158	19	19	2	73	15	35
CUAUTITLAN IZCALLI	1,236	13	2	605	85	59	16	280	41	135
CHALCO	786	9	1	461	80	38	14	85	33	65
CHAPA DE MOTA	17	0	0	5	3	1	0	8	0	0
CHAPULTEPEC	28	1	0	16	1	3	0	5	0	2
CHIAUTLA	44	2	0	17	1	1	4	10	4	5
CHICOLOAPAN	230	3	0	71	23	13	6	97	6	11
CHICONCUAC	58	1	0	32	3	0	1	11	0	10
CHIMALHUACAN	901	11	2	510	107	73	3	109	27	59
DONATO GUERRA	35	0	0	19	4	1	0	4	0	7
ECATEPEC DE MORELOS	3,031	37	3	1,393	261	204	34	740	119	240
ECATZINGO	6	0	1	3	0	0	0	2	0	0
EL ORO	27	0	0	15	5	3	0	1	2	1
HUEHUETOCA	348	5	2	191	45	13	0	74	7	11
HUEYPOXTLA	44	2	0	21	5	3	1	5	2	5
HUIXQUILUCAN	355	4	2	178	32	13	6	78	14	28
ISIDRO FABELA	20	1	0	7	4	1	0	3	2	2
IXTAPALUCA	814	5	2	380	88	60	7	164	34	74
IXTAPAN DE LA SAL	93	1	0	52	2	3	4	13	5	13
IXTAPAN DEL ORO	7	0	0	2	1	0	0	1	0	3
IXTLAHUACA	95	2	2	56	3	1	1	8	4	18
XALATLACO	53	0	0	33	1	1	1	13	0	4
JALTENCO	35	1	1	20	0	1	1	7	1	3
JILOTEPEC	68	1	0	36	9	4	1	8	1	8
JILOTZINGO	25	0	0	17	1	0	0	6	1	0
JIQUIPILCO	44	1	0	25	3	2	0	5	2	6
JOCOTITLAN	56	1	0	25	5	1	0	11	0	13
JOQUICINGO	18	0	0	13	1	0	0	3	1	0
JUCHITEPEC	29	0	0	17	3	2	0	4	1	2
LA PAZ	452	10	0	297	66	28	1	26	5	19
LERMA	233	0	3	128	1	8	3	47	5	38
LUVIANOS	4	0	0	2	2	0	0	0	0	0
MALINALCO	51	0	0	31	5	1	0	9	0	5

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
MELCHOR OCAMPO	128	1	0	52	12	11	0	34	3	15
METEPEC	450	2	1	216	5	19	4	112	21	70
MEXICALTZINGO	23	0	1	14	0	1	0	5	1	1
NAUCALPAN DE JUAREZ	1,573	12	1	933	102	97	17	273	47	91
NEXTLALPAN	98	3	0	41	16	8	1	25	1	3
NEZAHUALCOYOTL	1,391	18	6	577	104	91	10	440	41	104
NICOLAS ROMERO	695	7	3	355	60	39	4	151	14	62
NOPALTEPEC	10	0	0	4	2	1	0	1	0	2
OCOYOACAC	127	0	0	61	5	4	1	35	5	16
OCUILAN	46	0	0	27	3	0	0	14	0	2
OTUMBA	55	2	1	26	7	2	0	5	3	9
OTZOLOAPAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
OTZOLOTEPEC	113	0	0	64	2	4	1	29	1	12
OZUMBA	45	0	0	29	4	3	0	2	4	3
PAPALOTLA	13	0	0	7	0	0	0	5	0	1
POLOTITLAN	6	0	0	0	0	1	0	2	0	3
RAYON	15	0	0	7	0	0	1	3	3	1
SAN ANTONIO LA ISLA	53	0	0	34	0	2	1	11	0	5
MORELOS	22	0	0	15	1	1	0	1	1	3
SAN FELIPE DEL PROGRESO	49	0	0	21	6	3	0	10	3	6
SAN JOSE DEL RINCON	40	0	0	18	10	1	0	5	0	6
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	35	2	0	18	3	0	2	5	2	3
SAN MATEO ATENCO	214	1	0	113	7	7	5	49	11	21
SAN SIMON DE GUERRERO	4	1	0	2	1	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	116	0	0	68	3	3	0	24	1	17
SANTO TOMAS	9	0	0	3	1	0	0	3	1	1
SOYANIQUELIPAN DE JUAREZ	8	0	0	3	3	1	0	0	0	1
SULTEPEC	14	2	0	4	2	0	0	3	0	3
TECAMAC	777	7	1	355	81	53	3	198	28	51
TEJUPILCO	84	2	0	58	6	1	1	9	1	6
TEMAMATLA	25	0	0	12	3	1	0	4	1	4
TEMASCALAPA	67	1	1	21	8	13	0	15	0	8
TEMASCALCINGO	40	0	0	28	3	0	0	6	1	2
TEMASCALTEPEC	13	0	0	8	1	1	0	0	0	3
TEMOAYA	99	0	0	60	3	3	0	20	3	10
TENANCINGO	300	3	1	173	16	13	2	57	9	26
TENANGO DEL AIRE	19	0	0	11	2	1	0	3	0	2
TENANGO DEL VALLE	125	0	1	55	3	3	1	34	5	23
TEOLOYUCAN	155	1	0	78	15	13	0	34	4	10
TEOTIHUACAN	111	2	0	52	9	9	1	25	6	7
TEPETLAOXTOC	43	1	1	16	4	1	2	8	2	8
TEPETLIXPA	37	0	0	22	6	2	0	3	2	2
TEPOTZOTLAN	172	1	0	104	11	10	0	33	6	7
TEQUIXQUIAC	41	1	0	20	8	1	0	6	1	4
TEXCALTITLAN	20	0	0	11	4	0	0	1	0	4
TEXCALYACAC	10	0	0	5	0	0	0	4	0	1
TEXCOCO	576	6	2	248	52	23	10	135	18	82
TEZOYUCA	65	1	0	32	7	2	0	17	1	5
TIMILPAN	6	0	0	1	2	0	0	0	2	1
TLALMANALCO	96	2	1	52	7	4	1	17	2	10
TLALNEPANTLA DE BAZ	1,093	15	3	566	73	68	29	218	40	81
TLATLAYA	5	0	0	1	1	0	0	0	2	1
TOLUCA	2,326	5	3	1,414	35	83	28	402	72	284
TONANITLA	19	0	1	8	2	2	0	5	0	1
TONATICO	27	1	0	18	1	0	2	1	1	3
TULTEPEC	287	4	0	155	11	14	1	73	11	18
TULTITLAN	842	12	1	457	44	40	4	195	31	58
VALLE DE BRAVO	130	0	0	70	11	4	3	23	5	13
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	442	4	2	254	48	29	2	42	19	42
VILLA DE ALLENDE	43	1	0	29	3	1	0	1	1	7
VILLA DEL CARBON	18	0	2	7	1	1	0	2	0	5
VILLA GUERRERO	91	0	0	55	5	3	0	15	5	8

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
VILLA VICTORIA	70	1	0	43	2	4	0	12	2	6
XONACATLAN	75	0	0	34	3	3	0	18	4	13
ZACAZONAPAN	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0
ZACUALPAN	7	0	0	3	1	1	0	1	0	1
ZINACANTEPEC	400	1	1	257	4	15	3	79	8	32
ZUMPAHUACAN	27	0	0	16	3	2	0	6	0	0
ZUMPANGO	500	8	3	245	51	29	6	123	17	18

INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO ENERO - MARZO 2018

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
ESTATAL	8,240	69	12	5,201	372	364	68	1,450	238	466
ACAMBAY	22	0	0	18	2	0	0	1	1	0
ACOLMAN	60	0	0	31	5	0	0	17	1	6
ACULCO	8	0	0	4	2	1	0	1	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	101	1	0	65	1	2	1	21	5	5
ALMOLOYA DEL RIO	3	0	0	2	0	0	0	1	0	0
AMANALCO	15	1	0	9	1	1	0	3	0	0
AMATEPEC	4	0	0	2	0	0	0	0	1	1
AMECAMECA	46	0	0	26	5	3	1	4	0	7
APAXCO	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0
ATENCO	37	1	0	22	0	0	0	8	1	5
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	304	2	1	184	11	25	3	47	15	16
ATIZAPAN	6	0	0	2	0	0	0	1	0	3
ATLACOMULCO	45	0	0	33	0	2	1	5	0	4
ATLAUTLA	16	2	0	5	0	0	1	3	1	4
AXAPUSCO	7	0	0	6	1	0	0	0	0	0
AYAPANGO	4	0	0	0	0	0	0	3	0	1
CALIMAYA	20	0	0	12	0	1	0	4	3	0
CAPULHUAC	23	0	0	16	0	1	0	4	0	2
COACALCO DE BERRIOZABAL	119	1	0	59	8	6	2	27	5	11
COATEPEC HARINAS	9	0	0	6	1	0	0	1	0	1
COCOTITLAN	7	0	0	4	2	0	0	0	0	1
COYOTEPEC	36	0	0	22	3	2	0	6	1	2
CUAUTITLAN	133	1	0	93	6	2	1	19	3	8
CUAUTITLAN IZCALLI	321	1	1	171	23	13	4	65	16	27
CHALCO	206	2	0	141	11	8	2	20	5	17
CHAPA DE MOTA	6	0	0	5	1	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	10	0	1	5	1	0	0	3	0	0
CHIAUTLA	12	0	0	6	0	0	0	4	1	1
CHICOLOAPAN	97	1	0	58	9	2	0	25	0	2
CHICONCUAC	18	0	0	7	1	1	1	7	0	1
CHIMALHUACAN	317	3	0	240	18	8	3	28	7	10
DONATO GUERRA	14	0	0	9	0	1	0	1	0	3
ECATEPEC DE MORELOS	807	10	1	417	46	43	9	211	34	36
ECATZINGO	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0
EL ORO	7	0	0	5	1	0	0	0	1	0
HUEHUETOCA	101	1	0	67	4	3	1	22	3	0
HUEYPOXTLA	11	1	0	5	0	1	0	3	0	1
HUIXQUILUCAN	114	0	1	85	0	6	0	11	3	8
ISIDRO FABELA	4	0	0	2	0	0	0	2	0	0
IXTAPALUCA	188	1	0	98	15	15	2	42	8	7
IXTAPAN DE LA SAL	20	0	0	14	2	2	0	1	0	1
IXTAPAN DEL ORO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	36	0	0	22	1	1	0	4	2	6
XALATLACO	12	0	0	7	0	0	0	1	1	3
JALTENCO	8	0	0	3	4	0	1	0	0	0
JILOTEPEC	25	1	0	17	2	1	0	2	0	2
JILOTZINGO	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	21	0	0	11	1	0	1	4	1	3
JOCOTITLAN	29	0	0	19	1	1	1	3	1	3
JOQUICINGO	7	0	0	4	0	0	0	2	1	0
JUCHITEPEC	10	0	0	7	1	0	0	1	1	0
LA PAZ	220	1	0	180	9	6	2	16	1	5
LERMA	78	0	0	44	2	4	0	20	2	6
LUVIANOS	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MALINALCO	16	0	0	12	0	0	0	4	0	0

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
MELCHOR OCAMPO	38	0	0	23	2	1	0	8	0	4
METEPEC	134	0	0	65	2	4	1	51	4	7
MEXICALTZINGO	9	0	0	7	0	1	0	1	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	480	3	0	336	20	23	3	60	14	21
NEXTLALPAN	21	1	1	10	0	1	0	8	0	0
NEZAHUALCOYOTL	426	5	2	266	20	33	4	63	17	16
NICOLAS ROMERO	209	1	0	138	14	8	2	34	3	9
NOPALTEPEC	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	38	0	0	23	0	0	0	12	1	2
OCUILAN	14	0	0	8	1	2	0	2	0	1
OTUMBA	15	2	0	10	0	1	0	0	0	2
OTZOLOAPAN	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	41	0	0	22	1	1	0	13	1	3
OZUMBA	19	0	0	13	0	1	0	0	0	5
PAPALOTLA	5	0	0	4	0	1	0	0	0	0
POLOTITLAN	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
RAYON	7	0	0	5	0	0	0	2	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	17	0	0	10	0	0	0	6	1	0
MORELOS	8	0	0	4	1	0	0	2	0	1
SAN FELIPE DEL PROGRESO	15	0	0	8	2	0	0	2	2	1
SAN JOSE DEL RINCON	16	0	0	5	1	3	0	2	2	3
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	13	0	0	8	2	0	0	0	2	1
SAN MATEO ATENCO	60	0	0	33	0	2	0	19	3	3
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	55	0	0	31	2	1	1	14	2	4
SANTO TOMAS	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0
TECAMAC	225	5	1	135	17	13	1	45	4	4
TEJUJILCO	35	0	0	28	0	2	0	1	2	2
TEMAMATLA	7	0	0	3	0	1	1	1	0	1
TEMASCALAPA	13	0	0	6	0	1	0	6	0	0
TEMASCALCINGO	25	0	0	18	2	1	1	1	0	2
TEMASCALTEPEC	9	0	0	7	0	0	0	2	0	0
TEMOAYA	36	0	0	28	0	1	0	2	0	5
TENANCINGO	70	2	0	42	2	2	0	16	1	5
TENANGO DEL AIRE	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	40	0	0	28	1	0	0	8	1	2
TEOLOYUCAN	47	2	0	27	3	1	1	9	0	4
TEOTIHUACAN	36	1	0	24	0	1	1	8	1	0
TEPETLAOXTOC	10	0	0	4	2	1	0	1	0	2
TEPETLIXPA	6	0	0	2	1	0	0	2	0	1
TEPOTZOTLAN	48	0	0	33	2	1	0	6	3	3
TEQUIXQUIAC	14	0	0	4	1	2	0	4	2	1
TEXCALTITLAN	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TEXCALYACAC	3	0	0	2	0	0	0	1	0	0
TEXCOCO	156	0	0	86	6	4	4	30	3	23
TEZOYUCA	21	0	1	13	2	0	0	2	0	3
TIMILPAN	4	0	0	3	0	0	0	0	0	1
TLALMANALCO	30	1	0	22	0	1	0	1	0	5
TLALNEPANTLA DE BAZ	359	4	0	245	18	18	3	50	4	17
TLATLAYA	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0
TOLUCA	736	2	0	515	7	37	4	115	21	35
TONANITLA	7	1	0	1	0	0	0	5	0	0
TONATICO	7	0	0	5	0	0	0	2	0	0
TULTEPEC	86	0	0	53	3	2	1	17	4	6
TULTITLAN	298	2	0	204	14	11	0	52	5	10
VALLE DE BRAVO	48	0	0	28	3	3	0	5	1	8
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	99	1	1	74	3	3	1	6	2	8
VILLA DE ALLENDE	12	0	0	11	0	0	0	0	0	1
VILLA DEL CARBON	17	0	0	12	1	0	0	1	0	3
VILLA GUERRERO	27	0	0	18	1	1	0	6	1	0

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
VILLA GUERRERO	27	0	0	18	1	1	0	6	1	0
VILLA VICTORIA	20	2	0	13	0	1	0	3	0	1
XONACATLAN	27	0	0	15	1	0	0	8	1	2
ZACAZONAPAN	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1
ZINACANTEPEC	109	0	0	84	0	4	0	16	1	4
ZUMPAHUACAN	8	0	0	6	0	0	0	2	0	0
ZUMPANGO	126	3	1	59	12	7	2	37	2	3

VÍCTIMAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

ENERO - DICIEMBRE 2017

MUNICIPIO	TOTAL DE DENUNCIAS	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
ESTATAL	28,505	292	68	14,108	1,977	1,495	291	6,088	1,174	3,012
ACAMBAY	56	0	1	30	2	2	0	11	3	7
ACOLMAN	224	5	0	101	20	7	1	70	2	18
ACULCO	17	0	0	7	2	1	0	3	0	4
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	10	0	0	4	2	0	1	3	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	296	0	1	189	8	8	2	53	8	27
ALMOLOYA DEL RIO	18	0	0	7	0	0	0	6	0	5
AMANALCO	52	0	1	25	5	2	0	9	2	8
AMATEPEC	4	0	0	1	2	1	0	0	0	0
AMECAMECA	130	2	0	70	10	3	4	11	8	22
APAXCO	23	0	0	7	2	0	0	9	0	5
ATENCO	123	1	0	55	3	3	0	37	1	23
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	969	5	1	448	57	64	21	218	45	110
ATIZAPAN	27	0	0	9	0	2	0	13	2	1
ATLACOMULCO	196	0	1	107	6	7	0	32	13	30
ATLAUTLA	31	0	0	14	3	3	0	6	1	4
AXAPUSCO	27	2	0	12	2	0	0	8	0	3
AYAPANGO	20	0	0	11	1	1	0	1	2	4
CALIMAYA	108	2	0	57	0	4	0	31	4	10
CAPULHUAC	71	1	0	41	2	2	1	11	1	12
COACALCO DE BERRIOZABAL	462	10	0	220	27	30	7	84	18	66
COATEPEC HARINAS	41	0	0	28	6	1	0	5	0	1
COCOTITLAN	29	1	0	18	0	1	0	3	2	4
COYOTEPEC	97	7	1	45	8	6	0	15	6	9
CUAUTITLAN	343	0	0	158	19	21	2	79	21	43
CUAUTITLAN IZCALLI	1,304	13	2	605	86	64	16	304	51	163
CHALCO	819	9	1	461	80	40	14	95	44	75
CHAPA DE MOTA	17	0	0	5	3	1	0	8	0	0
CHAPULTEPEC	28	1	0	16	1	3	0	5	0	2
CHIAUTLA	45	2	0	17	1	1	4	10	4	6
CHICOLOAPAN	250	3	0	71	23	14	6	106	11	16
CHICONCUAC	59	1	0	32	3	0	1	11	0	11
CHIMALHUACAN	932	13	3	510	107	75	3	115	34	72
DONATO GUERRA	35	0	0	19	4	1	0	4	0	7
ECATEPEC DE MORELOS	3,227	38	3	1,393	265	208	35	829	152	304
ECATZINGO	7	0	2	3	0	0	0	2	0	0
EL ORO	27	0	0	15	5	3	0	1	2	1
HUEHUETOCA	359	5	2	191	45	13	0	79	10	14
HUEYPOXTLA	45	2	0	21	5	4	1	5	2	5
HUIXQUILUCAN	382	4	2	178	32	13	6	92	17	38
ISIDRO FABELA	21	1	0	7	4	2	0	3	2	2
IXTAPALUCA	850	5	2	380	89	61	7	175	42	89
IXTAPAN DE LA SAL	100	1	0	52	2	3	4	14	8	16
IXTAPAN DEL ORO	7	0	0	2	1	0	0	1	0	3
IXTLAHUACA	102	2	2	56	3	1	1	11	5	21
XALATLACO	53	0	0	33	1	1	1	13	0	4
JALTENCO	36	1	1	20	0	1	1	8	1	3
JILOTEPEC	72	2	0	36	9	4	1	10	1	9
JILOTZINGO	25	0	0	17	1	0	0	6	1	0
JIQUIPILCO	48	1	0	25	3	2	0	5	2	10
JOCOTITLAN	60	1	0	25	5	1	0	11	0	17
JOQUICINGO	19	0	0	13	1	0	0	3	2	0
JUCHITEPEC	29	0	0	17	3	2	0	4	1	2
LA PAZ	464	10	0	297	67	28	1	32	6	23
LERMA	239	0	4	128	1	8	3	47	5	43
LUVIANOS	4	0	0	2	2	0	0	0	0	0
MALINALCO	53	0	0	31	5	2	0	9	0	6

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
MELCHOR OCAMPO	143	1	0	52	12	11	0	41	6	20
METEPEC	473	2	1	216	5	19	4	116	25	85
MEXICALTZINGO	23	0	1	14	0	1	0	5	1	1
NAUCALPAN DE JUAREZ	1,643	12	1	933	103	98	17	299	66	114
NEXTLALPAN	100	3	0	41	18	8	1	25	1	3
NEZAHUALCOYOTL	1,466	22	6	577	105	96	10	471	57	122
NICOLAS ROMERO	720	7	3	355	60	39	4	162	19	71
NOPALTEPEC	11	0	0	4	2	1	0	1	0	3
OCOYOACAC	129	0	0	61	5	4	1	37	5	16
OCUILAN	47	0	0	27	4	0	0	14	0	2
OTUMBA	57	2	1	26	7	2	0	5	3	11
OTZOLOAPAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
OTZOLOTEPEC	116	0	0	64	3	4	1	29	1	14
OZUMBA	45	0	0	29	4	3	0	2	4	3
PAPALOTLA	18	0	0	7	0	0	0	5	0	6
POLOTITLAN	6	0	0	0	0	1	0	2	0	3
RAYON	17	0	0	7	0	0	1	3	5	1
SAN ANTONIO LA ISLA	55	0	0	34	0	2	1	11	0	7
MORELOS	23	0	0	15	1	1	0	1	1	4
SAN FELIPE DEL PROGRESO	54	0	0	21	6	3	0	11	4	9
SAN JOSE DEL RINCON	45	0	0	18	13	1	0	5	0	8
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	36	2	0	18	3	0	2	5	2	4
SAN MATEO ATENCO	224	1	0	113	7	10	5	50	15	23
SAN SIMON DE GUERRERO	4	1	0	2	1	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	129	0	0	68	3	3	0	31	1	23
SANTO TOMAS	10	0	0	3	1	0	0	4	1	1
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	8	0	0	3	3	1	0	0	0	1
SULTEPEC	15	2	0	4	2	0	0	4	0	3
TECAMAC	827	7	2	355	82	53	3	214	42	69
TEJUPILCO	89	2	0	58	6	1	1	9	1	11
TEMAMATLA	26	0	0	12	3	1	0	4	2	4
TEMASCALAPA	72	1	1	21	10	13	0	17	0	9
TEMASCALCINGO	43	0	0	28	3	0	0	9	1	2
TEMASCALTEPEC	13	0	0	8	1	1	0	0	0	3
TEMOAYA	102	0	0	60	3	3	0	21	3	12
TENANCINGO	313	3	1	173	17	13	2	61	9	34
TENANGO DEL AIRE	21	0	0	11	3	1	0	3	0	3
TENANGO DEL VALLE	132	0	1	55	3	3	1	35	6	28
TELOYUCAN	163	1	0	78	15	13	0	38	5	13
TEOTIHUACAN	121	4	0	52	9	9	1	29	9	8
TEPETLAOXTOC	48	1	1	16	4	1	2	8	4	11
TEPETLIXPA	40	0	0	22	6	2	0	3	5	2
TEPOTZOTLAN	177	1	0	104	11	11	0	33	7	10
TEQUIXQUIAC	43	1	0	20	10	1	0	6	1	4
TEXCALTITLAN	21	0	0	11	5	0	0	1	0	4
TEXCALYACAC	10	0	0	5	0	0	0	4	0	1
TEXCOCO	621	6	2	248	53	23	10	150	27	102
TEZOYUCA	72	1	0	32	7	2	0	22	1	7
TIMILPAN	7	0	0	1	2	0	0	0	3	1
TLALMANALCO	102	2	1	52	7	4	1	22	2	11
TLALNEPANTLA DE BAZ	1,163	16	3	566	75	70	30	235	59	109
TLATLAYA	8	0	0	1	1	0	0	0	3	3
TOLUCA	2,426	5	3	1,414	35	86	28	435	87	333
TONANITLA	22	0	1	8	2	2	0	7	0	2
TONATICO	29	1	0	18	1	0	2	1	3	3
TULTEPEC	304	6	0	155	11	14	1	78	16	23
TULTITLAN	890	12	1	457	47	41	4	217	41	70
VALLE DE BRAVO	147	1	0	70	11	4	3	30	6	22
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	460	4	2	254	48	30	2	47	26	47
VILLA DE ALLENDE	47	1	0	29	3	1	0	1	1	11
VILLA DEL CARBON	18	0	2	7	1	1	0	2	0	5
VILLA GUERRERO	97	0	0	55	5	3	0	16	5	13

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
VILLA VICTORIA	71	1	0	43	2	4	0	12	2	7
XONACATLAN	76	0	0	34	3	3	0	18	4	14
ZACAZONAPAN	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0
ZACUALPAN	8	0	0	3	1	1	0	1	0	2
ZINACANTEPEC	420	1	1	257	4	15	3	86	13	40
ZUMPAHUACAN	28	0	0	16	3	3	0	6	0	0
ZUMPANGO	516	8	3	245	51	29	6	132	20	22

VÍCTIMAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

ENERO - MARZO 2018

MUNICIPIO	TOTAL DE DENUNCIAS	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
ESTATAL	9,086	73	15	5,438	383	375	68	1,837	309	588
ACAMBAY	23	0	0	18	2	0	0	1	2	0
ACOLMAN	77	0	0	33	5	0	0	26	2	11
ACULCO	8	0	0	4	2	1	0	1	0	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	112	1	0	65	1	2	1	32	5	5
ALMOLOYA DEL RIO	3	0	0	2	0	0	0	1	0	0
AMANALCO	16	1	0	9	1	1	0	4	0	0
AMATEPEC	5	0	0	2	0	0	0	0	2	1
AMECAMECA	51	0	0	27	5	3	1	6	0	9
APAXCO	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0
ATENCO	49	1	0	24	0	0	0	15	1	8
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	325	2	1	188	12	27	3	59	16	17
ATIZAPAN	6	0	0	2	0	0	0	1	0	3
ATLACOMULCO	48	0	0	33	0	2	1	5	0	7
ATLAUTLA	18	2	0	5	0	0	1	4	2	4
AXAPUSCO	7	0	0	6	1	0	0	0	0	0
AYAPANGO	6	0	0	0	0	0	0	5	0	1
CALIMAYA	21	0	0	12	0	1	0	5	3	0
CAPULHUAC	26	0	0	17	0	1	0	5	0	3
COACALCO DE BERRIOZABAL	132	1	0	64	8	6	2	31	8	12
COATEPEC HARINAS	9	0	0	6	1	0	0	1	0	1
COCOTITLAN	7	0	0	4	2	0	0	0	0	1
COYOTEPEC	37	0	0	22	3	2	0	6	1	3
CUAUTITLAN	145	1	0	96	6	3	1	24	3	11
CUAUTITLAN IZCALLI	349	1	1	175	23	13	4	71	26	35
CHALCO	230	2	0	147	13	9	2	28	6	23
CHAPA DE MOTA	6	0	0	5	1	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	11	0	1	5	1	0	0	4	0	0
CHIAUTLA	15	0	0	7	0	0	0	4	1	3
CHICOLOAPAN	108	1	0	63	9	2	0	30	0	3
CHICONCUAC	22	0	0	7	1	1	1	11	0	1
CHIMALHUACAN	345	3	0	259	18	8	3	33	9	12
DONATO GUERRA	15	0	0	9	0	1	0	1	0	4
ECATEPEC DE MORELOS	916	11	1	426	46	45	9	288	45	45
ECATZINGO	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0
EL ORO	7	0	0	5	1	0	0	0	1	0
HUEHUETOCA	105	1	0	69	5	3	1	22	4	0
HUEYPOXTLA	11	1	0	5	0	1	0	3	0	1
HUIXQUILUCAN	125	0	1	87	0	6	0	12	5	14
ISIDRO FABELA	4	0	0	2	0	0	0	2	0	0
IXTAPALUCA	205	1	0	101	15	15	2	52	11	8
IXTAPAN DE LA SAL	20	0	0	14	2	2	0	1	0	1
IXTAPAN DEL ORO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	41	0	0	25	1	1	0	5	2	7
XALATLACO	16	0	0	10	0	0	0	2	1	3
JALTENCO	8	0	0	3	4	0	1	0	0	0
JILOTEPEC	27	1	0	18	2	1	0	2	0	3
JILOTZINGO	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	23	0	0	12	1	0	1	4	1	4
JOCOTITLAN	34	0	0	19	1	1	1	4	4	4
JOQUICINGO	7	0	0	4	0	0	0	2	1	0
JUCHITEPEC	10	0	0	7	1	0	0	1	1	0
LA PAZ	249	1	0	203	10	6	2	18	1	8
LERMA	91	0	0	47	2	4	0	26	2	10
LUVIANOS	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MALINALCO	18	0	0	12	0	0	0	6	0	0

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
MELCHOR OCAMPO	42	0	0	25	3	1	0	8	0	5
METEPEC	146	0	0	65	2	4	1	60	6	8
MEXICALTZINGO	9	0	0	7	0	1	0	1	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	511	3	0	345	21	23	3	71	18	27
NEXTLALPAN	24	1	1	10	0	1	0	11	0	0
NEZAHUALCOYOTL	468	5	3	280	20	34	4	81	21	20
NICOLAS ROMERO	225	1	0	146	15	8	2	38	3	12
NOPALTEPEC	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	43	0	0	23	0	0	0	13	1	6
OCUILAN	16	0	0	8	1	2	0	3	0	2
OTUMBA	15	2	0	10	0	1	0	0	0	2
OTZOLOAPAN	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	50	0	0	24	1	1	0	18	1	5
OZUMBA	21	0	0	13	0	1	0	0	0	7
PAPALOTLA	5	0	0	4	0	1	0	0	0	0
POLOTITLAN	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
RAYON	8	0	0	6	0	0	0	2	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	21	0	0	10	0	0	0	9	2	0
MORELOS	8	0	0	4	1	0	0	2	0	1
SAN FELIPE DEL PROGRESO	19	0	0	8	2	0	0	4	2	3
SAN JOSE DEL RINCON	18	0	0	5	1	3	0	2	4	3
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	15	0	0	8	2	0	0	0	3	2
SAN MATEO ATENCO	70	0	0	37	0	2	0	23	4	4
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	60	0	0	31	2	1	1	18	2	5
SANTO TOMAS	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0
TECAMAC	253	6	3	148	17	13	1	54	7	4
TEJUPILCO	36	0	0	29	0	2	0	1	2	2
TEMAMATLA	7	0	0	3	0	1	1	1	0	1
TEMASCALAPA	16	0	0	6	0	1	0	9	0	0
TEMASCALCINGO	26	0	0	18	2	1	1	1	0	3
TEMASCALTEPEC	11	0	0	7	0	0	0	4	0	0
TEMOAYA	36	0	0	28	0	1	0	2	0	5
TENANCINGO	79	3	0	43	2	2	0	21	2	6
TENANGO DEL AIRE	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	42	0	0	29	1	0	0	8	1	3
TEOLOYUCAN	51	2	0	31	3	1	1	9	0	4
TEOTIHUACAN	39	1	0	25	0	1	1	10	1	0
TEPETLAOXTOC	12	0	0	5	2	1	0	1	0	3
TEPETLIXPA	6	0	0	2	1	0	0	2	0	1
TEPOTZOTLAN	50	0	0	33	2	1	0	6	4	4
TEQUIXQUIAC	15	0	0	5	1	2	0	4	2	1
TEXCALTITLAN	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TEXCALYACAC	3	0	0	2	0	0	0	1	0	0
TEXCOCO	180	0	0	87	6	4	4	46	4	29
TEZOYUCA	23	0	1	13	2	0	0	3	0	4
TIMILPAN	4	0	0	3	0	0	0	0	0	1
TLALMANALCO	32	1	0	22	0	2	0	1	0	6
TLALNEPANTLA DE BAZ	400	5	0	262	19	18	3	69	4	20
TLATLAYA	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0
TOLUCA	817	2	0	544	7	39	4	154	25	42
TONANITLA	8	1	0	1	0	0	0	6	0	0
TONATICO	8	0	0	5	0	0	0	3	0	0
TULTEPEC	97	0	0	61	3	2	1	19	5	6
TULTITLAN	323	2	0	213	16	11	0	62	6	13
VALLE DE BRAVO	50	0	0	28	3	3	0	6	2	8
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	102	1	1	76	3	3	1	6	3	8
VILLA DE ALLENDE	14	0	0	13	0	0	0	0	0	1
VILLA DEL CARBON	17	0	0	12	1	0	0	1	0	3
VILLA GUERRERO	27	0	0	18	1	1	0	6	1	0

MUNICIPIO	TOTAL	HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	FEMINICIDIO	LESIONES DOLOSAS	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION DE HIJO	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
VILLA VICTORIA	20	2	0	13	0	1	0	3	0	1
XONACATLAN	31	0	0	16	1	0	0	10	2	2
ZACAZONAPAN	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1
ZINACANTEPEC	122	0	0	84	0	4	0	29	1	4
ZUMPAHUACAN	9	0	0	6	0	0	0	3	0	0
ZUMPANGO	137	3	1	60	12	8	2	46	2	3

